SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL (45)					
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO					
Ítem	**DOCUMENTO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	Portada y subportada	✓			
	CARTAS Y CERTIFICACIONES				
2	Carta de solicitud de recursos para el proyecto por parte del secretario de la dependencia	✓			
3	Certificado de inclusión y concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	✓			Puerto Asís: la gran empresa que soñamos (2024 – 2027)
4	Certificado de registro del proyecto en la Plataforma MGA Web de DNP	✓			
5	Certificado de no financiación con otras fuentes firmado por la secretaría correspondiente	✓			
6	Certificado donde indique que los precios unitarios corresponden al promedio de la región	✓			
7	Certificado cumplimiento características técnicas apropiadas vigentes para formulación y ejecución.	✓			
8	Certificado de Viabilidad y Sostenibilidad del proyecto.	✓			
9	Certificado en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales				Para proyectos de inversión localizados en resguardos indígenas o territorios colectivos. Suscrito por el secretario de Planeación
10	Acta de socialización con los beneficiarios.	✓			
11	Concepto Técnico Sectorial	✓			
	CERTIFICACIONES ADICIONALES PARA PROYECTOS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA				
12	Certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) según lo señalado en la normativa vigente.				Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo.
13	Certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida				
14	Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.				Para los proyectos de inversión que requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos
15	Análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.				
	MARCO LÓGICO				
16	Documento de especificaciones técnicas	✓			
17	Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, el análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, los análisis de alternativas y el cronograma de actividades físicas y financieras.				
18	Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	✓			
19	Proyección de Beneficios Sociales	✓			
20	Presupuesto GENERAL- debidamente firmado	✓			
21	Análisis de precios unitarios – A.P.U.	✓			
22	Cronograma de Actividades debidamente firmado	✓			

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

	ANEXOS					
23	Cotizaciones	✓				
24	Estudios técnicos (diseños, planos, topografía, hidrológicos, eléctrico, etc.) legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional					
25	Permisos y/o licencias					
26	Memorial de responsabilidad					
27	Documento de Donación de Estudios Técnicos en favor de la alcaldía					
28	Registro fotográfico					
29	Censo DANE, SISBEN o cualquier fuente de información de donde hayan obtenido la población afectada y objetivo	✓				

	REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE INCLUYAN LA COMPRA DE PREDIOS COMO UNO DE SUS COMPONENTES					
30	Plano de localización					
31	Estudio de alternativas de los predios, en el cual se identifique y sustente técnica, jurídica y financieramente la selección de los predios por comprar.					
32	Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) según lo señalado en la normativa vigente. También debe especificar los usos, el tratamiento, los índices de ocupación y la construcción aplicable a los predios seleccionados.					
33	Avalúo comercial de los predios seleccionados, elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o por persona natural o jurídica competente.					
34	Estudio de títulos donde se demuestre que el predio está libre de cualquier tipo de gravamen o limitación a la propiedad para llevar a cabo la compra. El estudio de títulos cuando se trate de proyectos de inversión de infraestructura de transporte, cuya adquisición de inmuebles se prevea mediante saneamiento automático por los motivos de utilidad pública e interés social en el marco de la Ley 1682 de 2013.					

Los documentos deben radicarse escaneados en PDF en Banco de Proyectos, de manera individual y organizado de acuerdo al orden en que se presenta esta lista de chequeo.

NOMBRE: JENNIFER ANDREA QUINTERO GUTIÉRREZ **CARGO:** JEFE DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		**Firma:**	
Fecha de Revisión 1:		**Fecha de Revisión 2:**	
Fecha de Devolución 1:		**Fecha de Devolución 2:**	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
2026

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

JORGE HERLINTO GARCÍA LÓPEZ
ALCALDE 2024-2027

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
2026

CARTAS Y CERTIFICACIONES

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís, 19 de agosto de 2026

Doctor
JORGE HERLINTO GARCÍA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Puerto Asís

Asunto: Presentación y solicitud de recursos.

Reciba un cordial saludo.

Presento a usted el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"**, con el propósito de ser analizado para su viabilización, priorización y aprobación.

Año	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
	Recursos Propios	SGP - Libre Inversión	TOTAL
2026	$145,724,380		$145,724,380
TOTAL	$145,724,380		$145,724,380

Valor solicitado para el proyecto: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($145.724.380)

Entidad ejecutora propuesta: Alcaldía Municipal de Puerto Asís

Cordialmente,

RUT MARCELA UREÑA MORENO
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026

Elaboró	Janeth Mora Benavides	Apoyo secretaria de Gobierno Seguimiento de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

LA JEFE DEL BANCO DE PROYECTOS
DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"**, identificado con ID **1799742,** se encuentra registrado en la plataforma MGA Web del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con fecha de creación 18 de agosto de 2026 y cuenta con la siguiente financiación:

FINANCIACION DEL PROYECTO		FUENTE FINANCIERA
APORTES GOBERNACION DEL PUTUMAYO		
RECURSOS MUNICIPIO	$145,724,380	PROPIOS-FONSET
OTROS RECURSOS		
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$145,724,380	

Así mismo, se certifica que el proyecto ha sido sometido a revisión metodológica y verificado en cuanto a su inclusión y coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Asís: La Gran Empresa que Soñamos" 2024–2027, cumpliendo con los requisitos y condiciones mínimas exigidas por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión para su trámite y registro.

Para constancia se firma en Puerto Asís, el día (19) del mes de agosto de 2026

JENNIFER ANDREA QUINTERO GUTIÉRREZ
Jefe del Banco de Proyectos

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"**, se encuentra incluido y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Asís la gran empresa que soñamos" (2024-2027).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**"Puerto Asís, la gran empresa que soñamos" (2024 – 2027)**
ESTRATEGIA	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA JUSTICIA Y DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ
SECTOR	Gobierno Territorial (45)
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)
SUBPROGRAMA	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
PROYECTO EN POAI	Apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
FUENTE DE LOS RECURSOS	RECURSOS PROPIOS FONSET

Para constancia se firma en Puerto Asís, el día (19) del mes de agosto de 2026

ELIZABETH ORTEGA ERAZO
Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jennifer Andrea Quintero	Jefe Banco de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO",** a la fecha no le ha asignado recursos para su financiación total o parcial de otros recursos del departamento, así mismo certifico que dicha fase de este proyecto no se ha ejecutado, ni se encuentran en ejecución.

Para constancia se firma en Puerto Asís, el día (19) del mes de agosto de 2026

RUT MARCELA UREÑA MORENO
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026

Elaboró	Janeth Mora Benavides	Apoyo secretaria de Gobierno Seguimiento de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que los precios unitarios de las actividades a realizar para el proyecto "**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**", corresponden al promedio de la región y son utilizados para este tipo de acciones.

Para constancia se firma en Puerto Asís, el día (19) del mes de agosto de 2026

RUT MARCELA UREÑA MORENO
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026

Elaboró	Janeth Mora Benavides	Apoyo secretaria de Gobierno Seguimiento de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"**, cumple con las características técnicas apropiadas vigentes para la formulación y ejecución de este tipo de proyectos.

Para constancia se firma en Puerto Asís, el día (19) del mes de agosto de 2026

RUT MARCELA UREÑA MORENO
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026

Elaboró	Janeth Mora Benavides	Apoyo secretaria de Gobierno Seguimiento de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"**, identificado con ID **1799742,** ha sido evaluado por esta Secretaría en el marco de sus competencias sectoriales, concluyéndose que es técnica, financiera y sectorialmente viable, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Asís: la gran empresa que soñamos (2024–2027)", y cuenta don fuentes de financiación definidas tal como se detalla a continuación:

FINANCIACION DEL PROYECTO		FUENTE FINANCIERA
APORTES GOBERNACION DEL PUTUMAYO		
RECURSOS MUNICIPIO	$145,724,380	FONSET
OTROS RECURSOS		
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$145,724,380	

El tema de **sostenibilidad y operación del proyecto** en cuanto a funcionamiento y operabilidad del mismo una vez este sea ejecutado, estará a cargo de los beneficiarios del proyecto.

Para constancia se firma en Puerto Asís, el día (19) del mes de agosto de 2026

RUT MARCELA UREÑA MORENO
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026

Elaboró	Janeth Mora Benavides	Apoyo secretaria de Gobierno Seguimiento de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
ESTACION DE POLICIA PUERTO ASIS

Nro. GS-2026- 044035 -DEPUY / DISPO – ESTPO– 20.1

Puerto Asís, 01 de junio del 2026

Doctor Alcalde
JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Alcalde municipio de Puerto Asís
Calle 10 Carrera 19 esquina
Puerto Asís

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT. 891.200.461-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA: 01 Junio 2026
RECIBIDO:

Asunto: Entrega de proyecto de tecnología y comunicaciones e intendencia.

De manera atenta y respetuosa me permito realizar entrega al señor alcalde, del proyecto denominado "***Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y física mediante el mejoramiento del cableado estructurado, incluyendo la adecuación de puntos de red y puntos eléctricos; aires acondicionados para el adecuado enfriamiento de los cuartos de telecomunicaciones; y la restructuración y mejora de las vallas metálicas con logos institucionales en las instalaciones del distrito dos de policía Puerto Asís***", el cual tiene como objetivo apoyar la implementación del nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, con un enfoque territorial.

Este proyecto busca contribuir a la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para fortalecer la seguridad y convivencia del municipio de Puerto Asís, con una inversión de $ 119.400.00,00.

- Proyecto fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y física mediante el mejoramiento del cableado estructurado, incluyendo la adecuación de puntos de red y puntos eléctricos; aires acondicionados para el adecuado enfriamiento de los cuartos de telecomunicaciones; y la restructuración y mejora de las vallas metálicas con logos institucionales en las instalaciones del distrito dos de policía Puerto Asís, (29 folios).
- Solicitud viabilidad proyecto GS-2026-035097-DEPUY (02 folios)
- Viabilidad por GUTIC GS-2026-041240-DEPUY (03 folios)
- Especificaciones Cableado Estructurado_2026 (09 folios)
- Especificaciones AIRE 18.000 BTU 2026 (06 folios)
- Cotizaciones fuerzas tácticas especiales (01 folio)
- Cotizaciones Mediclinicos Suministros De Colombia (01 folio)

Atentamente;

Capitan **JHOAN SEBASTIÁN CANO RAMÍREZ**
Comandante Estación de Policía Puerto Asís

Elaboró: SI ARNALDO PEDRAZA ANGARITA
DISPO – ESTPO.

Revisó: CT. JHOAN SEBASTIÁN CANO RAMÍREZ
DISPO – ESTPO.

Fecha de elaboración: 01/06/2026
Ubicación: D:\INFORMES\2026

Calle 11 17-90 barrio Las Américas
Teléfono: 3187082156
depuy.epuertoasis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA	01/05/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Estación de Policía Puerto Asís
NOMBRE DEL PROYECTO	"Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y física mediante el mejoramiento del cableado estructurado, incluyendo la adecuación de puntos de red y puntos eléctricos; aires acondicionados para el adecuado enfriamiento de los cuartos de telecomunicaciones; y la restructuración y mejora de las vallas metálicas con logos institucionales en las instalaciones del distrito dos de policía Puerto Asís"
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☒ Intendencia ☒ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál?
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	*Alcaldía de Puerto Asís* ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	*$ 119.400.00,00*
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5

DURACIÓN DEL PROYECTO	*06 meses*

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central: Capacidad limitada en la planeación del servicio de policía, debido a la falta de puntos de red, puntos de energía, vallas metálicas, y obsolescencia de los mismos, la cual no permite el análisis y tratamiento de información de los fenómenos delincuenciales que afectan la seguridad, convivencia ciudadana y el correcto acceso a la administración de justicia de la población del municipio de Puerto Asís - Putumayo.

Capacidad limitada en la planeación del servicio de policía en el municipio de Puerto Asís (Putumayo), debido a la insuficiencia y obsolescencia de la infraestructura tecnológica y física, específicamente en lo relacionado con puntos de red, puntos de energía y vallas metálicas en deterioración.

Esta situación restringe el adecuado procesamiento, análisis y tratamiento de la información asociada a los fenómenos delincuenciales, afectando la toma de decisiones operativas. En consecuencia, se ve impactada la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso efectivo a la administración de justicia para la población.

1.2 Causas que generan el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Causa directo 1: Demora en la atención a la hora de prestar el servicio de policía a la ciudadanía.	Causa indirecta 1.1: Deficiencia sistema de red y puntos de energía que permiten atender a los ciudadanos de manera prioritaria.
	Causa indirecta 1.2: Retraso al momento de atender las denuncias, actos urgentes y demás solicitudes de los ciudadanos, por parte de las especialidades de la Policía Nacional.
Causa directo 2: Deficiencia en la planeación del servicio por falta de los elementos y sistema de red.	Causa indirecta 2.1: Falta de medios tecnológicos que permiten la interoperabilidad en los actos urgentes y servicios de la investigación criminal, inteligencia y MSOPT.
	Causa indirecta 2.2: Falta de capacidades de conexión que permiten la toma de decisiones en tiempo real ante un posible hecho delictivo.

1.3 Efectos generados por el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Falta de renovación de los elementos.	Efecto indirecto 1.1: Falta de la renovación del cableado que conduce la red de comunicaciones, putos de energía y vallas metálicas para la seguridad de las instalaciones policiales.
Efecto directo 2: Ausencia de conexión a red y déficit en la cantidad de equipos tecnológicos y elementos básicos para el despliegue de toda la oferta institucional	Efecto indirecto 2.1: No se han realizado asignación de recursos para el mejoramiento y actualización del sistema del cableado de red y energía, disminuyendo las capacidades de respuesta del servicio de policía.
	Efecto indirecto 2.2: Falta de red que permita el acceso a los diferentes canales de la Policía Nacional para agilizar los tiempos de respuesta a la ciudadanía.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con la problemática de seguridad establecido por el Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) en el municipio de Puerto Asís. La cual plantea una serie de estrategias que proporcionan a las autoridades político administrativas del municipio un enfoque a las herramientas necesarias que permita generar mayor impacto a las condiciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana mediante el trabajo articulado y liderado por la autoridad departamental que tiene la corresponsabilidad con las demás instituciones, de ser los directos responsables de garantizar un ambiente propicio para la convivencia pacífica y armónica.

La Policía Nacional para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), necesita recursos y medios que le permitan atender de manera oportuna las actividades a realizar, en este caso el fortalecimiento en el mejoramiento del cableado estructurado: fibra óptica OM4 y puntos de red para las instalaciones del distrito dos de policía Puerto Asís, acogiendo el Plan Nacional de Desarrollo Nacional y Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Municipio de Puerto Asís.

La Policía Nacional en aras fortalecer y garantizar la seguridad y convivencia ciudadana establecido en el Artículo 218 de la constitución Política de Colombia. La cual debe cumplir con las estrategias y responsabilidad, no solamente en el ámbito operacional y delictivo para lograr la reducción de los delitos de mayor y mejor impacto, sino también se enfoca en la prevención y educación en las normas de convivencia y seguridad ciudadana para toda la población.

El "Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios". El objetico principal es convertir la seguridad ciudadana en prioridad nacional y combatir los delitos que afectan al ciudadano del común. Afectando el homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto en sus distintas modalidades, delitos en los que directamente se lleva una lucha frontal por parte del servicio de policía.

El Trinomio de la Seguridad, el cual tiene como fundamento la corresponsabilidad a la hora de prevenir y contrarrestar los comportamientos contrarios a la convivencia y el delito.



En cumplimiento de la Ley 418 de 1997 y del Decreto 399 de 2011, es una obligación del ente territorial, implementar políticas con miras a facilitar el correspondiente cumplimiento de las funciones a cargo de la Policía Nacional, por ello que se torna indispensable que se adelanten procesos de contratación pública, que busque la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento de la Policía Nacional, con el objetivo primordial de mejorar el accionar operativo e investigativo dentro del territorio.

Aunado a lo anterior la Ley 1421 de 2010 establece en su artículo 6to que en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "FONDO CUENTA". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.

Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes.

La falta de componente tecnológico, abre una brecha de la inadecuada planeación estratégica del servicio de policía y a una deficiente articulación con las diferentes instituciones de la fuerza pública y organismos de seguridad, también se pierde una herramienta de gran importancia para el ente territorial, ya que dificulta contar con bases de datos suficientes y capaces para el análisis de la problemática que afecta la seguridad y convivencia, lo cual es necesario para una adecuada toma de decisiones y un adecuado seguimiento a las estrategias implantadas en plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC.

INVENTARIOS COMPONENTE TECNOLÓGICO



23 PC- Escritorio



12 Radios



01 Portátiles



04 Red de conexión



01 Impresoras

En logra establecer y determinar que el sistema de red de internet, no es suficiente para suplir las necesidades básicas para prestar el servicio de policía, además la Estación de Policía Puerto Asís, presenta una obsolescencia tecnológica esto ocasiona lentitud en los procesos y análisis delictivos y entrega de informes, perdida constante de información relevante para la planeación del servicio e implementación de nuevas estrategias ante la mutación del delito.

CRIMINALIDAD	PUERTO ASIS			
	2025	2026	Dif.	Var.%
Homicidios Intencional	4	13	9	225%
Secuestro	0	0	0	0%
Extorsion	3	4	1	33%
Lesiones Personales	14	22	8	57%
Delitos Sexuales	32	15	-17	-53%
Violencia Intrafamiliar	49	33	-16	-33%
Hurto Residencias	0	6	6	100%
Hurto Comercio	6	1	-5	-83%
Hurto Personas	21	15	-6	-29%
Hurto Automotores	1	1	0	0%
Hurto Motocicletas	15	13	-2	-13%
Hurto Abigeato	0	0	0	0%
Homicidio A/T	4	2	-2	-50%
Lesiones A/T	3	9	6	200%
TOTAL	152	134	-18	-12%

OPERATIVIDAD MSOPT	ESTACION PUERTO ASIS			
	2025	2026	Dif.	Var.%
Total Capturas	77	56	-21	-27%
Captura Flagrancia	48	44	-4	-8%
Captura O. Judicial	29	12	-17	-59%
Vehiculo Recup.	1	0	-1	-100%
Motocicleta Recup.	9	11	2	22%
Armas con permiso	2	1	-1	-50%
Armas sin permiso	0	3	3	100%
Merc. Incau. (Casos)	40	36	-4	-10%
Merc. Recup. (Casos)	3	3	0	0%
Cocaina (Kilos)	4.013	5.177	1.164	29%
Heroina (Kilos)	0.000	0.004	0.004	100%
Base de coca (Kilos)	7.347	26.529	19.182	261%
Bazuco (Kilos)	0.182	0.219	0.037	20%
Marihuana (Kilos)	24.000	1361.191	1337.191	5572%
Celulares Incau. (Cantidad)	0	2	2	100%
Celulares Recup. (Cantidad)	0	2	2	100%
Bicicleta Incau. (Cantidad)	0	0	0	0%
Bicicleta Recup. (Cantidad)	0	0	0	0%

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (CNSCC)

A través del anterior documento identificamos y comparamos las actividades realizadas en aplicación, individualización del delito, entre los años 2025 y lo que transcurre del año 2026; en el presente comparativo se analizará el total de comisión de delitos, y las actuaciones que se vienen desarrollando para llevar una lucha frontal conta el delito, actividad que se desarrolla desde el modelo y el servicio de investigación criminal.

Etiquetas de fila	Cuenta de POLICIA_INSERTO
Art. 110 - Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo	**1**
Num. 2 - Almacenar o comercializar carne, productos cárnicos comestibles que no provengan de plantas de beneficio animal (mataderos) autorizadas o que no cumplan con las disposiciones o normatividad sanitaria vigente	1
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	**1**
Num. 3 - Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente	1
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	**2**
Num. 7 - Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros	2
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	**72**
Num. 11 - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	8
Num. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	51
Num. 14 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.	1
Num. 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivo, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente	10
Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	2
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	**100**
Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	62
Num. 2 - Lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas	2
Num. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio	2
Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se	33

exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	
Num. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.	1
Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	**2**
Num. 1 - Fabricar, tener, portar, almacenar, distribuir, transportar, comercializar, manipular o usar artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora o globos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	2
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	**2**
Lit. b - Realizar actos sexuales o de exhibicionismo que generen molestia a la comunidad.	2
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	**92**
Num. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	50
Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	29
Num. 3 - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	9
Num. 5 - Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía	12
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	**2**
Num. 12 - Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación	1
Num. 16 - Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	1
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	**24**
Num. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido	24
Total general	**298**

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General: Fortalecer para la planeación del servicio de policía, a través de mejor tecnología, permitiendo el análisis y tratamiento de información en las diferentes plataformas de la Policía Nacional, que permitirán beneficiar la seguridad y convivencia ciudadana para la población que conforma el municipio de Puerto Asís.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	**OBJETIVOS** (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Agilizar la atención a la hora de prestar el servicio de atención a la ciudadanía	Objetivo indirecto 1.1: Fortalecer la capacidad de elementos tecnológicos y conexión de red que permiten atender a los requerimientos oportunamente
	Objetivo indirecto 1.2: Mejorar la atención de las denuncias, PQRS, derechos de petición, actividades investigativas, preventivas y operativas.
Objetivo directo 2: Optimizar la planeación del servicio	Objetivo indirecto 2.1: Mejorar las capacidades tecnológicas que permitan la toma de decisiones en tiempo real ante una posible alteración de orden público o hecho delictivo.
	Objetivo indirecto 2.2: Mejoramiento de la seguridad de las instalaciones policiales y el personal uniformado.

3.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	**FINES INDIRECTOS**
Fin directo 1: Adquirir elementos tecnológicos de última tecnología con garantías de sostenibilidad tecnológica, conexión de red y puntos de energía.	Fin indirecto 1.1: Renovación en la de cableado en red y para energía de alto rendimiento y de primera calidad.
	Fin indirecto 1.2: Mejoramiento para el ingreso a las plataformas de la Policía Nacional.

Fin directo 2: Aumentar la capacidad de red para el mejoramiento de las actividades diarias del personal uniformado.	Fin indirecto 2.1: Asignación de recursos para el mejoramiento y actualización de la infraestructura tecnológica (puntos de red de internet, puntos de energía), y vallas metálicas que disminuye las capacidades de respuesta de la Policía Nacional.
	Fin indirecto 2.2: Eficiencia en el sistema de red y energía que permiten atender a los ciudadanos de manera prioritaria.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana 2024-2027.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 7** Fortalecer a la Fuerza Pública, Ejercito Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y UNP (adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario, enseres, equipos y medios tecnológicos).
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 8** Fortalecer la fuerza pública (Policía Nacional, Ejercito Nacional, Fiscalía General de la Nación y UNP en su normatividad para la presentación efectiva y eficiente del servicio a la comunidad.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 9** Fortalecer y apoyar logísticamente las actividades comunitarias, sensibilización, de Policía campañas de educación, fortalecimiento de los programas de participación ciudadana.

4.1 PRINCIPIO EFECTIVIDAD Es la capacidad para trabajar diligentemente y alcanzar los propósitos fijados en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

4.2 PRINCIPIO TRANSVERSALIDAD. Implica la convergencia de las distintas acciones emprendidas por la administración municipal, la fuerza pública y la comunidad en un objetivo primordial, a saber, el de mejorar los niveles de seguridad y convivencia ciudadana. Esto quiere decir que múltiples esfuerzos en cuestiones particulares necesariamente deben confluir en el alcance del bien colectivo.

4.3 PRINCIPIO SUSTENTABILIDAD SOCIAL Es un principio que se fundamenta en la resonancia social de las acciones encaminadas a preservar la seguridad y la convivencia ciudadana. Específicamente, la consecución de unos niveles óptimos de seguridad y convivencia contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.

4.4 PRINCIPIO IGUALDAD Trae aparejado el reconocimiento de los ciudadanos como individuos iguales ante la justicia y, por tanto, es un principio que propende por el respeto incondicional de los derechos de la ciudadanía.

4.5 PRINCIPIO EQUIDAD Este principio establece que las problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia del municipio deben ser tratadas con base en unos criterios que contemplen la priorización de

problemas claves. La equidad entonces consiste en establecer unas prioridades proporcionales a la magnitud de cada dificultad identificada en torno a la seguridad y la convivencia del municipio.

4.6 PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD Es un atributo de los procesos administrativos y operativos que aseguran el cubrimiento de las necesidades actuales en materia de seguridad y convivencia, pero llevando incorporada una óptica prospectiva que permite la identificación de necesidades y problemáticas futuras en estas cuestiones.

4.7 PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD Es concebible como la facultad de las instituciones públicas municipales para encarar las problemáticas locales de seguridad y convivencia ciudadana con base en unos criterios propios o, por lo menos, a la luz de unas directrices ejemplificadas por otras experiencias administrativas pero adecuadas al contexto específico del municipio.

4.8 PRINCIPIO COORDINACIÓN. Implica un trabajo sincronizado y una comunicación continua entre la administración municipal, la fuerza pública y la comunidad de Puerto Asís para contrarrestar los fenómenos delictuales, las contravenciones y la accidentalidad que repercuten perniciosamente en el desarrollo integral y en el bienestar de la población.

4.9 PRINCIPIO PARTICIPACIÓN. Es un principio estrechamente vinculado con la idea de pluralidad, en la medida en que conduce al reconocimiento de una sociedad heterogénea cuyos diversos individuos, grupos, organizaciones e instituciones están llamados a hacer parte de los esfuerzos por mitigar las problemáticas de seguridad y convivencia que afectan a la sociedad vista como la totalidad de ciudadanos.

4.10 PRINCIPIO COHERENCIA Hace referencia a la relación armónica y complementaria de las estrategias implementadas por los diferentes actores institucionales y sociales en el manejo de las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana.

4.11 PRINCIPIO DE LA DEMOCRACIA Es parte activa en las determinaciones de carácter público y que tenga algo que decir en relación con ellas, lo cual genera verdaderos derechos amparados por la Carta Política, cuya normatividad plasma los mecanismos idóneos para su ejercicio

5. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la mejora continua en la prestación del servicio de Policía y la atención oportuna a la ciudadanía, se hace necesario fortalecer las capacidades operativas y de tecnología del personal policial que promueve la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Puerto Asís. El presente proyecto tiene como finalidad optimizar los procesos institucionales mediante el fortalecimiento en el mejoramiento del cableado estructurado para los puntos de red y puntos de energía, que constituyen herramientas esenciales para la atención eficiente de los ciudadanos y el desarrollo de las actividades propias del servicio de Policía.

La implementación de esta tecnología permitirá agilizar los trámites relacionados con el servicio de policía del MSOPT, policía Comunitaria, patrulla purpura, investigación criminal e inteligencia policial, para mejorar los tiempos de respuesta institucional y fortalecer las capacidades de análisis, digitalización, tratamiento, almacenamiento y procesamiento de la información obtenida durante las diferentes labores policiales.

De esta manera, se garantiza una respuesta adecuada, oportuna y articulada frente a las amenazas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, contribuyendo a la generación de una mayor percepción de seguridad en los habitantes del municipio de Puerto Asís. En el territorio convergen múltiples fenómenos que inciden directamente en la convivencia y la percepción de seguridad, tanto desde el ámbito delictivo

como desde la conflictividad social, lo que exige un despliegue permanente de actividades policiales de prevención, disuasión, control del delito, investigación criminal e inteligencia.

Estas acciones requieren del uso eficiente de herramientas tecnológicas que permitan consolidar información confiable y en tiempo real, facilitando la toma de decisiones y la planeación estratégica del servicio de Policía. En cumplimiento del mandato constitucional y legal, la Policía Nacional de Colombia orienta su actuación a garantizar el orden público, el libre ejercicio de las libertades y la convivencia pacífica. En este sentido, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del municipio de Puerto Asís, se identifican necesidades prioritarias relacionadas con el fortalecimiento tecnológico institucional, las cuales resultan fundamentales para atender los requerimientos y expectativas de la comunidad, así como las necesidades operativas del servicio de Policía.

Resulta indispensable con un sistema de red adecuado que permitan el uso, consulta, actualización y rectificación de la información contenida en los diferentes sistemas institucionales, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de la normatividad vigente, así como el apoyo oportuno a las autoridades administrativas y judiciales cuando se requiera.

Así mismo la reestructuración de las vallas metalicas con logos institucionales, las cuales son fundamentales para la prestación del servicio de policía en temas de seguridad a las instalaciones policiales y sus alrededores (estación de policía y distrito dos de policía Puerto Asís), previendo los diferentes hechos de afectación los cuales vienen sucediendo a nivel nacional, esto a fin de fortalecer la seguridad operacional.

Igualmente para la prestación del servicio de policía en las diferentes actividades realizadas por parte de la administración (festividades municipales).

6. ALCANCE

En busca de la mejora continua en la prestación del servicio de Policía en la atención de la ciudadanía de manera continua que permitirá mejorar las condiciones del personal que promueve la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes del municipio de Puerto Asís, el cual pretende obtener por medio de este proyecto, el fortalecimiento de los equipos tecnológicos y elementos básicos que son de primera necesidad para el cumplimento de las diferentes actividades, a fin de aumentar las capacidades de análisis, tratamiento, almacenamiento y procesamiento de la información. Adquirida en las diferentes labores de policía, permitiendo dar una adecuada y oportuna respuesta con toda la capacidad institucional, frente a las amenazas de seguridad y convivencia, generando percepción de seguridad ciudadana a los habitantes del municipio de Puerto Asís, buscando finalmente que la integración entre tecnología y recurso humano den como resultado un mejoramiento en la atención a la ciudadanía.

Convergen múltiples fenómenos que influyen en la convivencia y percepción de seguridad, tanto desde el ámbito criminal, como el de conflictividad social, que necesariamente obligan el despliegue policial mediante actividades de disuasión, prevención, control de delitos, investigación criminal e inteligencia, enfocados en mitigar el delito y su impacto negativo en la comunidad. Por tal motivo la Policía Nacional de Colombia por mandato constitucional en sus facultades como servidores públicos encaminados a mantener y garantizar el orden público interno de la nación, el libre ejercicio de las libertades públicas y la convivencia pacífica de todos los habitantes del territorio nacional satisfaciendo necesidades que son esenciales para el desarrollo de la vida en comunidad y a partir del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027, resultado de un ejercicio de construcción concertada y participativa de planeación, liderada por la Alcaldía de Puerto Asís, se precisan los compromisos y retos asumidos dando cumplimiento a la Constitución, las leyes y la política de Gobierno, los requerimientos y expectativas de la comunidad, como también a las necesidades policiales.

La Policial Nacional en los ámbitos preventivos y reactivos que hacen alusión a las diferentes especialidades y direcciones de policía que se complementan para mantener la convivencia y seguridad ciudadana. Por esta razón es que corresponde a la Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, los cuales brindan la asesoraría para adquisición, mantenimiento y uso de todo componente tecnológico aplicado al servicio de Policía.

Teniendo en cuenta los aspectos para la destinación de los recursos del fondo de seguridad, orientados por el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC, según las líneas estratégicas, planes, programas y proyectos allí establecidos, que permite optimizar el cumplimiento de los diversas actividades plasmadas en el PISCC, garantiza una adecuada prestación del servicio de policía durante los próximos años, debido a que estos elementos potencializan las capacidades del talento humano en el acercamiento con la comunidad, así como para el análisis de la información, la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación del servicio de policía, dirigido a la solución de las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad.

Por tal motivo, la Policía Nacional del municipio de Puerto Asís, plantea el presente proyecto para la "Optimización del Centro de Información Estratégica Policial del Servicio (CIEPS), el Grupo de Prevención y Educación Ciudadana, Patrulla Púrpura, Investigación Criminal, Seccional de Inteligencia, Grupo de Infancia y adolescencia, unidades especializadas dedicada a prevenir y atender requerimientos a la ciudadanía y el uso de plataformas policiales, donde se busca adquirir los elementos descritos anteriormente, buscando mejorar las capacidades del servicio de policía para la producción de información de los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, la cual es utilizada para la planeación del servicio de policía, la creación de estrategias y el asesoramiento del ente territorial en la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

De acuerdo a lo anterior, para lograr asumir con éxito y dar soluciones propias a las diferentes problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana, que hoy enfrentan la mayoría de los ciudadanos dentro del comunidad, se hace necesario que a través del liderazgo del ente territorial, la Secretaría de Gobierno, junto con la Policía Nacional, asuman de manera prioritaria las responsabilidades constitucionales y legales en relación con la convivencia, la seguridad y el orden público, siendo este proyecto un avance y permita fortalecer la política pública de seguridad.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
Mejorar la percepción de seguridad, tranquilidad y convivencia pacífica en los territorios del municipio de Puerto Asís.	Putumayo	Puerto Asís	72.516 habitantes: 36.679 mujeres (50.6%) y 35.837 hombres (49.4%). habitantes (Dato DANE).	Puerto Asís

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Mediante comunicación oficial de número GS-2026-020118-DEPUY de fecha 16 de marzo de 2026 Asunto: solicitud especificaciones técnicas mínimas requeridas técnicas para instalación de cableado estructurado, puntos de red, puntos de energía y aires acondicionados.

Grupo de telemática mediante comunicado oficial GS-2026-020732-DEPUY, nos otorga especificaciones técnicas mínimas requeridas 2026.

- Especificaciones técnicas cableado estructurado: fibra óptica OM4 y puntos de red categoría 6A F/UTP y puntos de energía para más de 25 puntos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO: FIBRA ÓPTICA OM4 Y PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A F/UTP PARA MAS DE 20 PUNTOS.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

CABLEADO ESTRUCTURADO

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CABLEADO ESTRUCTURADO: FIBRA ÓPTICA OM4 Y PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A F/UTP PARA MAS DE 20 PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**GENERALIDADES**		
1.1	El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría OM4 y 6A, junto a las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas. "Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568.1-E "Cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales" • ANSI/TIA 568.2-D "Cableado y componentes de telecomunicaciones de par trenzado balanceado" • ANSI/TIA 568.3-D "Componentes de cableado de fibra optica" • ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecomunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.		
1.2	Incluye instalación de energía comercial		
1.3	Informe de certificación de desempeño de canal, de la totalidad del sistema horizontal y vertical, por cada uno de los puntos en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.		
1.4	El contratista entregará garantía extendida mínima de veinticinco (25) años de la solución instalada por parte del fabricante de la solución a nombre de la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**POLICÍA NACIONAL**
FICHA TÉCNICA	

1.5	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		
1.6	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, tamaños y ubicación de los cuartos de telecomunicaciones en cada uno de los pisos de las edificaciones, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		
1.7	La instalación de solución de cableado estructurado y fibra óptica deberá ser realizada por personal certificado por parte del fabricante de la solución, las cuales deberán estar vigentes para el desarrollo del proyecto, las respectivas copias de certificaciones serán presentadas por el contratista.		
1.8	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas eléctricos y de telecomunicaciones, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		
1.9	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.		
1.10	El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones alojan personal laborando las 24 horas del día.		
1.11	El contratista certificará por lo menos diez (10) instalaciones de Categoría 6A F/UTP, en diferentes empresas en el país y certificar haber instalado por lo menos cinco mil (5.000) puntos de la categoría y marca ofertada.		
1.12	No se aceptarán elementos cuyo número de parte y/o referencia no se encuentre en el sitio web oficial del fabricante.		
1.13	Adjuntar ficha técnica de los productos y elementos ofertados, estas mismas fichas técnicas deberán estar disponibles en la página web del fabricante. De presentarse alguna inconsistencia se verificará el número de parte y/o referencia en el sitio web del fabricante y debe coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.		
1.14	Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D.		
1.15	Suministro e instalación de labels de marcación para identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen y acompañan.		
2	**FIBRA ÓPTICA OM4 PARA INTERIORES**		
2.1.	Marca:		
2.2.	Referencia:		
2.3.	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		
2.4.	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		
2.5.	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.		

GS-2026-020732-DEPUY

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

2.6.	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.			
2.7.	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.			
2.8.	No se aceptarán desangrado de las fibras.			
2.9.	Se deberá garantizar reservas mínima de cinco metros (5) metros en cada caja de inspección o paso y en sus extremos.			
2.10.	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar			
2.11.	Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), a instalar, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.			
2.12.	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item: _____			
3	**FIBRA ÓPTICA S2 PARA EXTERIORES**			
3.1.	Marca:			
3.2.	Referencia:			
3.3.	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.			
3.4.	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.			
3.5.	Suministro e instalación de fibra óptica monomodo S2, mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios.			
3.6.	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.			
3.7.	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.			
3.8.	No se aceptarán desangrado de las fibras.			
3.9.	Se deberá garantizar reserva mínima de diez (10) metros en cada una de las cajas de paso o inspección, en todo su recorrido y en sus extremos.			
3.10.	Chaqueta en polietileno, resistente a roedores, tubos provistos de gel, resistente a condiciones de inmersión en agua.			
3.11.	Para tendidos aéreos, resistente a rayos ultra violeta, garantizando la sujeción, tensión y SPAN mínimos normados en todo el tendido.			
3.12.	Debe soportar como mínimo temperaturas de operación entre-10°C a 50°C.			
3.13.	Compuesta por elemento central dieléctrico, tubos holgados (buffer), fibras ópticas, elementos absorbentes de la humedad, cubierta exterior de polietileno.			
3.14.	Cada uno de los extremos del cableado será identificado, con una placa de material acrílico de color verde, con las letras y logos de color blanco con la información que disponga el supervisor del contrato.			
3.15.	Suministro e instalación de muflas de acuerdo a la necesidad de la instalación, y consideraciones del supervisor frente a la interconexión de fibras existentes y/o proyectadas.			
3.16.	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar			
3.17.	Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), a instalar, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.			
3.18.	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:			

GS-2026-020732-DEPUY

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

4	**PATCH CORD DÚPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC/LC**			
4.1	Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica OM4 o S2 (según corresponda) 10 GbE, conectores LC-LC , para la interconexión de equipos y puertos de datos.			
4.2	Los conectores deben cumplir con los estándares de cableado como lo estipula la norma ANSI/TIA-568-3-D			
4.3	La fibra debe ser Multimodo o monomodo, superarando las especificaciones del estándar IEEE802.3ae.			
4.4	La chaqueta de la patch cord debe ser retardante de fuego de alta calidad, libre de halógenos, no producir gases tóxicos, tipo (LSZH-3/LS0H-3).			
4.5	Dichos patch Cords deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula la ANSI/TIA 568.3-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica.			
4.6	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión.			
4.7	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.			
4.8	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.			
4.9	No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano.			
5	**CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A**			
5.1.	Marca:			
5.2.	Referencia:			
5.3.	Cantidad de puntos:			
5.4.	Se aclara que un punto de red se compone de dos enlaces de cobre con todos sus componentes, de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes.			
5.5.	Punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica, ducterias IMC, bandejas tipo malla, patch panel, organizadores, bandeja de fibra, patch cord, gabinetes y/o racks, cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento			
5.6.	Todos los elementos que componen la solución de cableado estructurado deberán ser en una sola marca o fabricante (FacePlate, Jack RJ45, cable F/UTP, patch panel, organizadores, bandeja de fibra, patch cord).			
5.7.	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3bt, de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.			
5.8.	Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos.			
5.9.	Debe existir compatibilidad mecánica y eléctrica de los productos y cables de la Categoria 6A F/UTP.			
5.10.	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos; igual o superior a LSZH-3 y estándar IEC 60332-3 (no propagación de incendio).			
5.11.	El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Compuesto por conductores de cobre de 23 AWG, trenzados en pares firmemente con separación individual para mejorar su desempeño.			
5.12.	El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm.			
5.13.	No se aceptaran cables con diferentes tipos de blindaje a F/UTP.			
5.14.	No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente:			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**POLICÍA NACIONAL**
FICHA TÉCNICA	

	Par 1: Azul-Blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco. Par 3: Verde-Blanco. Par 4: Marrón-Blanco.		
5.15.	Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).		
5.16.	Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos, causados por rupturas o falta de continuidad del folder del cable.		
5.17.	El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, norma IEC que cumple para flamabilidad, toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.		
5.18.	Serán certificados por UL y/o ETL, para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio. Se deberá anexar certificación UL y/o ETL donde se evidencia la prueba de desempeño para la referencia de elementos a instalar.		
5.19.	Velocidad de propagación 65% +/- 5% a 500 Mhz; resistencia de desbalance ≤5% a 20°C de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.		
5.20.	El cable debe cumplir con temperatura para operación desde – 10°C a +75° C.		
5.21.	Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estándares ANSI-TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1, esto usando patch cords estándar para categoría 6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y/o máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado). **FREQ (Mhz)** / **IL (dB) MAXIMO** / **NEXT (dB) MINIMO** / **PS NEXT (dB) MINIMO** / **ACRF (dB) MINIMO** / **PS ACRF (dB) MINIMO** / **RL (dB) MINIMO** 500 / ≤ 46 / ≥ 33.5 / ≥ 31 / ≥ 20 / ≥ 20 / ≥ 15 Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por los estándares de la ANSI/TIA 568.2-D y ISO/IEC 11801-1 y márgenes solicitados.		
5.22.	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item.		
6	**PATCH PANEL 1UR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR DE 2UR**		
6.1.	Marca:		
6.2.	Referencia:		
6.3.	Suministro e instalación herraje Patch Panel modular de 24 y/o 48 puertos de alta densidad, UL listado y/o CSA de 1UR de rack para categoría 6A, así:		
6.4.	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial. Teniendo en cuenta cantidad de puntos y numero de rack o gabinetes donde se instalarán.		
6.5.	Suministrar por cada patch panel de 24 puertos un (01) organizador de patch cords de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad.		
6.6.	Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.		
6.7.	Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**POLICÍA NACIONAL**
FICHA TÉCNICA	

6.8.	Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.			
6.9.	Los Patch Panel tendrán en su parte posterior acomodadores de cables y liberadores de tensión.			
6.10.	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.			
6.11.	Contará con elemento y/o sistema que asegure la correcta puesta a tierra de cada uno de los Jacks a conectar con TGB del rack a instalar.			
6.12.	No se admitirán Patch Panels de categoría 6A, que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.			
6.13.	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera.			
6.14.	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado.			
6.15.	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:_____			
7	**JACK MODULAR CAT 6 A.**			
7.1	Marca:			
7.2	Referencia:			
7.3	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.			
7.4	Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B.			
7.5	Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto.			
7.6	El Jack debe permitir instalarse junto con el cable propuesto en cajas o canaleta con profundidades menores a 40 mm.			
7.7	El Jack debe permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750.			
7.8	Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4 (IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3at, 802.3bt) y POH.			
7.9	Serán insertables o de acople sobre herraje de la misma marca.			
7.10	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.			
7.11	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:_____			
7.12	**FACE PLATE**			
7.13	Marca:			
7.14	Referencia:			
7.15	Suministro e instalación de face plate de una sola pieza, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado.			
7.16	Cada face plate tendrá la capacidad de alojar uno o dos Jack modulares de acuerdo a la implementación de cada punto en particular.			
7.17	Permitirán el montaje de los jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad, de forma que se reduzca la curvatura y estrés del cable F/UTP.			
7.18	En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas o accesorio de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación.			
7.19	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.			
7.20	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:			
8	**PATCH CORD BLINDADO DE RED CAT. 6A RJ45**			
8.1	Marca:			
8.2	Referencia:			

GS-2026-020732-DEPUY

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**POLICÍA NACIONAL**
FICHA TÉCNICA	

8.3	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, color azul para la totalidad de canales en cobre. Dentro del suministro e instalación de cada punto de red, estará incluido un (01) patch cord de un (01) metro para la conexión del patch panel con los puertos del switch de datos y un (01) patch cord de dos (02) metros (mínimo) para la conexión del face plate a equipos de cómputo.		
8.4	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.		
8.5	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt y PoH.		
8.6	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG de cobre en par trenzado.		
8.7	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E.		
8.8	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.		
8.9	Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante.		
8.10	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).		
8.11	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas		
8.12	Los plugs deberán permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 1700.		
8.13	Utilizar cable multifilar para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk)		
8.14	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta tipo LSZH-3 o LS0H-3.		
8.15	El conector debe contener circuito impreso PCB, fin evitar pérdidas por cruces de pares destrenzado.		
8.16	Serán de la misma marca del cable 6A F/UTP a contratar.		
8.17	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítem: _____		
9	**BANDEJA TIPO MALLA** ***(definir ancho de acuerdo a necesidad)*****X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO**		
9.1	Marca:		
9.2	Referencia:		
9.3	El ancho de la bandeja tipo malla, será el que garantice un llenado de máximo 20%, en la totalidad de la bandeja en todo su recorrido.		
9.4	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		
9.5	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		
9.6	En instalación sobre techo falso, se debe dejar cajillas de inspección mínimo cada cuatro (04) mts de distancia en todo su recorrido.		
9.7	Se debe suministrar e instalar el sistema de protecciones a tierra de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-607D, en todo su recorrido con los accesorios necesarios para su correcto aterrizaje.		
9.8	Debe permitir el armado rápido y suministrar los accesorios necesarios para, uniones, sujeción con tornillos, derivaciones, Tees, curvas internas, curvas externas, descansa cables y demás necesarios.		
9.9	Contará con certificación RETIE.		
9.10	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítem: _____		

GS-2026-020732-DEPUY

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

10	**CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.**			
10.1	Marca:			
10.2	Referencia:			
10.3	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm.			
10.4	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.			
10.5	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.			
10.6	Suministro e instalación de accesorios para canaleta tales como: tapas, divisores, curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, sujetadoras.			
10.7	Suministro e instalación de caja y/o soporte para tomas eléctricas y face plate.			
10.8	Sera multi canal para separación de cableado eléctrico y de datos. Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo lo requiere.			
10.9	Color Blanco, incluirá tornillería de instalación y chazos.			
10.10	Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la instalación en la totalidad del recorrido.			
10.11	Será listada UL 5 A y/o UL 94 y/o pruebas equivalentes establecidas en normas IEC, certificado RETIE y/o estándar NEMA.			
10.12	La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca.			
10.13	Suministro e instalación de accesorios para canaleta tales como: tapas, divisores, curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, sujetadoras.			
10.14	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item: _____			
11	**TUBERÍA IMC**			
11.1	Marca:			
11.2	Referencia:			
11.3	Suministro instalación de ductería tipo IMC 3/4", terminales, contratuercas, uniones, codos, conduletas, soportes, sellos accesorios de salida de bandeja , cajas de paso, caja de toma y demás accesorios. Se contemplara su uso para anclaje en techo, pared y pisos falsos de acuerdo a necesidades particulares de cada punto de red.			
11.4	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.			
11.5	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.			
11.6	La ductería IMC será de acero, conformada en frío, a partir de fleje laminado en frío, galvanizados en su exterior por medio de proceso electrolítico.			
11.7	Suministro e instalación de caja metálica para cruces, giros de 90 grados y distancias máximas de 6 metros.			
11.8	Esta tubería cumplirá con estándares para: llenados máximos, máximo ángulo de curvatura, cajas de paso y demás premisas y recomendaciones establecidas en las normas ANSI/TIA-569-D y ANSI C80.3.			
11.9	No se aceptara el uso de rosca para su unión, esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación.			
11.10	Contará con certificación RETIE.			
11.11	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item: _____			
12	**CINTA VELCRO DOBLE FAZ**			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

12.1	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.		
12.2	Presentación en rollo continuo con ancho de 16 milímetros +- 4 milímetros		
12.3	No debe presentar adhesivos y no debe ser de dos (02) piezas		
12.4	Tipo auto enganche back to back, reutilizable para uso intensivo.		
12.5	Sera certificada UL 94 y/o MVSS 302 y/o FAR 25.853		
12.6	Rango de temperatura superior a 190° F		
13	**PLUG DE TERMINACIÓN EN CAMPO CATEGORÍA 6A**		
13.1	Para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión en plug macho RJ45 categoria 6 A.		
13.2	Cumplirá con las certificados ANSI/TIA-568.2-D, UL2043 y RoHS		
13.3	El plug debe permitir re-terminaciones		
13.4	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas		
13.5	Que su interfaz (plug) permita una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750.		
13.6	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt.		
13.7	Debe soportar conexión de cables trenzados calibre 26 AWG a 22 AWG		
13.8	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.		
14	**LABELS DE MARCACIÓN**		
14.1	Suministro e instalación de Labels para la totalidad de componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser.		

GS-2026-020732-DEPUY

- Aires acondicionados 18000 BTU con instalación 2026.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Aire acondicionado diseñado para ofrecer enfriamiento eficiente y confort térmico, funcionamiento silencioso y control preciso de temperatura.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU			
1.1.	**Capacidad Refrigeración BTU/H**	18.000 BTU		
1.2.	**Normas de fabricación que cumple**	RETIE 2024 IEC 60335-1: Seguridad de aparatos eléctricos – requisitos generales. IEC 60335-2-40: Requisitos particulares para aires acondicionados, bombas de calor y deshumidificadores.		
1.3.	**Marca**	Especificar		
1.4.	**Referencia**	Especificar		
1.5.	**Cantidad**	Especificar Cantidad		
1.6.	**Tecnología enfriamiento**	Inverter y/o Equivalente		
1.7.	**Unidad interior**	Filtro doble protección		
1.8.		Limpieza automática		
1.9.		Rápido enfriamiento		
1.10.		Control remoto que indique temperatura y configuración		
1.11.		Comfort Sleep		
1.12.		Control de persiana.		
1.13.		Nivel de ruido H < 60 db		
1.14.		Des humificación		
1.15.	**Evaporadora (Unidad interna)**	Split		
1.16.	**Unidad exterior**	Inverter y/o Equivalente		
1.17.		Motor sin escobillas		
1.18.		Recubrimiento anticorrosión		
1.19.		Control de carga inteligente		
1.20.		Control de pico de corriente		
1.21.		Enfriamiento y rápida calefacción		

GS-2026-020732-DEPUY

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

FICHA TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

1.22.	**Refrigerante**	Ecológico R410 A		
1.23.	**Características**	Suministro eléctrico 220 V / 60Hz		
1.24.	**Evaporadora (Unidad interna)**	Split		
1.25.	**Ano De Fabricación**	2025 o superior		
1.26.	**Eficiencia**	Deberá cumplir la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia modifica y actualiza el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) – RETIQ (Resolución 41012/2015 y sus modificaciones) para etiquetado y eficiencia energética, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifiquen o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea **tipo C** como mínimo.		
1.27.	**Instalación**	El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo **30 metros** aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización Deberá proveer la **tubería en cobre** máximo **20 metros.** También debe suministrar la protección bifásica adecuada para él equipo. Diferencia **máxima en altura 15 metros**. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero eléctrico alimentado desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia del equipo, lo cual estará a cargo del contratista, sin generar costo para la Policía Nacional.		
1.28.	**Montaje Y Puesta En Marcha**	El Contratista deberá entregar el equipo en operación, siendo a su cargo la totalidad del montaje, incluyendo el diseño, suministro e instalación de todos los materiales, implementos y accesorios necesarios para una correcta operación. El montaje o instalación de los equipos comprende el suministro de la totalidad de materiales, insumos y ejecución de todos los trabajos para una correcta instalación y puesta en marcha a entera satisfacción de la Entidad. Todos los materiales y equipos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones. Todos aquellos componentes que no se indiquen expresamente aquí, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados, instalados adecuadamente y dejarlos listos para operación continua. Todos los materiales cuya instalación esté prevista para la intemperie deberán incorporar todas las medidas razonables que prevengan la absorción de humedad y su condensación sobre partes metálicas o superficies aislantes. Todas las rutas para la instalación (Tubería metálica, conduits, canaletas, cajas, entre otros) deberán ser presentadas para aprobación por parte del supervisor del contrato. El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material extraño a fin de prevenir posibles daños o		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

		accidentes en las personas o vehículos en circulación que puedan transitar por las áreas de trabajo. Al finalizar el montaje y previo al recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general a total de las zonas objeto de intervención.		
1.29.	**Protección**	Breaker de protección mínimo de 2X20 A.		
1.30.	**Contratista**	Sera el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista		
1.31.	**Imprevisto**	Si durante la instalación del aire se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento. El contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional, el hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.		
1.32.	**Mantenimientos Preventivos Y Correctivos**	2 mantenimientos Anual por el tiempo de garantía.		
1.33.	**Garantía**	Dos (2) años para todo el equipo. Diez (10) años en compresor		
1.34.	**Garantía De Los Equipos**	Los equipos suministrados, contaran con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, por un mínimo de **DOS (2) AÑOS** para todos los componentes contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad, la cual debe ser respaldada por el fabricante o distribuidor autorizado de los equipos ofertados. Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser remplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo adicional para la Policía Nacional, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del reporte del supervisor del contrato. Responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a treinta y seis (36) horas a partir de la notificación del supervisor del contrato. El contratista debe elaborar y hacer entrega de los reportes técnicos realizados al bien o bienes dentro del periodo de garantía y mantenimiento.		
1.35.	**Certificación De Garantía**	-Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. -En caso que se proyecte su reparación por más cuarentena y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación. -Si pasado 1 Mes del retiro para reparación del equipo de aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para la Policía Nacional		
1.36.	**Normas**	Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050, La resolución 40117 de, mediante la cual expidió Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y las normas de la electrificadora regional. (Presentar Declaración de cumplimiento RETIE)		
1.37.	**Responsabilidad**	Previo a la iniciación del contrato, el contratista deberá presenta al supervisor del contrato para su aprobación, un cronograma de actividades, en el cual establezca por sitito las fechas de instalación de		

GS-2026-020732-DEPUY

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

		cada uno de los equipos. En ningún caso el programa de trabajo definitivo podrá superar el plazo de ejecución del contrato. Una vez el programa de trabajo sea aprobado por el supervisor del contrato de común acuerdo con el contratista, las fechas que se definan en el programa sólo podrán ser modificadas por la supervisión del contrato con la debida justificación y siempre y cuando no se supere el plazo de ejecución del contrato. El trabajo a realizar comprende, el suministro de la totalidad de los materiales necesarios, la mano de obra, la dirección técnica, y el suministro de herramientas y equipos para llevar a cabo el proyecto completo y referidos en las cantidades. El Contratista deberá mantener en sitio el personal profesional, técnico o tecnólogo, idóneo y necesario para el correcto desarrollo de los trabajos en cada una de las etapas de ejecución del contrato. La ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los equipos. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos. Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual expidió Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y las normas de la electrificadora regional. Las obras menores que se requieran realizar como consecuencia de la instalación de los equipos, entre las cuales se encuentran, regatas, pasos en muros o placas, resane y pintura de muros, entre otros, serán responsabilidad del contratista, por lo cual los costos asociados a las mismas correrán por cuenta del mismo, garantizando la correcta instalación y buen funcionamiento de los bienes a suministrar, así como el cuidado y entrega en buen estado del inmueble. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los bienes hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se harán a satisfacción de la supervisión. Tan pronto se haya terminado la instalación de los equipos objeto del contrato y antes de que se efectúe el recibo final del mismo, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar los materiales sobrantes, dejando las zonas intervenidas en buen estado y completamente limpias.		
1.38.	**Servicio Post-Venta - Mantenimiento Predictivo Y Preventivo.**	Adicionalmente a la garantía establecida y sin costo adicional para la entidad, el contratista como parte del servicio Postventa, se comprometerá a realizar dentro del periodo de tiempo ofrecido contado a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad de los equipos, los mantenimientos periódicos de carácter predictivo y preventivo requeridos, haciendo los ajustes suministrando y remplazando, sin costo para la entidad, las piezas, componentes y accesorios, que presenten daños o deterioro como consecuencia del funcionamiento normal de los mismo, acorde con lo establecido a continuación.		
1.39.	**Datos Generales De Los Equipos**	En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignaran entre otros datos: a. Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

		b. Características de configuración (Split, paquete tipo de enfriamiento). c. Configuración del sistema, número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores. d. Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración. e. Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.		
1.40.	**Herramientas Y Equipos**	Para el desarrollo de dicha labor, el personal deberá contará como mínimo con las herramientas y equipos de trabajo descritos a continuación: • Equipos para soldadura. • Equipo completo y EPP. • Pinzas para mediciones de corriente, voltaje. • Bomba para vacío • Manómetros para medición de alta y baja presión. • Herramientas como: alicates, hombre solos, destornilladores, llaves fijas tipo Bristol, pinzas para pelar cables. • Anemómetros para medición de caudales y velocidades de salida de aire. • Equipos de comunicación tales como celular, Avantel, entre otros.		
1.41.	**Control De Las Visitas**	El mantenimiento predictivo y preventivo, será controlado por medio de los reportes o Informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, debiendo contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y horas de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, el documento deberá ser suscrito por el técnico de la firma contratista y el Supervisor del contrato y/o en su defecto por un funcionario de la Policía Nacional delegado por el supervisor del contrato para tal fin.		
1.42.	**Personal**	Las instalaciones las deberá realizar (01) un técnico electricista con matrícula CONTE y/o Tecnólogo Electricista con matrícula CONALTEL -, técnico o tecnólogo en mantenimiento industrial y/o refrigeración. Para lo cual el oferente debe anexar hoja de vida y documentos necesario de este personal.		

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA FICHA TÉCNICA

Para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de AIRES ACONDICIONADOS, cuyo componente se requiere para que los equipos eléctricos puedan operar en temperaturas nominales y así evitar un deterioro prematuro o desgaste anticipado, de igual manera se requiere su uso en ambientes cálidos para garantizar un ambiente agradable al personal y así no perturbar la productividad. Por lo cual se requiere lo siguiente:

1. Se debe adquirir aires acondicionados de categoría de consumo y eficiencia energética **A**, **B** o mínimo **C** de acuerdo a la norma colombiana RETIQ (Resolución 40993 De septiembre del 2018).

2. **Obra civil**: El acondicionamiento en las instalaciones para el aire acondicionado, diseño de ductos y conductos, perforaciones y demás adecuaciones civiles.

3. **El tipo de alimentación de la carga:** Monofásica, bifásica y trifásica.

4. **La ubicación y la acometida de los AIRES ACONDICIONADOS:** Se deben establecer las distancias del lugar donde se instalará los AIRES ACONDICIONADOS. Así mismo la distancia entre la posible ubicación de la unidad interna con la unidad externa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**POLICÍA NACIONAL**
FICHA TÉCNICA	

5. **Tableros de Distribución y protecciones:** Verificar si existe un tablero de distribución en red normal con la capacidad para soportar el AIRE ACONDICIONADO, de lo contrario se debe considerar su adquisición e instalación en los requerimientos técnicos con su respectivo totalizador.

6. **Transformadores y acometidas del operador de red:** Se debe considerar si la capacidad a instalar es soportada por las acometidas o transformadores instalados.

7. **Tableros de distribución y circuitos NO regulados:** Se deberá proveer si no existe circuitos dedicados para el uso de los A/A con todos sus componentes (Instalación de Protecciones, conductores y tomas).

8. Para saber la capacidad a requerir de un A/A Se debe realizar un análisis de carga térmica. El cual se debe tomar como referencia la siguiente ecuación así:

   C=Fcal x (Largo x Ancho x Alto) + (# personas + # Aparatos eléctricos) x Factor de ganancia.

   C = 230 x Volumen + (# Personas + Electrodomésticos instalados en el área) x 476.

   Por ejemplo: Tenemos una oficina de 4m de largo, 4.5m de ancho y 2.5m de alto, en el lugar trabajan 6 personas y se tienen 10 dispositivos eléctricos. Lo que nos da 17966 BTU/h realizando la conversión a toneladas de refrigeración nos da 1.49 Toneladas de refrigeración o 2.096KW. Por lo cual se busca comercialmente un aire acondicionado de 1.5 Toneladas de refrigeración y/o 18.000 BTU.

CALCULO AIRE ACONDICIONADO									
Factor calculado para América Latina *Temp máxima de 37°C* (dado en BTU/hm²): **230**	Volumen del AREA donde se instalará el equipo. Largo x Ancho x Alto en metros cúbicos m³ **V**			# de personas + Electrodomésticos instalados en el área **#PyE**		Factores de ganancia y perdida aportados por cada persona y/o electrodoméstico (en BTU/h): **476**	Capacidad requerida en BTU/h	Toneladas de refrigeración	KW
230	Largo	Ancho	Alto	# de personas	# de aparatos eléctricos	476	C		
230	4	4.5	2.5	6	10	476	17966	1.497166667	2.096833333

9. Se debe verificar si el sistema eléctrico instalado tiene la capacidad para soportar la carga de la AIRES ACONDICIONADOS. Conductores, totalizadores, acometidas. De no tenerlos se debe considerar el suministro. (Correspondiendo a la acometida de la AIRES ACONDICIONADOS en el componente de instalación se debe corregir la distancia desde la misma hasta la transferencia.)

10. Para la instalación y suministro de componentes de media y baja tensión se deben realizar de acuerdo a la norma RETIE Resolución 40117 de 2024.

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Se remite este proyecto al Comando de Departamento de Policía Putumayo para su revisión y aprobación, a fin de ser presentado ante la administración municipal.

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Para los proyectos diferentes a la línea de inversión de infraestructura se deberá diligenciar el siguiente cuadro de presupuesto detallado:

Fase 1					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**
1	*Especificaciones técnicas cableado estructurado: para puntos de red y puntos eléctricos.*	*UN*	*25*	*$ 3.750.000,00*	*$ 93.750.000,00.*
2	*Aires acondicionados 18000 BTU con instalación.*	*UN*	*3*	*$ 6.150.000,00*	*$ 18.450.500,00.*
3	*Restructuración y mejora de las vallas metálicas con logos institucionales.*	*UN*	*20*	*$ 360.000,00*	*$ 7.200.000,00.*
				VALOR TOTAL	*$ 119.400.000,00.*

Nota 1: en los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	*No aplica*	*No aplica*

12. DATOS DE CONTACTO

Relacionar una persona quien pueda responder las dudas sobre la integralidad del proyecto.

CARGO. Comandante de Estación
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS. Capitán ***JHOAN SEBASTIÁN RAMÍREZ CANO***
CORREO ELECTRÓNICO. Depuy.epuertoasis@policia.gov.co

TELÉFONO MÓVIL. 3187082156

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Grado Nombres y Apellidos: *Capitán* ***JHOAN SEBASTIÁN RAMÍREZ CANO*** C.C.: 1088328362
Cargo: *Comandante de Estación*

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Grado Nombres y Apellidos: Capitán **JHOAN SEBASTIÁN RAMÍREZ CANO** C.C.: 1088328362
Cargo: Comandante de Estación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO: FIBRA ÓPTICA OM4 Y PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A F/UTP PARA MAS DE 20 PUNTOS.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CABLEADO ESTRUCTURADO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CABLEADO ESTRUCTURADO: FIBRA ÓPTICA OM4 Y PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A F/UTP PARA MAS DE 20 PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**GENERALIDADES**		
1.1	El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría OM4 y 6A, junto a las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas. "Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568.1-E "Cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales" • ANSI/TIA 568.2-D "Cableado y componentes de telecomunicaciones de par trenzado balanceado" • ANSI/TIA 568.3-D "Componentes de cableado de fibra optica" • ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecomunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.		
1.2	Incluye instalación de energía comercial		
1.3	Informe de certificación de desempeño de canal, de la totalidad del sistema horizontal y vertical, por cada uno de los puntos en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.		
1.4	El contratista entregará garantía extendida mínima de veinticinco (25) años de la solución instalada por parte del fabricante de la solución a nombre de la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales.		

1.5	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.			
1.6	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, tamaños y ubicación de los cuartos de telecomunicaciones en cada uno de los pisos de las edificaciones, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.			
1.7	La instalación de solución de cableado estructurado y fibra óptica deberá ser realizada por personal certificado por parte del fabricante de la solución, las cuales deberán estar vigentes para el desarrollo del proyecto, las respectivas copias de certificaciones serán presentadas por el contratista.			
1.8	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas eléctricos y de telecomunicaciones, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.			
1.9	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.			
1.10	El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones alojan personal laborando las 24 horas del día.			
1.11	El contratista certificará por lo menos diez (10) instalaciones de Categoría 6A F/UTP, en diferentes empresas en el país y certificar haber instalado por lo menos cinco mil (5.000) puntos de la categoría y marca ofertada.			
1.12	No se aceptarán elementos cuyo número de parte y/o referencia no se encuentre en el sitio web oficial del fabricante.			
1.13	Adjuntar ficha técnica de los productos y elementos ofertados, estas mismas fichas técnicas deberán estar disponibles en la página web del fabricante. De presentarse alguna inconsistencia se verificará el número de parte y/o referencia en el sitio web del fabricante y debe coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.			
1.14	Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D.			
1.15	Suministro e instalación de labels de marcación para identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen y acompañan.			
2	**FIBRA ÓPTICA OM4 PARA INTERIORES**			
2.1.	Marca:			
2.2.	Referencia:			
2.3.	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.			
2.4.	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.			
2.5.	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.			

4	**PATCH CORD DÚPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC/LC**			
4.1	Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica OM4 o S2 (según corresponda) 10 GbE, conectores LC-LC , para la interconexión de equipos y puertos de datos.			
4.2	Los conectores deben cumplir con los estándares de cableado como lo estipula la norma ANSI/TIA-568-3-D			
4.3	La fibra debe ser Multimodo o monomodo, superarando las especificaciones del estándar IEEE802.3ae.			
4.4	La chaqueta de la patch cord debe ser retardante de fuego de alta calidad, libre de halógenos, no producir gases tóxicos, tipo (LSZH-3/LS0H-3).			
4.5	Dichos patch Cords deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula la ANSI/TIA 568.3-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica.			
4.6	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión.			
4.7	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.			
4.8	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.			
4.9	No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano.			
5	**CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A**			
5.1.	Marca:			
5.2.	Referencia:			
5.3.	Cantidad de puntos:			
5.4.	Se aclara que un punto de red se compone de dos enlaces de cobre con todos sus componentes, de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes.			
5.5.	Punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica, ducterias IMC, bandejas tipo malla, patch panel, organizadores, bandeja de fibra, patch cord, gabinetes y/o racks, cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento			
5.6.	Todos los elementos que componen la solución de cableado estructurado deberán ser en una sola marca o fabricante (FacePlate, Jack RJ45, cable F/UTP, patch panel, organizadores, bandeja de fibra, patch cord).			
5.7.	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3bt, de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.			
5.8.	Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos.			
5.9.	Debe existir compatibilidad mecánica y eléctrica de los productos y cables de la Categoría 6A F/UTP.			
5.10.	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos; igual o superior a LSZH-3 y estándar IEC 60332-3 (no propagación de Incendio).			
5.11.	El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Compuesto por conductores de cobre de 23 AWG, trenzados en pares firmemente con separación individual para mejorar su desempeño.			
5.12.	El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm.			
5.13.	No se aceptaran cables con diferentes tipos de blindaje a F/UTP.			
5.14.	No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente:			

2.6.	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.		
2.7.	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.		
2.8.	No se aceptarán desangrado de las fibras.		
2.9.	Se deberá garantizar reservas mínima de cinco metros (5) metros en cada caja de inspección o paso y en sus extremos.		
2.10.	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar		
2.11.	Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), a instalar, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.		
2.12.	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:_____		
3	**FIBRA ÓPTICA S2 PARA EXTERIORES**		
3.1.	Marca:		
3.2.	Referencia:		
3.3.	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		
3.4.	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		
3.5.	Suministro e instalación de fibra óptica monomodo S2, mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios.		
3.6.	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.		
3.7.	No se aceptarán ODF que no sean rackeables.		
3.8.	No se aceptarán desangrado de las fibras.		
3.9.	Se deberá garantizar reserva mínima de diez (10) metros en cada una de las cajas de paso o inspección, en todo su recorrido y en sus extremos.		
3.10.	Chaqueta en polietileno, resistente a roedores, tubos provistos de gel, resistente a condiciones de inmersión en agua.		
3.11.	Para tendidos aéreos, resistente a rayos ultra violeta, garantizando la sujeción, tensión y SPAN mínimos normados en todo el tendido.		
3.12.	Debe soportar como mínimo temperaturas de operación entre-10°C a 50°C.		
3.13.	Compuesta por elemento central dieléctrico, tubos holgados (buffer), fibras ópticas, elementos absorbentes de la humedad. cubierta exterior de polietileno.		
3.14.	Cada uno de los extremos del cableado será identificado, con una placa de material acrílico de color verde, con las letras y logos de color blanco con la información que disponga el supervisor del contrato.		
3.15.	Suministro e instalación de mufas de acuerdo a la necesidad de la instalación, y consideraciones del supervisor frente a la interconexión de fibras existentes y/o proyectadas.		
3.16.	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar		
3.17.	Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), a instalar, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.		
3.18.	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:_____		

<table>
<tr><td></td><td>Par 1: Azul-Blanco.
Par 2: Anaranjado-Blanco.
Par 3: Verde-Blanco.
Par 4: Marrón-Blanco.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.15.</td><td>Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.16.</td><td>Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos, causados por rupturas o falta de continuidad del folder del cable.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.17.</td><td>El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, norma IEC que cumple para flamabilidad, toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.18.</td><td>Serán certificados por UL y/o ETL, para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio. Se deberá anexar certificación UL y/o ETL donde se evidencia la prueba de desempeño para la referencia de elementos a instalar.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.19.</td><td>Velocidad de propagación 65% +/- 5% a 500 Mhz; resistencia de desbalance ≤5% a 20°C de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.20.</td><td>El cable debe cumplir con temperatura para operación desde – 10°C a +75° C.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.21.</td><td>Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estándares ANSI-TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1, esto usando patch cords estándar para categoría 6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y/o máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado).
<table>
<tr><th>FREQ (Mhz)</th><th>IL (dB) MAXIMO</th><th>NEXT (dB) MINIMO</th><th>PS NEXT (dB) MINIMO</th><th>ACRF (dB) MINIMO</th><th>PS ACRF (dB) MINIMO</th><th>RL (dB) MÍNIMO</th></tr>
<tr><td>500</td><td>≤ 46</td><td>≥ 33.5</td><td>≥ 31</td><td>≥ 20</td><td>≥ 20</td><td>≥ 15</td></tr>
</table>
Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por los estándares de la ANSI/TIA 568.2-D y ISO/IEC 11801-1 y márgenes solicitados.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.22.</td><td>Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño.
Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item_____</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td colspan="3">PATCH PANEL 1UR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR DE 2UR</td></tr>
<tr><td>6.1.</td><td>Marca:</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6.2.</td><td>Referencia:</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6.3.</td><td>Suministro e instalación herraje Patch Panel modular de 24 y/o 48 puertos de alta densidad, UL listado y/o CSA de 1UR de rack para categoría 6A, así:</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6.4.</td><td>Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial. Teniendo en cuenta cantidad de puntos y numero de rack o gabinetes donde se instalarán.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6.5.</td><td>Suministrar por cada patch panel de 24 puertos un (01) organizador de patch cords de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6.6.</td><td>Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6.7.</td><td>Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

6.8.	Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.			
6.9.	Los Patch Panel tendrán en su parte posterior acomodadores de cables y liberadores de tensión.			
6.10.	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.			
6.11.	Contará con elemento y/o sistema que asegure la correcta puesta a tierra de cada uno de los Jacks a conectar con TGB del rack a instalar.			
6.12.	No se admitirán Patch Panels de categoría 6A, que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.			
6.13.	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera.			
6.14.	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado.			
6.15.	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:_____			
7	**JACK MODULAR CAT 6 A.**			
7.1	Marca:			
7.2	Referencia:			
7.3	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.			
7.4	Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B.			
7.5	Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto.			
7.6	El Jack debe permitir instalarse junto con el cable propuesto en cajas o canaleta con profundidades menores a 40 mm.			
7.7	El Jack debe permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750.			
7.8	Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4 (IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3at, 802.3bt) y POH.			
7.9	Serán insertables o de acople sobre herraje de la misma marca.			
7.10	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.			
7.11	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:_____			
7.12	**FACE PLATE**			
7.13	Marca:			
7.14	Referencia:			
7.15	Suministro e instalación de face plate de una sola pieza, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado.			
7.16	Cada face plate tendrá la capacidad de alojar uno o dos Jack modulares de acuerdo a la implementación de cada punto en particular.			
7.17	Permitirán el montaje de los jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad, de forma que se reduzca la curvatura y estrés del cable F/UTP.			
7.18	En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas o accesorio de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación.			
7.19	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.			
7.20	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:			
8	**PATCH CORD BLINDADO DE RED CAT. 6A RJ45**			
8.1	Marca:			
8.2	Referencia:			

8.3	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, color azul para la totalidad de canales en cobre. Dentro del suministro e instalación de cada punto de red, estará incluido un (01) patch cord de un (01) metro para la conexión del patch panel con los puertos del switch de datos y un (01) patch cord de dos (02) metros (mínimo) para la conexión del face plate a equipos de cómputo.		
8.4	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.		
8.5	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt y PoH.		
8.6	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG de cobre en par trenzado.		
8.7	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E.		
8.8	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.		
8.9	Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante.		
8.10	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).		
8.11	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas		
8.12	Los plugs deberán permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 1700.		
8.13	Utilizar cable multifilar para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk)		
8.14	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta tipo LSZH-3 o LS0H-3.		
8.15	El conector debe contener circuito impreso PCB, fin evitar pérdidas por cruces de pares destrenzado.		
8.16	Serán de la misma marca del cable 6A F/UTP a contratar.		
8.17	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item: _____		
9	**BANDEJA TIPO MALLA *(definir ancho de acuerdo a necesidad)*X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO**		
9.1	Marca:		
9.2	Referencia:		
9.3	El ancho de la bandeja tipo malla, será el que garantice un llenado de máximo 20%, en la totalidad de la bandeja en todo su recorrido.		
9.4	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		
9.5	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		
9.6	En instalación sobre techo falso, se debe dejar cajillas de inspección mínimo cada cuatro (04) mts de distancia en todo su recorrido.		
9.7	Se debe suministrar e instalar el sistema de protecciones a tierra de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-607D, en todo su recorrido con los accesorios necesarios para su correcto aterrizaje.		
9.8	Debe permitir el armado rápido y suministrar los accesorios necesarios para, uniones, sujeción con tornillos, derivaciones, Tees, curvas internas, curvas externas, descansa cables y demás necesarios.		
9.9	Contará con certificación RETIE.		
9.10	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:_____		

10	**CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.**			
10.1	Marca:			
10.2	Referencia:			
10.3	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm.			
10.4	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.			
10.5	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.			
10.6	Suministro e instalación de accesorios para canaleta tales como: tapas, divisores, curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, sujetadoras.			
10.7	Suministro e instalación de caja y/o soporte para tomas eléctricas y face plate.			
10.8	Sera multi canal para separación de cableado eléctrico y de datos. Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo lo requiere.			
10.9	Color Blanco, incluirá tornillería de instalación y chazos.			
10.10	Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la instalación en la totalidad del recorrido.			
10.11	Será listada UL 5 A y/o UL 94 y/o pruebas equivalentes establecidas en normas IEC, certificado RETIE y/o estándar NEMA.			
10.12	La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca.			
10.13	Suministro e instalación de accesorios para canaleta tales como: tapas, divisores, curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, sujetadoras.			
10.14	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:_____			
11	**TUBERÍA IMC**			
11.1	Marca:			
11.2	Referencia:			
11.3	Suministro instalación de ductería tipo IMC 3/4", terminales, contratuercas, uniones, codos, conduletas, soportes, sellos accesorios de salida de bandeja , cajas de paso, caja de toma y demás accesorios. Se contemplara su uso para anclaje en techo, pared y pisos falsos de acuerdo a necesidades particulares de cada punto de red.			
11.4	Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.			
11.5	El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.			
11.6	La ductería IMC será de acero, conformada en frío, a partir de fleje laminado en frío, galvanizados en su exterior por medio de proceso electrolítico.			
11.7	Suministro e instalación de caja metálica para cruces, giros de 90 grados y distancias máximas de 6 metros.			
11.8	Esta tubería cumplirá con estándares para: llenados máximos, máximo ángulo de curvatura, cajas de paso y demás premisas y recomendaciones establecidas en las normas ANSI/TIA-569-D y ANSI C80.3.			
11.9	No se aceptara el uso de rosca para su unión, esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación.			
11.10	Contará con certificación RETIE.			
11.11	Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:_____			
12	**CINTA VELCRO DOBLE FAZ**			

12.1	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.		
12.2	Presentación en rollo continuo con ancho de 16 milímetros +- 4 milímetros		
12.3	No debe presentar adhesivos y no debe ser de dos (02) piezas		
12.4	Tipo auto enganche back to back, reutilizable para uso intensivo.		
12.5	Sera certificada UL 94 y/o MVSS 302 y/o FAR 25.853		
12.6	Rango de temperatura superior a 190° F.		
13	**PLUG DE TERMINACIÓN EN CAMPO CATEGORÍA 6A**		
13.1	Para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión en plug macho RJ45 categoría 6 A.		
13.2	Cumplirá con las certificados ANSI/TIA-568.2-D, UL2043 y RoHS		
13.3	El plug debe permitir re-terminaciones		
13.4	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas		
13.5	Que su interfaz (plug) permita una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750.		
13.6	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt.		
13.7	Debe soportar conexión de cables trenzados calibre 26 AWG a 22 AWG		
13.8	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.		
14	**LABELS DE MARCACIÓN**		
14.1	Suministro e instalación de Labels para la totalidad de componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Aire acondicionado diseñado para ofrecer enfriamiento eficiente y confort térmico, funcionamiento silencioso y control preciso de temperatura.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU			
1.1.	**Capacidad Refrigeración BTU/H**	18.000 BTU		
1.2.	**Normas de fabricación que cumple**	RETIE 2024 IEC 60335-1: Seguridad de aparatos eléctricos – requisitos generales. IEC 60335-2-40: Requisitos particulares para aires acondicionados, bombas de calor y deshumidificadores.		
1.3.	**Marca**	Especificar		
1.4.	**Referencia**	Especificar		
1.5.	**Cantidad**	Especificar Cantidad		
1.6.	**Tecnología enfriamiento**	Inverter y/o Equivalente		
1.7.	**Unidad interior**	Filtro doble protección		
1.8.		Limpieza automática		
1.9.		Rápido enfriamiento		
1.10.		Control remoto que indique temperatura y configuración		
1.11.		Comfort Sleep		
1.12.		Control de persiana.		
1.13.		Nivel de ruido H < 60 db		
1.14.		Des humificación		
1.15.	**Evaporadora (Unidad interna)**	Split		
1.16.	**Unidad exterior**	Inverter y/o Equivalente		
1.17.		Motor sin escobillas		
1.18.		Recubrimiento anticorrosión		
1.19.		Control de carga inteligente		
1.20.		Control de pico de corriente		
1.21.		Enfriamiento y rápida calefacción		

1.22.	**Refrigerante**	Ecológico R410 A		
1.23.	**Características**	Suministro eléctrico 220 V / 60Hz		
1.24.	**Evaporadora (Unidad interna)**	Split		
1.25.	**Ano De Fabricación**	2025 o superior		
1.26.	**Eficiencia**	Deberá cumplir la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia modifica y actualiza el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) – RETIQ (Resolución 41012/2015 y sus modificaciones) para etiquetado y eficiencia energética, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifiquen o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea **tipo C** como mínimo.		
1.27.	**Instalación**	El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo **30 metros** aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización Deberá proveer la **tubería en cobre** máximo **20 metros.** También debe suministrar la protección bifásica adecuada para él equipo. Diferencia **máxima en altura 15 metros.** En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero eléctrico alimentado desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia del equipo, lo cual estará a cargo del contratista, sin generar costo para la Policía Nacional.		
1.28.	**Montaje Y Puesta En Marcha**	El Contratista deberá entregar el equipo en operación, siendo a su cargo la totalidad del montaje, incluyendo el diseño, suministro e instalación de todos los materiales, implementos y accesorios necesarios para una correcta operación. El montaje o instalación de los equipos comprende el suministro de la totalidad de materiales, insumos y ejecución de todos los trabajos para una correcta instalación y puesta en marcha a entera satisfacción de la Entidad. Todos los materiales y equipos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones. Todos aquellos componentes que no se indiquen expresamente aquí, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados, instalados adecuadamente y dejarlos listos para operación continua. Todos los materiales cuya instalación esté prevista para la intemperie deberán incorporar todas las medidas razonables que prevengan la absorción de humedad y su condensación sobre partes metálicas o superficies aislantes. Todas las rutas para la instalación (Tubería metálica, conduits, canaletas, cajas, entre otros) deberán ser presentadas para aprobación por parte del supervisor del contrato. El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material extraño a fin de prevenir posibles daños o		

		accidentes en las personas o vehículos en circulación que puedan transitar por las áreas de trabajo. Al finalizar el montaje y previo al recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general a total de las zonas objeto de intervención.		
1.29.	**Protección**	Breaker de protección mínimo de 2X20 A.		
1.30.	**Contratista**	Sera el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
1.31.	**Imprevisto**	Si durante la instalación del aire se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento. El contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional, el hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.		
1.32.	**Mantenimientos Preventivos Y Correctivos**	2 mantenimientos Anual por el tiempo de garantía.		
1.33.	**Garantía**	Dos (2) años para todo el equipo. Diez (10) años en compresor		
1.34.	**Garantía De Los Equipos**	Los equipos suministrados, contaran con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, por un mínimo de **DOS (2) AÑOS** para todos los componentes contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad, la cual debe ser respaldada por el fabricante o distribuidor autorizado de los equipos ofertados. Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser remplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo adicional para la Policía Nacional, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del reporte del supervisor del contrato. Responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a treinta y seis (36) horas a partir de la notificación del supervisor del contrato. El contratista debe elaborar y hacer entrega de los reportes técnicos realizados al bien o bienes dentro del periodo de garantía y mantenimiento.		
1.35.	**Certificación De Garantía**	-Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. -En caso que se proyecte su reparación por más cuarentena y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación. -Si pasado 1 Mes del retiro para reparación del equipo de aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para la Policía Nacional		
1.36.	**Normas**	Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; La resolución 40117 de, mediante la cual expidió Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y las normas de la electrificadora regional. (Presentar Declaración de cumplimiento RETIE)		
1.37.	**Responsabilidad**	Previo a la iniciación del contrato, el contratista deberá presenta al supervisor del contrato para su aprobación, un cronograma de actividades, en el cual establezca por sitito las fechas de instalación de		

		cada uno de los equipos. En ningún caso el programa de trabajo definitivo podrá superar el plazo de ejecución del contrato. Una vez el programa de trabajo sea aprobado por el supervisor del contrato de común acuerdo con el contratista, las fechas que se definan en el programa sólo podrán ser modificadas por la supervisión del contrato con la debida justificación y siempre y cuando no se supere el plazo de ejecución del contrato. El trabajo a realizar comprende, el suministro de la totalidad de los materiales necesarios, la mano de obra, la dirección técnica, y el suministro de herramientas y equipos para llevar a cabo el proyecto completo y referidos en las cantidades. El Contratista deberá mantener en sitio el personal profesional, técnico o tecnólogo, idóneo y necesario para el correcto desarrollo de los trabajos en cada una de las etapas de ejecución del contrato. La ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los equipos. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos. Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual expidió Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y las normas de la electrificadora regional. Las obras menores que se requieran realizar como consecuencia de la instalación de los equipos, entre las cuales se encuentran, regatas, pasos en muros o placas, resane y pintura de muros, entre otros, serán responsabilidad del contratista, por lo cual los costos asociados a las mismas correrán por cuenta del mismo, garantizando la correcta instalación y buen funcionamiento de los bienes a suministrar, así como el cuidado y entrega en buen estado del inmueble. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los bienes hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se harán a satisfacción de la supervisión. Tan pronto se haya terminado la instalación de los equipos objeto del contrato y antes de que se efectúe el recibo final del mismo, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar los materiales sobrantes, dejando las zonas intervenidas en buen estado y completamente limpias.		
1.38.	**Servicio Post-Venta - Mantenimiento Predictivo Y Preventivo.**	Adicionalmente a la garantía establecida y sin costo adicional para la entidad, el contratista como parte del servicio Postventa, se comprometerá a realizar dentro del periodo de tiempo ofrecido contado a partir de la fecha de recibo por parte de la entidad de los equipos, los mantenimientos periódicos de carácter predictivo y preventivo requeridos, haciendo los ajustes suministrando y remplazando, sin costo para la entidad, las piezas, componentes y accesorios, que presenten daños o deterioro como consecuencia del funcionamiento normal de los mismo, acorde con lo establecido a continuación.		
1.39.	**Datos Generales De Los Equipos**	En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignaran entre otros datos: a. Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo.		

		b. Características de configuración (Split, paquete tipo de enfriamiento). c. Configuración del sistema; número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores. d. Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración. e. Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.		
1.40.	**Herramientas Y Equipos**	Para el desarrollo de dicha labor, el personal deberá contará como mínimo con las herramientas y equipos de trabajo descritos a continuación: • Equipos para soldadura. • Equipo completo y EPP. • Pinzas para mediciones de corriente, voltaje. • Bomba para vacío • Manómetros para medición de alta y baja presión. • Herramientas como: alicates, hombre solos, destornilladores, llaves fijas tipo Bristol, pinzas para pelar cables. • Anemómetros para medición de caudales y velocidades de salida de aire. • Equipos de comunicación tales como celular, Avantel, entre otros.		
1.41.	**Control De Las Visitas**	El mantenimiento predictivo y preventivo, será controlado por medio de los reportes o Informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, debiendo contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y horas de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, el documento deberá ser suscrito por el técnico de la firma contratista y el Supervisor del contrato y/o en su defecto por un funcionario de la Policía Nacional delegado por el supervisor del contrato para tal fin.		
1.42.	**Personal**	Las instalaciones las deberá realizar (01) un técnico electricista con matrícula CONTE y/o Tecnólogo Electricista con matrícula CONALTEL -, técnico o tecnólogo en mantenimiento industrial y/o refrigeración. Para lo cual el oferente debe anexar hoja de vida y documentos necesario de este personal.		

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA FICHA TÉCNICA

Para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de AIRES ACONDICIONADOS, cuyo componente se requiere para que los equipos eléctricos puedan operar en temperaturas nominales y así evitar un deterioro prematuro o desgaste anticipado, de igual manera se requiere su uso en ambientes cálidos para garantizar un ambiente agradable al personal y así no perturbar la productividad. Por lo cual se requiere lo siguiente:

1. Se debe adquirir aires acondicionados de categoría de consumo y eficiencia energética **A**, **B** o mínimo **C** de acuerdo a la norma colombiana RETIQ (Resolución 40993 De septiembre del 2018).

2. **Obra civil**: El acondicionamiento en las instalaciones para el aire acondicionado, diseño de ductos y conductos, perforaciones y demás adecuaciones civiles.

3. **El tipo de alimentación de la carga:** Monofásica, bifásica y trifásica.

4. **La ubicación y la acometida de los AIRES ACONDICIONADOS:** Se deben establecer las distancias del lugar donde se instalará los AIRES ACONDICIONADOS. Así mismo la distancia entre la posible ubicación de la unidad interna con la unidad externa.

5. **Tableros de Distribución y protecciones:** Verificar si existe un tablero de distribución en red normal con la capacidad para soportar el AIRE ACONDICIONADO, de lo contrario se debe considerar su adquisición e instalación en los requerimientos técnicos con su respectivo totalizador.

6. **Transformadores y acometidas del operador de red:** Se debe considerar si la capacidad a instalar es soportada por las acometidas o transformadores instalados.

7. **Tableros de distribución y circuitos NO regulados:** Se deberá proveer si no existe circuitos dedicados para el uso de los A/A con todos sus componentes (Instalación de Protecciones, conductores y tomas),

8. Para saber la capacidad a requerir de un A/A Se debe realizar un análisis de carga térmica. El cual se debe tomar como referencia la siguiente ecuación así:

   C=Fcal x (Largo x Ancho x Alto) + (# personas + # Aparatos eléctricos) x Factor de ganancia.

   C = 230 x Volumen + (# Personas + Electrodomésticos instalados en el área) x 476.

   Por ejemplo: Tenemos una oficina de 4m de largo, 4.5m de ancho y 2.5m de alto, en el lugar trabajan 6 personas y se tienen 10 dispositivos eléctricos. Lo que nos da 17966 BTU/h realizando la conversión a toneladas de refrigeración nos da 1.49 Toneladas de refrigeración o 2.096KW. Por lo cual se busca comercialmente un aire acondicionado de 1.5 Toneladas de refrigeración y/o 18.000 BTU.

CALCULO AIRE ACONDICIONADO									
Factor calculado para América Latina "Temp máxima de 37°C" (dado en BTU/hm³): **230**	Volumen del AREA donde se instalará el equipo, Largo x Ancho x Alto en metros cúbicos m³: **V**			# de personas + Electrodomésticos instalados en el área: **#PyE**		Factores de ganancia y perdida aportados por cada persona y/o electrodoméstico (en BTU/h): **476**	Capacidad requerida en BTU/h	Toneladas de refrigeración	KW
230	Largo	Ancho	Alto	# de personas	# de aparatos eléctricos	476	C		
230	4	4,5	2,5	6	10	476	17966	1,497166667	2,096033333

9. Se debe verificar si el sistema eléctrico instalado tiene la capacidad para soportar la carga de la AIRES ACONDICIONADOS. Conductores, totalizadores, acometidas. De no tenerlos se debe considerar el suministro. (Correspondiendo a la acometida de la AIRES ACONDICIONADOS en el componente de instalación se debe corregir la distancia desde la misma hasta la transferencia.)

10. Para la instalación y suministro de componentes de media y baja tensión se deben realizar de acuerdo a la norma RETIE Resolución 40117 de 2024.

GS-2026-041240-DEPUY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEPUY

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2838479617

GUDES-GUTIC - 20.1

Mocoa, 23 de mayo de 2026

Señor (a) capitan
JHOAN SEBASTIAN RAMIREZ CANO
Comandante Estacion de Policia
Carrera 20 20 - El Jardín
Puerto Asís

Asunto: Viabilidad ficha técnica proyecto Puerto Asís cableado estructurado.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-004760-OFTIC, la cual hace énfasis respuesta a solicitud viabilidad fichas técnicas comunicación oficial electrónica No. GS-2026-039182-DEPUY del 17/05/2026, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán, que OFTIC da viabilidad a las fichas técnicas para el proyecto cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FÍSICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, INCLUYENDO LA ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED Y PUNTOS ELÉCTRICOS; AIRES ACONDICIONADOS PARA EL ADECUADO ENFRIAMIENTO DE LOS CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES; Y LA RESTRUCTURACIÓN Y MEJORA DE LAS VALLAS METÁLICAS CON LOGOS INSTITUCIONALES EN LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO DOS DE POLICÍA PUERTO ASÍS", teniendo en cuenta las consideraciones descritas en el documento, así:

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante deberá consultar si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, en caso afirmativo, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 "Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos", artículo 7, literal A "Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto".

- La periodicidad del presente comunicado oficial será para la vigencia 2026, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de

la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.

- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico aquí solicitado, es válida exclusivamente para la vigencia 2026, por lo que la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.

- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"

- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.

- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.

- En atención a la Directiva 002 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador. los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.

- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.

- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.

- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.

- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos" o el que haga sus veces, y realizar comunicación oficial dirigida al señor jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Erney Rodriguez Ortega
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1059900726
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Depuy
Unidad: Departamento De Policia Putumayo
Correo: edwin.rodriguez0726@correo.policia.gov.co
23/05/2026 8:22:53 a. m.

Anexo: no

Calle 8 8-55 Esquina
Teléfono: 3214922140
depuy.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-035097-DEPUY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
ESTACION DE POLICIA PUERTO ASIS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DISPO-ESTPO - 20.1

Puerto Asís, 03 de mayo de 2026

Señor (a) Coronel
ALVARO JACINTO CORREA GAMBA
Comandante Departamento de Policía
Calle 8 8-55 Esquina
Mocoa

Asunto: Solicitud viabilidad proyecto de tecnología y comunicaciones e intendencia.

En atención a la resolución 2032 del 28/06/2024 "Por la cual se regulan las instancias de coordinación para la asignación y seguimiento de recursos en la Policía Nacional", articulo 60. Funciones de los formuladores de proyectos a nivel territorial. Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel ordenar a quien corresponda, se realicen las revisiones y se de viabilidad al proyecto denominado "***Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y física mediante el mejoramiento del cableado estructurado, incluyendo la adecuación de puntos de red y puntos eléctricos; aires acondicionados para el adecuado enfriamiento de los cuartos de telecomunicaciones; y la restructuración y mejora de las vallas metálicas con logos institucionales en las instalaciones del distrito dos de policía Puerto Asís***", el cual tiene como objetivo apoyar la implementación del nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, con un enfoque territorial.

Este proyecto busca contribuir a la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para fortalecer la seguridad y convivencia del municipio de Puerto Asís, con una inversión de $ 119.400.00,00.

Gestor Territorial

1. Revisión de la alineación estratégica al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

2. Realizar la revisión metodológica del proyecto.

Jefe de planeación

3. Realizar la revisión de la alineación estratégica del proyecto con el plan estratégico institucional, y la identificación y valoración de riesgos.

4. Certificar si la necesidad está incluida en el plan de compras.

Jefe del subcomponente / Jefe administrativo / Jefe GUTIC.

5. Dar concepto de viabilidad técnica de acuerdo con el subcomponente del proyecto y línea de inversión telemática y comunicaciones.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhoan Sebastian Ramirez Cano
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1088328362
Título: Administrador Policial T.P 1504
Dependencia: Estacion De Policia Puerto Asis
Unidad: Departamento De Policia Putumayo
Correo: jhoan.ramirez2630@correo.policia.gov.co
3/05/2026 6:42:12 p. m.

Anexo: Si, Proyecto, especificaciones técnicas y dos cotizaciones

Carrera 20 20 - El Jardín
Teléfono: 3218522882
depuy.eptoasis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís 23 de julio 2026

Capitán:
JHOAN SEBASTIAN CANO RAMIREZ
Comandante Estación de Policía Puerto Asís

ASUNTO: Solicitud de planos arquitectónicos e hidráulicos/eléctricos existentes de la Estación de Policía de Puerto Asís – Insumo para formulación de proyecto.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente copia de los planos arquitectónicos, estructurales y de redes existentes de las instalaciones de la Estación de Policía del Municipio de Puerto Asís, correspondientes al Distrito Dos de Policía.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad técnica de contar con este documento como insumo básico e indispensable para el avance en la fase de formulación y estructuración del proyecto denominado:

"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"

Requerimos dicha información técnica específicamente para realizar el levantamiento y diseño del plano estructural de redes (cableado estructurado, conectividad, circuitos eléctricos/térmicos y de seguridad perimetral), garantizando que las especificaciones del proyecto se adecúen a la infraestructura física actual y cumplan con los lineamientos de viabilidad técnica exigidos en la metodología de formulación.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y disposición para facilitar esta información, la cual nos permitirá dar celeridad al proceso de viabilización y posterior ejecución de este proyecto en beneficio de la seguridad de nuestro municipio.

Quedo atento(a) a sus comentarios o a la coordinación que se requiera para la entrega o revisión de la documentación.

Atentamente,

CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS
Secretario de Gobierno Municipal

Revisó	Carlos Orlando Linares Burgos - Secretario de Gobierno Municipal	
Elaboró	Janeth Mora Benavides - Apoyo a la secretaria de Gobierno seguimiento de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
ESTACIÓN DE POLICIA PUERTO ASIS

No. GS-2026- 060586 -DEPUY/ DISPO-ESTPO – 20.1

Puerto Asís, 30 de julio de 2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT. 891.200.461-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA: 30/07/2026 10:30 am
RECIBIDO:

Doctor
CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS
Secretorio de Gobierno Municipal
Calle 10 con Carrera 19
Puerto Asís – Putumayo

Asunto: Respuesta a solicitud de planos arquitectónicos, estructurales y de redes existentes de la Estación de Policía de Puerto Asís – Insumo para formulación del proyecto de conectividad, control térmico y seguridad perimetral.

En atención al comunicado oficial signado por el señor Secretario de Gobierno Municipal, donde solicita copia de los planos arquitectónicos, estructurales y de redes (eléctricas, hidráulicas y de comunicaciones) de las instalaciones del Distrito Dos de Policía Puerto Asís, requeridos como insumo técnico para la formulación del proyecto denominado: "Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana mediante la dotación e implementación de sistemas de conectividad, control térmico y componentes de seguridad perimetral para el Distrito Dos de Policía de Puerto Asís, Putumayo". De manera atenta y respetuosa me permito me dirijo al señor Secretario de Gobierno Municipal, mediante comunicado oficial GS-2026-058968-DEPUY se solicitó al Comando Departamento copias de los planos arquitectónicos, estructurales y de redes existentes de las instalaciones policiales antes mencionada, recibiendo como respuesta en sus archivos policiales no cuentan con estos documentos (planos arquitectónicos solicitados).

Por este motivo solicito muy respetuosamente a la administración municipal, nos apoye para el levantamiento de los planos correspondientes del distrito dos de policía Puerto Asís, requerimiento que deberá ser atendido por un profesional en la materia, a fin de continuar con la formulación del proyecto "Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana mediante la dotación e implementación de sistemas de conectividad, control térmico y componentes de seguridad perimetral para el Distrito Dos de Policía de Puerto Asís, Putumayo".

Atentamente,

Capitán **JHOAN SEBASTIAN RAMIREZ CANO**
Comandante Estación de Policía Puerto Asís

Elaboró: Subintendente ARNALDO PEDRAZA ANGARITA
DISPO-ESPO

Revisó: Capitan JHOAN SEBASTIAN RAMÍREZ CANO
Comandante Estacion de Policía Puerto Asís

Fecha de elaboración: 30/07/2026
Ubicación: D:\SECRETARIA ESPAS\ESPAS 2026\07. COMUNICACIONES OFICIALES\07. JULIO

Calle 11 17-90 barrio Las Américas
Teléfono: 3187082156
depuy.epuertoasis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

	ACTA			
	Acta No.05	**Lugar**	**Fecha**	**Hora**
	COMITÉ DE ORDEN PUBLICO N.° 05	Despacho Del Alcalde	23/04/2026	10:00 a.m.
ASUNTO: Revisar y hacer el seguimiento a los proyectos del PICCS para la vigencia 2026				

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Saludo de instalación.
3. Tema a tratar.
4. Acciones a seguir y compromisos.

ORDEN DEL DÍA:
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

INTEGRANTES:

INSTITUCION	SI	NO
ALCALDE MUNICIPAL	X	
SECRETARIA DE GOBIERNO	X	
POLICÍA NACIONAL	X	
BATALLÓN DE INGENIEROS N.27	X	
BATALLÓN DE ARTILLERÍA N.27	X	
GAULA EJÉRCITO	X	
UNP	X	
FISCALÍA	X	

Revisando la verificación del Quórum se da inicio a la reunión:

1. **Saludo de bienvenida e instalación.**

Intervención del DR. CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS – secretario de Gobierno Municipal: dio inicio a la sesión agradeciendo la asistencia de los representantes institucionales al Comité convocado para el día 23 de abril de 2026. Acto seguido, procedió con las formalidades de instalación:

- Se confirmó la presencia de la totalidad de los miembros adscritos al Comité, destacando la participación virtual del Batallón de Ingenieros N.º 27 y la asistencia presencial de los demás delegados de la Fuerza Pública y organismos de control.
- Se solicitó y obtuvo la autorización de los asistentes para realizar el registro magnetofónico de la reunión, con el propósito de garantizar la fidelidad en el levantamiento del acta respectiva.

El secretario de Gobierno precisó que el objeto de la sesión es realizar el seguimiento estricto al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Informó que, con respecto a los compromisos adquiridos en la sesión anterior, se han realizado modificaciones técnicas en la formulación de los proyectos que requieren ser socializadas para asegurar la claridad administrativa y jurídica de los mismos. Acto seguido, se concede el uso de la palabra a la profesional **JANETH MORA BENAVIDES**, responsable de la formulación de proyectos de la Secretaría de Gobierno, quien presenta de manera detallada las modificaciones y necesidades técnicas identificadas en el proceso de estructuración:

Intervención de JANETH MORA BENAVIDES Apoyo SGM- Seguimiento de Proyectos: procedió a socializar el estado actual de las iniciativas. Informó que, durante la fase de estructuración detallada, se identificaron necesidades técnicas que obligaron a subdividir el macroproyecto original y ajustar los valores para dar cumplimiento a los requisitos del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos ajustados con sus respectivos incrementos y requisitos específicos:

PROYECTOS PISCC	VALOR ACTUAL	VALOR APROBADO	DIFERENCIA
OPTIMIZACIÓN DE LA SEGURIDAD LOCAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 27 Y GAULA MILITAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	$ 157,194,000	$ 142,524,000	$ 14,670,000
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE NO. 27 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	$ 47,804,649	$ 47,804,315	$ 334
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO ASÍS.	$ 150,606,400	$ 140,000,000	$ 10,606,400
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 27 MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.	$ 194,982,300	$ 185,895,300	$ 9,087,000

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA AL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 27 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.	$ 205,162,250	$ 186,626,000	$ 18,536,250
PROYECTO DE POLICIA	$ 160,000,000	$ 160,000,000	$ -
TOTAL	$ 915,749,599	$ 862,849,615	$ 52,899,984

- Se observa un incremento global de $54.000.000 aproximadamente en el conjunto de las iniciativas. Este fenómeno no responde a una ampliación de metas físicas, sino a la actualización de fichas técnicas nacionales (especialmente en el sector Defensa) y a la fluctuación de precios de mercado para componentes tecnológicos como baterías de radio y sistemas de videovigilancia.
- Existe un punto crítico en el proyecto de material de intendencia. La adopción de una ficha técnica de chalecos blindados nivel III (con un costo unitario de $5.400.000) genera un desbalance técnico-financiero, reduciendo la capacidad de dotación de 100 a solo 4 unidades. Es imperativo el ajuste a "chalecos multipropósito" para recuperar la eficiencia del recurso y cumplir con las cantidades proyectadas originalmente.
- El Comité demuestra una gestión eficiente del recurso al proponer el uso del excedente de $49.809.022 (repartido entre la adición para alimentación/alojamiento de la Policía y la conmemoración del 20 de julio). Esto permite agotar la disponibilidad presupuestal de la vigencia en necesidades operativas reales y eventos de alto impacto social para la Fuerza Pública.
- Se resalta la nueva exigencia de bitácoras y registros vehiculares para el suministro de combustible. Esta medida administrativa blinda jurídicamente la ejecución del contrato y garantiza que el seguimiento y la liquidación del gasto se realicen bajo estándares de transparencia institucional.
- La adjudicación del proyecto de la Necromóvil por $440 millones el pasado 17 de abril cierra un ciclo de gestión de vigencias anteriores, asegurando la entrega de este equipo esencial para las labores de la Fiscalía en un plazo estimado de tres meses.

Intervención del TC RUBÉN DARÍO GIL Comandante BAACA: Intervino para solicitar claridad sobre el monto inicialmente socializado con las unidades. Su preocupación se centró en entender si el presupuesto asignado cubría las expectativas técnicas que las unidades de apoyo (BICAS) requieren para su operatividad en territorio.

Intervención de JANETH MORA BENAVIDES Apoyo a la Formulación de Proyectos - SGM: Explicó que inicialmente se aprobó un rubro de $186.626.000, pero que la formulación actual presenta una complejidad mayor. Precisó que el Batallón BICAS solicita especificaciones técnicas muy rigurosas y detalladas que difieren de los suministros globales o locales estándar. Es importante advertir que bajo las características de blindaje nivel III exigidas en la nueva ficha técnica, el costo unitario de cada chaleco asciende a $5.400.000. Esto implica

que, con el presupuesto y el incremento propuesto, no podremos dotar los 100 chalecos proyectados, sino solamente cuatro (4) unidades".

Intervención del Mayor Cristian Arbeláez comandante del Distrito de 2 de la Policía Nacional: pregunta, la base de las cotizaciones presentadas, consultando si el valor inicial contemplaba el blindaje o solo la prenda base (el "casquete"). Resaltó que, para la operatividad real en la zona, el tipo de blindaje utilizado actualmente oscila entre los niveles 3A y 5, por lo que es vital definir si el proyecto busca cantidad o un nivel de protección específico que eleva los costos.

Intervención del Mayor Sánchez Ejército Nacional BICAS: Informó al Comité que se encuentra en comunicación directa con el Sargento Suárez para realizar una verificación técnica inmediata. Manifestó que, aunque el sistema de fichas técnicas ha sido modificado en varias ocasiones, buscarán una alternativa que permita equilibrar la seguridad del personal con la viabilidad de las metas físicas del proyecto antes de que finalice la jornada.

Intervención de la Dra. Katherine Pantoja Apoyo Jurídico - SGM: Intervino para precisar la postura de la Administración, aclarando que no se han realizado modificaciones constantes, sino que se han mantenido observaciones puntuales:

- Recordó que la novedad principal planteada desde 2024 obedece a la necesidad de establecer controles estrictos (bitácoras y relación de vehículos) para dar viabilidad al nuevo proceso de contratación, buscando subsanar inconvenientes de vigencias anteriores.
- Recalcó que el incremento presupuestal es una consecuencia directa de la ficha técnica radicada por la institución. Advirtió que aceptar el valor de $5.400.000 por unidad elevaría el costo total del proyecto a casi $540.000.000, cifra que desborda la asignación actual del fondo para ese rubro.

Intervención del Mayor Sánchez Ejército Nacional BICAS: Expresó su inconformidad respecto al manejo administrativo del proyecto de combustible. Mencionó que, tras reuniones previas con el equipo jurídico de la Alcaldía, se les indicó que la solución era un trámite técnico sencillo. Sin embargo, enfatizó lo siguiente:

- Aseguró que la institución ha radicado entre 6 y 7 derechos de petición referentes al tema del combustible sin recibir respuesta formal por parte de la Administración.
- Manifestó que la intención de la Fuerza Pública no es escalar la situación a instancias legales engorrosas como acciones de tutela, pero subrayó la urgencia de resolver el silencio administrativo para evitar procesos que afectarían a ambas partes.

Intervención de la Dra. Katherine Pantoja Apoyo Jurídico - SGM: Precisó que la postura de la Administración no es de oposición, sino de orden administrativo. Respecto a los temas pendientes de la vigencia anterior (2024), informó que ya se estableció contacto con la empresa Pluxee para proceder con la liquidación y finiquitar dicha situación.

En cuanto al proyecto actual de Material de Intendencia, enfatizó la necesidad de una decisión inmediata por parte de la fuerza:

- Sugirió verificar con el Sargento Suárez si el nivel central permite modificar la ficha técnica.
- Advirtió que, de mantener la ficha técnica de alto costo, la Administración dará continuidad al proyecto, pero ajustando la meta física a solo cuatro (4) unidades, conforme a la disponibilidad presupuestal.
- Instó a la fuerza a no cambiar el objeto del proyecto, ya que esto requeriría autorizaciones nacionales que retrasarían la ejecución. El objetivo de la Alcaldía es garantizar la celeridad para ejecutar los recursos en los tiempos previstos.

Intervención del Mayor Sánchez Ejército Nacional BICAS: Manifestó que realizará una revisión exhaustiva de las necesidades de la unidad frente a la realidad presupuestal expuesta. Se comprometió a establecer una comunicación inmediata con el equipo de la Secretaría de Gobierno una vez validada la información técnica con sus superiores, con el fin de definir si se prioriza el nivel de blindaje (calidad/costo) o el número de unidades (cantidad).

Intervención del Sargento Segundo Suárez (Enlace Técnico - Ejército Nacional BICAS): Intervino para contextualizar al Comité sobre el origen de los requerimientos técnicos y el estado de los avales institucionales:

- Precisó que los tres proyectos radicados actualmente no son improvisados, sino que forman parte de un plan de necesidades estructurado desde el año anterior. Subrayó que dicho plan ya cuenta con el aval del Segundo comandante del Ejército Nacional, lo que otorga un carácter de obligatoriedad a las especificaciones presentadas.
- Confirmó que ha mantenido comunicación constante con la profesional Janeth Mora sobre este tema. Explicó que la situación actual con los chalecos blindados responde estrictamente a la normativa de la ficha técnica institucional vigente, la cual rige los estándares de protección para el personal.
- De su intervención se desprende que realizar cambios en este punto de la vigencia resulta complejo, debido a que las estructuras técnicas ya han superado las instancias de validación del mando superior, lo que limita el margen de maniobra local para modificar las características del elemento.

Intervención del TC RUBÉN DARÍO GIL Comandante BAACA: Intervino para consultar sobre la coherencia entre el presupuesto de **$26.000.000** y la meta de 100 unidades. Realizó un análisis de costos rápido, señalando que, bajo ese presupuesto, el valor unitario por chaleco es de $260.000, lo cual es incompatible con un elemento blindado. Consultó directamente al Mayor Sánchez si la necesidad real de la tropa son chalecos multipropósito o si existe una orden imperativa de que sean blindados.

Intervención de JANETH MORA BENAVIDES Apoyo a la Formulación de Proyectos - SGM: Aclaró que la línea de inversión se proyectó inicialmente sobre una cotización que permitía adquirir aproximadamente 50 unidades normales, pero que la institución remitió formalmente una **ficha técnica de blindaje**, lo que elevó el costo unitario a más de $5.400.000 y paralizó el proceso.

Intervención del TC RUBÉN DARÍO GIL comandante BAACA:): Tras escuchar la aclaración, determinó que existe un error de fondo en la documentación radicada por la unidad. Instruyó al Mayor Sánchez sobre la corrección inmediata:

*"Lo que tienen mal ustedes es simplemente la ficha técnica. Presentaron una ficha con blindaje y por eso el proceso no ha podido avanzar. Deben remitir la ficha técnica del **chaleco multipropósito**, que es el elemento económico que se ajusta a este presupuesto y permite cumplir con las cantidades proyectadas. Es una corrección de documento, nada más".*

Intervención del Mayor Sánchez Ejército Nacional BICAS: Aceptó la observación del coronel y se comprometió a realizar la verificación y el cambio de la ficha técnica para ajustarla a la realidad del presupuesto asignado y a la naturaleza multipropósito del equipo requerido.

Intervención de la Dra. Katherine Pantoja Apoyo Jurídico - SGM: Instó al Mayor Sánchez a presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno para formalizar el ajuste de la ficha técnica. Recalcó que, al realizar este cambio documental sin modificar el objeto del proyecto, se garantiza la continuidad del proceso sin retrasos administrativos, permitiendo avanzar de inmediato hacia la fase precontractual.

Intervención del Mayor Sánchez Ejército Nacional BICAS. Aceptó la solicitud y se comprometió a asistir a la Secretaría durante la jornada para entregar la documentación técnica corregida (chalecos multipropósito) y destrabar el proceso.

Acatando las recomendaciones de la Alcaldía en este Comité de Orden Público, el BICAS27 informa que las fichas técnicas de los chalecos blindados tienen carácter restringido. Adicionalmente, se prevé que los posibles oferentes no logren cumplir con dicha necesidad técnica. Sumado a esto, los costos actuales de este material de intendencia superan el presupuesto aprobado inicialmente. Por lo tanto, se sugiere sustituir la adquisición de chalecos blindados por una mayor cantidad de morrales de campaña con parrilla sumando un total de 84 unidades.

Intervención de JANETH MORA BENAVIDES Apoyo a la Formulación de Proyectos - SGM Informó sobre el estado final de la cartera de proyectos:

- Confirmó que los proyectos están finalizados y se espera radicar formalmente ante bancos para su respectiva viabilidad.
- Con esta última radicación, el 100% de los proyectos del PISCC 2026 quedan formulados.
- Solicitó autorización para reflejar los costos finales y ajustados en el Acta N° 05, conforme al compromiso previo. Precisó que el valor total de las iniciativas asciende a $915.749.599, lo que representa un incremento global de aproximadamente $54.000.000 respecto a las proyecciones iniciales, debido a los ajustes de mercado y fichas técnicas ya expuestos.
- Aseguró que el Fondo de Seguridad cuenta con la disponibilidad necesaria para cubrir estos incrementos sin generar rezagos.

Intervención del TC RUBÉN DARÍO GIL comandante BAACA: Avaló la decisión de ajustar los costos de todos los proyectos de manera simultánea en este Comité. Resaltó la importancia de dejar constancia de que, a pesar de

los incrementos por actualización de precios, aún existe un saldo a favor de aproximadamente $50.000.000 en el fondo para atender necesidades emergentes.

Intervención de la Dra. Katherine Pantoja Apoyo Jurídico - SGM: Expuso la necesidad de fortalecer el rubro destinado a eventos especiales y apoyo logístico para la Policía Nacional. Recordó que en el comité anterior se había aprobado una bolsa conjunta de $50.000.000 (distribuidos equitativamente entre Policía y Alcaldía). No obstante, presentó un análisis de ejecución basado en los hechos recientes:

- Informó que las jornadas electorales del pasado 8 de marzo representaron un costo de $37.000.000, debido a la exigencia de la Registraduría de mantener el pie de fuerza en el municipio durante una semana.
- Ante la proximidad de las festividades del 3 de mayo, las próximas jornadas electorales y una eventual segunda vuelta, solicitó formalmente una adición de $25.000.000 por parte de la Administración Municipal para garantizar la cobertura logística de estas actividades.

Intervención del DR. Carlos Orlando Linares Burgos secretario de Gobierno: Complementó la información técnica, precisando que el despliegue para las elecciones de marzo demandó el sostenimiento de efectivos adicionales durante un periodo de 5 días, lo que explica el alto nivel de ejecución del presupuesto inicial.

Intervención del TC Rubén Darío Gil Comandante BAACA: Intervino para solicitar claridad sobre la existencia formal de dicho proyecto. Consultó si la iniciativa ya se encuentra estructurada documentalmente para proceder con la validación de la adición dentro del consolidado de inversión que se está aprobando en la sesión.

Intervención de la Dra. Katherine Pantoja Apoyo Jurídico - SGM: Aclaró que la adición de $25.000.000 propuesta para el proyecto de alojamiento y alimentación de la Policía Nacional se financiaría con el saldo disponible de $49.809.022. Explicó que este saldo es el remanente positivo tras haber cubierto los incrementos por actualización de precios de mercado de los demás proyectos. Destacó que esta iniciativa de la Administración Municipal busca fortalecer la operatividad en eventos clave para el municipio.

Intervención del TC Rubén Darío Gil comandante BAACA 27: Solicitó que se sometieran a votación de manera formal y separada los dos puntos económicos discutidos:

1. El incremento presupuestal de cada uno de los proyectos del PISCC derivado de la actualización de costos.
2. La adición de $25.000.000 para el proyecto de logística (alojamiento y alimentación) de la Policía Nacional.

Intervención del Dr. Carlos Orlando Linares Burgos Secretario de Gobierno: Procedió a realizar el llamado a votación para los integrantes del Comité con voz y voto:

- Alcalde Municipal: Aprueba.
- Comandante Estación de Policía Nacional: Aprueba.

- Comandante Batallón de Ingenieros N.º 27: Aprueba.
- Comandante Batallón de Artillería N.º 27: Aprueba.
- **Representante UNP (César Caicedo): Aprueba, expresando su respaldo a la continuidad de los proyectos y el reconocimiento a la labor de la Fuerza Pública.**
- **Fiscalía General de la Nación: Aprueba.**
- **Personería Municipal: Se deja constancia de su acompañamiento.**

Resultado: Los ajustes presupuestales y la adición solicitada fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

Intervención del DR. CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS – Secretario de Gobierno Municipal Gracias. Entonces queda aprobadas las modificaciones a los valores de los contratos con los incrementos y la adición presupuestal del contrato de alojamiento para la Policía Nacional.

No sé de pronto algo más, pues el excedente que ahí, como dice el fondo, va sumando el fondo, va incrementándose con lo que va este año.

Intervención de la Dra. Katherine Pantoja Apoyo Jurídico - SGM: Presentó la propuesta de la Administración Municipal para la utilización del saldo remanente de $24.809.022. Planteó a los integrantes del Comité destinar estos recursos a la organización y ejecución de los actos protocolarios del 20 de julio (Día de la Independencia).

Fundamentó la iniciativa bajo los siguientes puntos:

- Recordó que, aunque el año anterior existió la intención, el proyecto no se ejecutó presupuestalmente durante la vigencia 2025.
- Subrayó que el objetivo primordial es realizar un acto de reconocimiento formal a la labor desempeñada por los funcionarios de la Fuerza Pública y la UNP en el municipio.
- Resaltó que esta conmemoración es un evento esperado por la comunidad de Puerto Asís, el cual permite fortalecer el vínculo entre la institucionalidad y la ciudadanía a través de un protocolo de altura.

Intervención de JANETH MORA BENAVIDES Apoyo a la Formulación de Proyectos - SGM: Solicitó a los delegados de todas las instituciones proceder con la nueva radicación de las iniciativas ajustadas a los valores aprobados en la presente sesión. Enfatizó la necesidad de que el equipo técnico de cada fuerza se acerque a su oficina para recibir los archivos editables y la guía técnica necesaria, ya que estos documentos son anexos obligatorios para la viabilidad de los proyectos. "Contamos con la información lista; solo requerimos el ajuste formal de los documentos para dar el paso definitivo a la fase de viabilidad.

Intervención de la Dra. Katherine Pantoja Apoyo Jurídico - SGM: Presentó un balance sobre los recursos comprometidos de vigencias anteriores:

- Adjudicación Necromóvil: Confirmó que el 17 de abril de 2026 se adjudicó formalmente el contrato para la adquisición de la Necromóvil a la Unión Temporal Consultores Legal, por un valor de $440.000.000.
- **Estado Actual:** Informó que el contratista se encuentra realizando trámites ante la DIAN para formalizar la unión temporal y proceder con el clausulado del contrato. El plazo de ejecución estimado es de tres (3) meses.
- **Claridad Presupuestal:** Aclaró que estos recursos no formaron parte de la deliberación actual del comité, ya que contaban con reserva presupuestal previa, garantizando así su ejecución inmediata para beneficio del CTI de la Fiscalía.

Intervención del Dr. JORGE HERLINTON GARCÍA LÓPEZ Alcalde Municipal: Resaltó la gestión de su administración para dar "luz verde" definitiva a la Necromóvil. Asimismo, socializó el avance en la gestión de licencias ambientales para la construcción de la nueva morgue municipal en el sector del cementerio. Subrayó que el traslado de la morgue actual es un tema de alta sensibilidad social, por lo que solicitó una mesa de trabajo con la Fiscalía.

Intervención de la Dra. Nydia Carrillo Ortiz Directora Seccional de fiscalía general de la Nación (Putumayo): Confirmó su disposición para abordar la agenda de infraestructura, acordando una reunión presencial en el despacho del Alcalde para el próximo lunes, con el fin de coordinar los aspectos técnicos y sociales del traslado de la morgue.

Intervención del Dr. Carlos Orlando Linares Burgos secretario de Gobierno: Al haberse aprobado por unanimidad las tres propuestas principales:

1. El incremento de los valores en los proyectos del PISCC por actualización de costos.
2. La adición de **$25.000.000** para el apoyo logístico (alimentación y alojamiento) de la Policía Nacional.
3. La destinación del excedente de **$24.809.022** para la conmemoración del 20 de julio.

Y tras verificar los avances en los proyectos pendientes de entrega, se dio por finalizado el Comité de Orden Público, siendo las 11:00 a.m. del día 23 de abril de 2026.

CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Elaboró	Janeth Mora Benavides - Apoyo a la secretaria de Gobierno seguimiento de Proyectos	JMB.

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

TEMA: Reunion Comite Orden Publico No-05				FECHA: 23/04/2026	HORA: 10:0 am	LUGAR: Desp Alcalde
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION COMUNIDAD	CORREO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Carlos Linares	Alcaldia		Sec Gobierno	3108951835	
2	CT Jhoan Ramirez	PONAL	Depuy.EspetoAsis.Dcon	C. Estación	3187082156	
3	MY. Cristian A Arbelaez	PONAL.	DEPUY OPERATIVAS PDO	Co Distrito	3214922148	
4	Jorge Enrique Jaimes	Personeria	Personeriaquebrada	personero.	3115458446	
5	CESAR A. CEPEDA M.	UNP	CEPEDA.GESTION	ENLACE REG.	3102826690	
6	JUAN C. PLAZAS CANA	UBPD.	Jplazas@unidadbusq.	PYP Regional S	3185869029	
7	CT. NIXON SUAREZ CAÑON	GGPUT	NXon.Suarez	cdte Guia (E)	3133795538	
8	TC RUBEN DARIO GIL	EJERCITO BARCA 27	RUBEN.GIL@EJERCITO.MIL	Comandante	3106292458	
9	Janeth Lucia B	Sec Gobierno.	Sgobierno@putumayo.gov.co	Sec. Gobierno.	3012547884	
10	Katherine Pantoja T1	Alcaldia-S Gobierno	Sgobierno@putumayo.gov.co	Sec. Apoyo Juridico	3092139097	
11	Nancy Rojas	Alcaldia		Sec. Gobierno	3148482396	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL
LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO (E) DECRETO DE ENCARGO N° 172 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

CERTIFICA

Que el municipio de Puerto Asís, ubicado en el departamento de Putumayo, de la región Centro Sur de Colombia, realizó la formulación, estructuración y registro en el Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del proyecto de inversión denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"**, con registro ID 1799742, el cual fue viabilizado bajo los siguientes criterios:

ASPECTOS LEGALES Y/O JURÍDICOS

Articulación con los planes y la política pública

Este aspecto se establece de acuerdo con lo determinado en la Ley orgánica 152 de 1994, que permite analizar el impacto, el cual se define como la contribución efectiva que produce el proyecto en el cumplimiento de los objetivos, los fines y las metas locales, sectoriales y regionales de los planes de desarrollo municipal, departamental y Nacional. Esta dimensión posibilita identificar el aporte del proyecto al avance de los indicadores de resultado y, en particular, a los que contribuyen a disminuir necesidades básicas insatisfechas (NBI), por lo que debe responder las siguientes preguntas:

Pregunta	Respuesta
¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Si
¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Si

Dado lo anterior, y una vez realizado el análisis de la problemática presentada dentro de la jurisdicción del municipio, la Secretaría de Planeación, desarrollo y medio ambiente realizó la verificación de concordancia del proyecto con las políticas nacionales, departamentales y municipales, así:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
PROGRAMA	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
TRANSFORMACION	2. Seguridad humana y justicia social
PILAR	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
CATALIZADOR	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
COMPONENTE	a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	Putumayo: un gobierno en serio (2025 – 2027)
DIMENSIÓN	Institucional
COMPONENTE	GOBIERNO TERRITORIAL (45)
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	"Puerto Asís: la gran empresa que soñamos" (2024 – 2027),
ESTRATEGIA	Participación Comunitaria Justicia Y Derechos Para La Construcción De La Paz
SECTOR	Gobierno Territorial
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)
SUBPROGRAMA	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
PROYECTO EN POAI	Apoyo financiero a proyectos de convivencia y seguridad ciudadana -PISCC

Una vez realizado el análisis de la anterior información se determina que el proyecto es **VIABLE** jurídicamente.

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE FORMULACIÓN

Este aspecto de la viabilidad para el proyecto se establece de acuerdo con lo determinado en la coherencia en la secuencia de análisis, compuesta por el problema central, el objetivo general, los objetivos específicos, los productos, las actividades e indicadores; así como su consistencia entre la magnitud del problema, las metas del indicador del objetivo general, la población objetivo, el estudio de necesidades y las metas de los indicadores principales, por lo que debe responder las siguientes preguntas:

Pregunta	Respuesta
¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Si
¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Si
¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Si
¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Si
¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Si
¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Si
¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Si

Una vez realizado el análisis de la anterior información se determina que el proyecto es **VIABLE** en los aspectos metodológicos de formulación

ASPECTOS TÉCNICOS DE ESTRUCTURACIÓN

Este aspecto de la viabilidad para el proyecto se establece de acuerdo con lo determinado con la interrelación de la información desde el punto de vista tecnológico —es decir, de la combinación entre características del entorno, las técnicas y los materiales por utilizar, los estándares de calidad y los efectos negativos producidos—, que permite establecer la magnitud de la intervención traducida en las metas de producto, el costeo de sus productos y actividades y el horizonte de tiempo para la intervención, por lo que debe responder las siguientes preguntas:

Pregunta	Respuesta
¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	Si
¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Si
¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Si
¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Si
¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Si

Una vez realizado el análisis de la anterior información se determina que el proyecto es **VIABLE** en los aspectos técnicos de estructuración

ASPECTOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Este aspecto de la viabilidad para el proyecto permite mediante indicadores de evaluación económica, contrastar la información contenida relacionada con costos, ingresos y beneficios, dentro de un horizonte de tiempo definido. A la vez, en este contexto, se deben analizar los recursos disponibles y las posibles fuentes de financiación.

A continuación se relacionan las posibles fuentes de financiación del proyecto:

Ítem	Código de la Fuente	Nombre de la Fuente	Valor
Fuente 1	16.010.2.3.2.02.02.009.087	R.B. FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Apoyo financiero a proyectos de convivencia y seguridad ciudadana -PISCC	$145.724.380
VALOR TOTAL			$145.724.380

Lo anterior está fundamentado en el Decreto No. 218 del 10 diciembre de 2025 "Por medio del cual se liquidó el Acuerdo 014 del 28 de noviembre del 2025, Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Municipio de Puerto Asís, Putumayo Vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, y del cual se proyectaron los recursos necesarios para cumplir con el Plan de Acción de la dependencia, el Plan Operativo Anual

de Inversiones y el Presupuesto aprobado mediante Acuerdo No. 14 del 26 de noviembre de 2025, por medio del cual se expidió el Presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Puerto Asís, Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y Acuerdo N°05 del 26 de marzo 2026, Por medio del cual se adiciona el Superávit fiscal de la vigencia 2025 al presupuesto general del Municipio de Puerto Asís de la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones.

Respecto al componente financiero, el Municipio de Puerto Asís, realizó un ejercicio de formulación del proyecto atendiendo los precios de mercado para cada una de las actividades señaladas en el presupuesto, que asciende **A CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICIATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($145.724.380) M/CTE,** garantizando que los procesos posteriores a la aprobación del proyecto continúen bajo la contratación pública con presentación de oferentes que manifiesten el interés de participar y cumplir el objeto contractual derivado del Proyecto de inversión, financiado de la siguiente manera:

ID Proyecto	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total
1799742	**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**	Gobierno territorial	Factibilidad – Fase 3	**$145.724.380**
Entidad	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipio de Puerto Asís	R.B. FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Apoyo financiero a proyectos de convivencia y seguridad ciudadana -PISCC		2026	**$145.724.380**
Otros				

Además del componente financiero, el análisis del proyecto debe responder a las siguientes preguntas:

Pregunta	Respuesta
¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Si
¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Si
¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	Si
¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Si
¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Si

Una vez realizado el análisis de la evaluación económica del proyecto en la MGA y resumido en la anterior información, se determina que el proyecto es **VIABLE** en los aspectos de Rentabilidad económica y financiera

ASPECTOS SOCIALES

El proyecto impacta positivamente a la totalidad de la población municipal, estimada en 73.436 habitantes (proyección DANE 2026), de los cuales el 61,7% (46.437 personas) reside en la cabecera urbana y el 38,3% (28.866 personas) en el sector rural. Adicionalmente, beneficia de manera directa como población objetivo a los 75 efectivos de la Policía Nacional (59 hombres y 16 mujeres) adscritos a la Estación de Policía y al Distrito Dos.

La iniciativa responde a la necesidad imperativa de salvaguardar los derechos fundamentales a la vida, honra y bienes de la comunidad. La optimización de las redes de datos, la estabilidad de los servidores centrales y el respaldo de las comunicaciones facilitan una respuesta ágil y oportuna ante denuncias, llamadas de emergencia, actos urgentes y solicitudes de la administración de justicia. Esto beneficia de forma especial el despliegue de especialidades operativas de atención comunitaria y de protección sensible, tales como la Patrulla Púrpura, Infancia y Adolescencia, SIJIN, SIPOL y el Centro de Información Estratégica Policial (CIEPS).
El mantenimiento y actualización de las vallas metálicas de seguridad perimetral incrementan la capacidad logística de la Fuerza Pública para realizar cierres viales y dispositivos de aislamiento en eventos masivos, culturales y festividades municipales. Esto reduce sustancialmente el riesgo de afectación a la integridad del personal policial y de los ciudadanos que participan en concentraciones comunitarias.

La modernización de la infraestructura tecnológica optimizará las labores de prevención y el trámite oportuno de denuncias, PQRS y solicitudes judiciales de la comunidad, reduciendo la vulnerabilidad social e incrementando los niveles de confianza institucional en el trinomio de la seguridad. Por consiguiente, el proyecto se determina **VIABLE** en sus aspectos sociales

ASPECTOS AMBIENTALES

Dado que las actividades del proyecto se concentran en la adquisición, adecuación e instalación interna de componentes tecnológicos (cableado estructurado categoría 6A F/UTP, puntos lógicos/eléctricos regulados, switches y UPS), climatización especializada e intervención técnica de mantenimiento a la infraestructura metálica perimetral ya existente en la sede del Distrito Dos, no se generan intervenciones en áreas protegidas, no se afectan recursos naturales renovables, ni se altera el paisaje natural.

Las unidades de aire acondicionado de 18.000 BTU a instalar en los cuartos de telecomunicaciones incorporan tecnología Inverter de alta eficiencia energética y cuentan con las certificaciones RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y RETIQ (Reglamento Técnico de Etiquetado de Eficiencia Energética). Esto garantiza la optimización del consumo de energía eléctrica y previene emisiones o disipaciones térmicas ineficientes hacia el exterior.

Por la naturaleza del proyecto, las acciones se encuentran alineadas con la normatividad ambiental vigente para la gestión de residuos tecnológicos y no se requiere el trámite, licenciamiento ni permisos ambientales especiales ante la corporación autónoma regional **CORPOAMAZONIA**. Con base en esto, el proyecto se determina **VIABLE en los aspectos ambientales**.

SOSTENIBILIDAD

Este aspecto de la viabilidad posibilita determinar si la alternativa de solución se puede mantener en el tiempo bajo todos los aspectos analizados — financieros, sociales, ambientales, técnicos y jurídicos, de acuerdo con la siguiente pregunta:

Pregunta	Respuesta
¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Si

Dado el análisis del presente documento de viabilidad se puede determinar que el proyecto es sostenible en el tiempo para su ejecución y operación dado que cuenta con la viabilidad jurídica y/o legal, metodológica, técnica, económica y financiera, social y ambiental de acuerdo a la siguiente tabla.

Aspecto	Otorga viabilidad
Aspectos legales y/o jurídicos	Si
Aspectos metodológicos de formulación	Si
Aspectos técnicos de estructuración	Si
Aspectos de rentabilidad económica y fuentes de financiación	Si
Aspectos sociales	Si
Aspectos ambientales	Si

Dado lo anterior **SI** se otorga la **VIABILIDAD** al proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"**, con registro ID 1799742.

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

RUT MARCELA UREÑA MORENO
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026

Elaboró	Janeth Mora Benavides - Apoyo a la secretaria de Gobierno seguimiento de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

DOCUMENTO SOPORTE A MGA

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

DOCUMENTO SOPORTE

PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS 4
2. ANTECEDENTES 5
3. JUSTIFICACIÓN 6
4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA 7
4.1 CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 7
4.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 7
4.3 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 7
5 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 8
5.1 PROBLEMA CENTRAL 8
5.2 CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA 8
5.3 EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA 8
5.4 ÁRBOL DE PROBLEMAS 9
5.5 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA 10
5.6 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA 10
6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 11
6.1 IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES 11
6.2 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 11
7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO 12
7.1 POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA 12
7.2 POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN 12
7.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO 12
8. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO 13
8.1 OBJETIVO GENERAL (PROPÓSITO) 13
8.2 INDICADOR PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL 13
8.3 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS 13
8.4 ÁRBOL DE OBJETIVOS 14
9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 15
10. ESTUDIO DE NECESIDADES 15

11. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA 15
12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA 16
13. PRESUPUESTO 16
14. CRONOGRAMA 17
15. ANÁLISIS DE RIESGOS 17
16. INGRESOS Y BENEFICIOS 18
17. INDICADORES DE PRODUCTO 18
18. FUENTES DE FINANCIACIÓN 18

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

INTRODUCCIÓN

La seguridad y la convivencia ciudadana constituyen pilares fundamentales para el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el territorio. En el municipio de Puerto Asís, Putumayo, la garantía de las condiciones de orden público e integridad comunitaria demanda una articulación constante entre la administración local y las instituciones de la Fuerza Pública, principalmente la Policía Nacional. Para que este despliegue operativo e institucional sea efectivo y oportuno, es indispensable que los organismos de seguridad cuenten con una infraestructura física, logística y tecnológica óptima que soporte sus capacidades de control, monitoreo y atención al ciudadano.

Bajo esta premisa, el presente proyecto, denominado "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO", se formula como una intervención estratégica orientada a superar las limitaciones actuales de la infraestructura del comando institucional ubicado en la zona urbana del municipio. La iniciativa contempla tres componentes críticos y complementarios, primero en la Modernización integral del sistema de conectividad y soporte energético que Incluye la instalación de cableado estructurado certificado en categoría 6A F/UTP, puntos de red eléctricos regulados y normales, fibra óptica para backbone, sistemas de protección energética (UPS) y la dotación de equipos activos de red de alta gama (Switches L3 PoE+, Access Points Wi-Fi 7 y transceptores SFP+)]; segundo la Climatización especializada de los cuartos de telecomunicaciones, la cual Orienta a la preservación del hardware central y servidores de datos mediante unidades de aire acondicionado Inverter con certificaciones RETIE y RETIQ para operación continua 24/7 y tercero el mantenimiento técnico y reestructuración de la seguridad perimetral: Intervención correctiva, aplicación de pintura anticorrosiva y actualización de la heráldica e imagen institucional en las vallas metálicas de control de flujos ciudadanos.

Esta propuesta se encuentra formalmente integrada en los instrumentos de planificación territorial, guardando una alineación directa con la Línea Estratégica "Participación Comunitaria, Justicia y Derechos para la Construcción de la Paz" del Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Asís: La Gran Empresa que Soñamos" (2024–2027), específicamente dentro del subprograma del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

RESEÑA HISTÓRICA

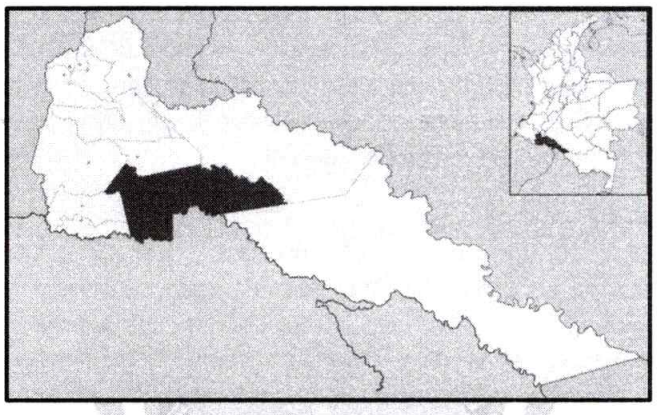
Puerto Asís fue fundado el 3 de mayo de 1912 por los frailes capuchinos Fray Estanislao de Las Corts y Fray Ildefonso de Tulcán como centro misional y puesto de avanzada para la colonización y evangelización en el Putumayo. Su posición estratégica, al oriente del río Putumayo, facilitó el control del comercio fluvial frente a la navegación peruana.

La construcción de la carretera impulsó la colonización y convirtió a Puerto Asís en despensa agropecuaria de Putumayo y Nariño. Desde los años setenta, el auge del cultivo de coca atrajo migrantes y generó conflictos armados en las décadas siguientes por el control de la producción y el narcotráfico.

Administrativamente, fue corregimiento (1944–1959), inspección de policía (1958) y municipio en 1967. Sus límites se modificaron con la creación de Orito, Valle del Guamuez y Villagarzón.

Hoy pertenece a la Subregión del Bajo Putumayo, limita con Ecuador y municipios vecinos, y está clasificado como municipio de sexta categoría, con desarrollo intermedio y relevancia económica regional, aunque con limitaciones en autonomía financiera e institucional (DNP, 2015).

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Puerto Asís cuenta con una población de 75.303 habitantes, catalogando a Puerto Asís como el municipio más poblado del departamento de Putumayo.

La población del municipio se encuentra distribuida así: un 61,7% (46.437 personas) en la zona urbana y el 38,3% restante (28.866 personas) en la zona rural. De esta forma, un número importante de la población del municipio se enfrenta a condiciones de vulnerabilidad en la zona rural debido a los altos niveles de pobreza multidimensional, fenómenos de informalidad rural de la tierra y baja participación del sector primario en la economía del municipio.

2. ANTECEDENTES

El Distrito Dos de Policía de Puerto Asís, ubicado en la zona urbana del municipio, funciona como la principal central operativa, de inteligencia y de atención ciudadana de la Fuerza Pública en la jurisdicción. Esta unidad requiere un flujo constante de datos, comunicaciones estables, almacenamiento seguro de información y un perímetro protegido para salvaguardar el orden público local. No obstante, durante las últimas vigencias se ha evidenciado un rezago crítico en su infraestructura física y tecnológica, derivado del desgaste natural por el uso continuo y las complejas condiciones climáticas de la región.

El sistema de conectividad y soporte eléctrico de la estación opera de manera inestable y obsoleta, registrando caídas reiteradas en la red corporativa de la institución. Esta situación se origina por la falta de certificación de los puntos de red en categorías de alta velocidad, la ausencia de un circuito eléctrico regulado respaldado por sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y la insuficiencia de equipos activos de telecomunicaciones modernos (tales como switches de capa 3, puntos de acceso inalámbrico de alto rendimiento y enlaces de fibra óptica). Todo ello genera vulnerabilidad en las terminales informáticas ante las fluctuaciones de energía recurrentes en la zona.

A esta problemática tecnológica se suma la vulnerabilidad de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento de datos, puntualmente en los cuartos de telecomunicaciones, los cuales albergan los servidores centrales y los racks de comunicación. Estos espacios carecen de sistemas de climatización industrial continuos e idóneos con tecnologías eficientes (Inverter) y certificaciones de seguridad eléctrica (RETIE y RETIQ), lo que provoca sobrecalentamientos severos en los equipos de red que ponen en riesgo la preservación de la información confidencial y limitan la efectividad de las plataformas informáticas policiales. Por otra parte, a nivel de seguridad perimetral, las vallas metálicas de contención y control de flujos ciudadanos presentan un avanzado estado de deterioro por corrosión atmosférica, pérdida de pintura y desactualización en la heráldica y logos institucionales de la Policía Nacional, comprometiendo la presencia corporativa y las maniobras operacionales de aislamiento perimetral seguro en el comando.

Ante este diagnóstico, la jefatura del Distrito Dos de Policía Nacional formalizó la necesidad de una intervención técnica a todo costo ante la Secretaría de Gobierno Municipal, solicitando el apoyo institucional para la modernización de sus redes lógicas y eléctricas, la dotación de equipos activos y de respaldo energético, la climatización de sus centrales de datos y la restauración de sus elementos de control perimetral. En respuesta a este requerimiento y atendiendo a las metas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), la administración local viabilizó técnicamente la estructuración del presente proyecto de inversión.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica en la necesidad prioritaria e inminente expresada por la Estación de Policía Puerto Asís y el Distrito Dos de Policía (mediante Oficio GS-2026-044035-DEPUY), referida a la superación de la obsolescencia e insuficiencia de su infraestructura tecnológica y física operativa. Actualmente, las limitaciones en el cableado estructurado, los puntos de red, los puntos de energía y los sistemas de climatización de los cuartos de telecomunicaciones restringen la velocidad de procesamiento, el almacenamiento, el análisis y el tratamiento en tiempo real de la información asociada a las dinámicas delictivas que afectan al municipio.

Esta vulnerabilidad tecnológica impacta de manera directa la planeación estratégica y la capacidad de respuesta oportuna por parte de especialidades operativas e investigativas esenciales como el Centro de Información Estratégica Policial (CIEPS), Investigación Criminal (SIJIN), Inteligencia Policial (SIPOL), Policía Comunitaria, Patrulla Púrpura e Infancia y Adolescencia. Asimismo, dificulta la consulta y actualización continua de las bases de datos institucionales necesarias para atender con celeridad denuncias, actos urgentes, peticiones y requerimientos de la administración de justicia y de la ciudadanía de Puerto Asís.

Por su parte, la reestructuración y adecuación de las vallas metálicas institucionales responde a la necesidad de fortalecer los esquemas de seguridad física y operacional de las instalaciones del Distrito y la Estación de Policía. Esto permite prevenir eventuales acciones que atenten contra la fuerza pública y las infraestructuras clave, además de optimizar los dispositivos de control y cierre perimetral durante la realización de eventos masivos y festividades municipales organizados por la administración local.

En materia de articulación estratégica y territorial, esta iniciativa se alinea de manera directa con los Objetivos Estratégicos 7, 8 y 9 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024–2027) de Puerto Asís, los cuales contemplan el fortalecimiento de la Fuerza Pública mediante la dotación de medios tecnológicos, la adecuación de infraestructura y el soporte logístico a las actividades operativas y de participación ciudadana.

Finalmente, la viabilidad de la inversión mediante recursos del Municipio se fundamenta legalmente en lo dispuesto por la Ley 418 de 1997, la Ley 1421 de 2010 (Art. 6°) y el Decreto 399 de 2011. Dichas normas imponen a los entes territoriales la responsabilidad de administrar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana ("Fondo Cuenta") destinando recursos a la dotación, infraestructura y medios tecnológicos que faciliten la gobernabilidad local, garanticen el accionar investigativo y prevengan comportamientos contrarios a la convivencia para beneficiar a los más de 72.516 habitantes del municipio de Puerto Asís.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

4.1 CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)
TRANSFORMACION	2. Seguridad humana y justicia social
PILAR	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
CATALIZADOR	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
COMPONENTE	a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

4.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Putumayo Un Gobierno En Serio (2025-2027)
DIMENSION	INSTITUCIONAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

4.3 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	"Puerto Asís, La Gran Empresa Que Soñamos" (2024 – 2027)
ESTRATEGIA	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA JUSTICIA Y DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ
SECTOR	Gobierno Territorial (45)
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)
SUBPROGRAMA	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
PROYECTO EN POAI	Apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
NATURALEZA DE LA META (Acumulativo/No acumulativo)	No, Acumulativo

FUENTE DE LOS RECURSOS	RECURSOS PROPIOS-FONSET

5 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

5.1 PROBLEMA CENTRAL

Deficiente capacidad tecnológica y de seguridad física en la Estación de Policía y Distrito Dos de Puerto Asís para la gestión estratégica de la convivencia y seguridad ciudadana.

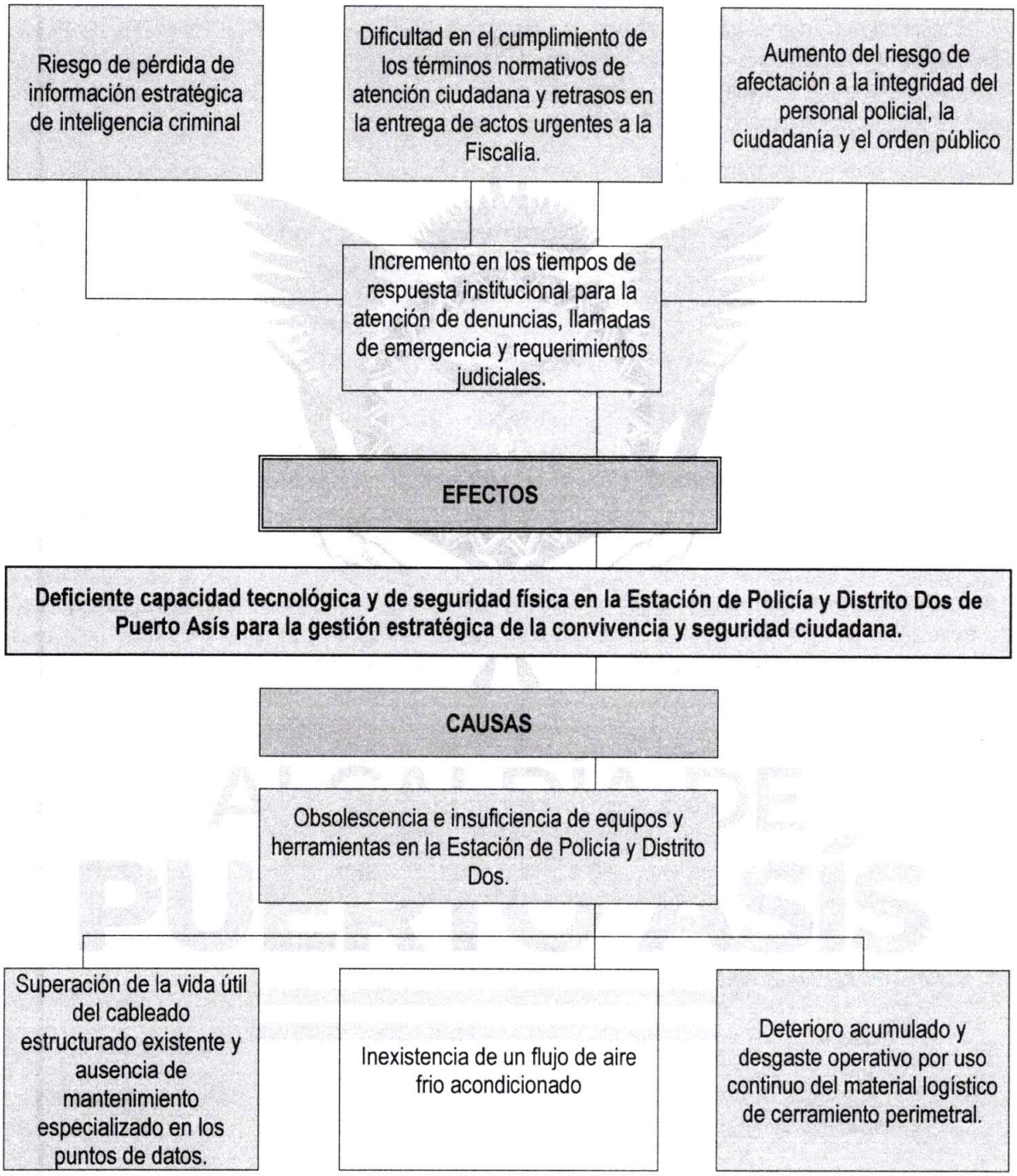
5.2 CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA

Causa Directa 1	Obsolescencia e insuficiencia de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos.
Causa indirecta 1.1	Superación de la vida útil del cableado estructurado existente y ausencia de mantenimiento especializado en los puntos de datos.
Causa indirecta 1.2	Inexistencia de un flujo de aire frío/extracción continua para la disipación del calor generado por los servidores de las especialidades policiales.
Causa indirecta 1.3	Deterioro acumulado y desgaste operativo por uso continuo del material logístico de cerramiento perimetral.

5.3 EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

Efecto Directo 1	Incremento en los tiempos de respuesta institucional para la atención de denuncias, llamadas de emergencia y requerimientos judiciales.
Efecto Indirecto 1.1	Riesgo de pérdida de información estratégica de inteligencia criminal y sobrecostos por mantenimiento correctivo de servidores.
Efecto Indirecto 1.2	Dificultad en el cumplimiento de los términos normativos de atención ciudadana y retrasos en la entrega de actos urgentes a la Fiscalía.
Efecto Indirecto 1.3	Aumento del riesgo de afectación a la integridad del personal policial, la ciudadanía y el orden público durante concentraciones masivas.

5.4 ÁRBOL DE PROBLEMAS



5.5 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA

En el municipio de Puerto Asís (Putumayo), la Estación de Policía y la sede del Distrito Dos de Policía constituyen la infraestructura operativa central desde la cual se coordinan, ejecutan y evalúan todas las acciones de prevención, investigación, inteligencia y control del orden público para beneficiar a más de 72.516 habitantes de las zonas urbana y rural.

Actualmente, estas instalaciones policiales presentan deficiencias críticas en su infraestructura tecnológica y de seguridad física, lo cual limita de forma directa el cumplimiento eficiente de la misión institucional y la implementación de las metas fijadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024–2027). La situación actual se caracteriza por tres factores principales, la principal es la obsolescencia y saturación de la red de datos, donde el cableado estructurado, los puntos de red y los gabinetes de telecomunicaciones de la Estación de Policía y del Distrito Dos sobrepasaron su vida útil y no cumplen con los estándares técnicos vigentes. Esta limitación causa latencia, pérdidas constantes de paquetes de datos y desconexión frecuente de las plataformas informáticas e investigativas utilizadas por especialidades clave como el Centro de Información Estratégica Policial (CIEPS), la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), la Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL), la Patrulla Púrpura, Infancia y Adolescencia y la Policía Comunitaria, en segundo las fallas en el soporte técnico y ambiental de los cuartos de telecomunicaciones, donde los espacios que albergan los servidores, *switches* y equipos de comunicaciones carecen de sistemas adecuados de climatización (extracción y aire acondicionado continuo). El sobrecalentamiento constante de los equipos provoca apagones automáticos de seguridad, sobrecostos por mantenimiento correctivo y un elevado riesgo de daño permanente en la memoria de los servidores donde se consolida la información estratégica de seguridad del municipio y por último el deterioro de la infraestructura de protección perimetral y logística: Las vallas metálicas institucionales destinadas al cerramiento de seguridad perimetral de las instalaciones y al control de multitudes en eventos masivos y festividades municipales se encuentran deterioradas e insuficientes en cantidad. Esto expone la sede policial a riesgos de seguridad física y limita la capacidad logística de la Fuerza Pública para disponer de dispositivos de aislamiento y control vial en concentraciones ciudadanas.

Esta combinación de vulnerabilidades tecnológicas y físicas genera demoras en la atención de denuncias ciudadanas, demoras en el procesamiento de actos urgentes requeridos por la administración de justicia, y un desgaste en la capacidad de respuesta operacional de la Policía Nacional frente a los comportamientos contrarios a la convivencia y las dinámicas delictivas en Puerto Asís.

5.6 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA

- Se requiere un (1) APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA -PISCC
- 75 uniformados de la policía nacional que opera en el municipio por fortalecer con equipos y herramientas tecnológicas

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

6.1 IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Actor	Entidad	Posición	Interés - Expectativas	Contribución / Gestión de conflictos
Municipal	Alcaldía de Puerto Asís	Cooperante	Cumplir metas del PISCC, reducir índices delictivos y mejorar la percepción de seguridad.	Asignación de recursos FONSET y supervisión de la ejecución del proyecto.
Otro	Policía Nacional	Beneficiario	Modernizar la infraestructura tecnológica para optimizar la capacidad operativa, el análisis criminal y el cumplimiento de las metas del Modelo del Servicio de Policía.	Ejecución técnica del proyecto, administración y custodia de los nuevos activos, y uso eficiente de la tecnología para la reducción de los índices delictivos.
Otro	Comité Territorial de Orden Público	Cooperante	Validar la pertinencia de la inversión para la estabilidad y seguridad regional.	Evaluación técnica, aprobación y seguimiento al cumplimiento de metas de seguridad.
Otro	Comunidad General	Beneficiario	Vivir en un entorno seguro, con presencia estatal y menores riesgos de victimización.	Acompañamiento social, veeduría ciudadana y fortalecimiento de la confianza institucional.

6.2 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

La implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024–2027) en el municipio de Puerto Asís se fundamenta en una sólida articulación interinstitucional orientada a la eficiencia operativa y la optimización de recursos pública. En este esquema, la Administración Municipal actúa como el gestor estratégico y ordenador del gasto, canalizando los recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) hacia el fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial. Su principal interés es asegurar que la inversión pública responda directamente a las necesidades críticas del municipio, cumpliendo con los indicadores estratégicos de su plan de desarrollo local.

De manera complementaria, la Policía Nacional (Distrito Dos y Estación Puerto Asís) constituye el actor operativo principal y beneficiario técnico del proyecto. Su expectativa central es modernizar la conectividad, el acondicionamiento térmico de sus servidores y la seguridad perimetral para optimizar el análisis criminal (CIEPS, SIJIN, SIPOL) y reducir los tiempos de respuesta ante llamadas de emergencia y requerimientos judiciales. Su éxito operativo impacta de manera directa en la reducción de los índices delictivos y en la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

Esta sinergia es evaluada y validada por el Comité Territorial de Orden Público, instancia interinstitucional que garantiza que la asignación presupuestal se ajuste estrictamente a los lineamientos normativos de la Ley 418 de 1997, la Ley 1421 de 2010 y el Decreto 399 de 2011, asegurando la transparencia, la viabilidad técnica y la pertinencia estratégica de la inversión.

El impacto final de esta alianza estratégica recae sobre la Comunidad General de Puerto Asís (más de 72.516 habitantes de la zona urbana y rural), la cual se beneficia de una presencia institucional fortalecida, menor riesgo de victimización y una respuesta más ágil ante cualquier alteración del orden público, consolidando un entorno seguro que favorece el desarrollo social y económico del municipio.

Finalmente, la gestión de cualquier posible diferencia técnica o administrativa se dirime a través del Comité Territorial de Orden Público, garantizando que el interés superior de la seguridad y convivencia ciudadana prevalezca mediante decisiones concertadas e institucionales.

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

7.1 POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

La población afectada corresponde a 73.436 personas, que corresponde a la población total del municipio de Puerto Asís.

Fuente: DANE Proyección 2026

LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPECÍFICA
Amazonía	Putumayo	Puerto Asís	Zona urbana y rural

7.2 POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

75 personas integradas a la Estación de Policía Nacional.

Fuente: Policía Nacional

LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPECÍFICA
Amazonía	Putumayo	Puerto Asís	Estación de policía del municipio

7.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Características Demográficas de la Población Objetivo			
Clasificación	**Detalle**	**Numero**	**Fuente**
Género	Hombre	59	Policía Nacional.
	Mujer	16	
Edad	0-14 años		
	15-19 años		
	20-59 años		
	60 años en adelante		

8. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

8.1 OBJETIVO GENERAL (PROPÓSITO)

Fortalecer la capacidad tecnológica y de seguridad física en la Estación de Policía y Distrito Dos de Puerto Asís para la gestión estratégica de la convivencia y seguridad ciudadana.

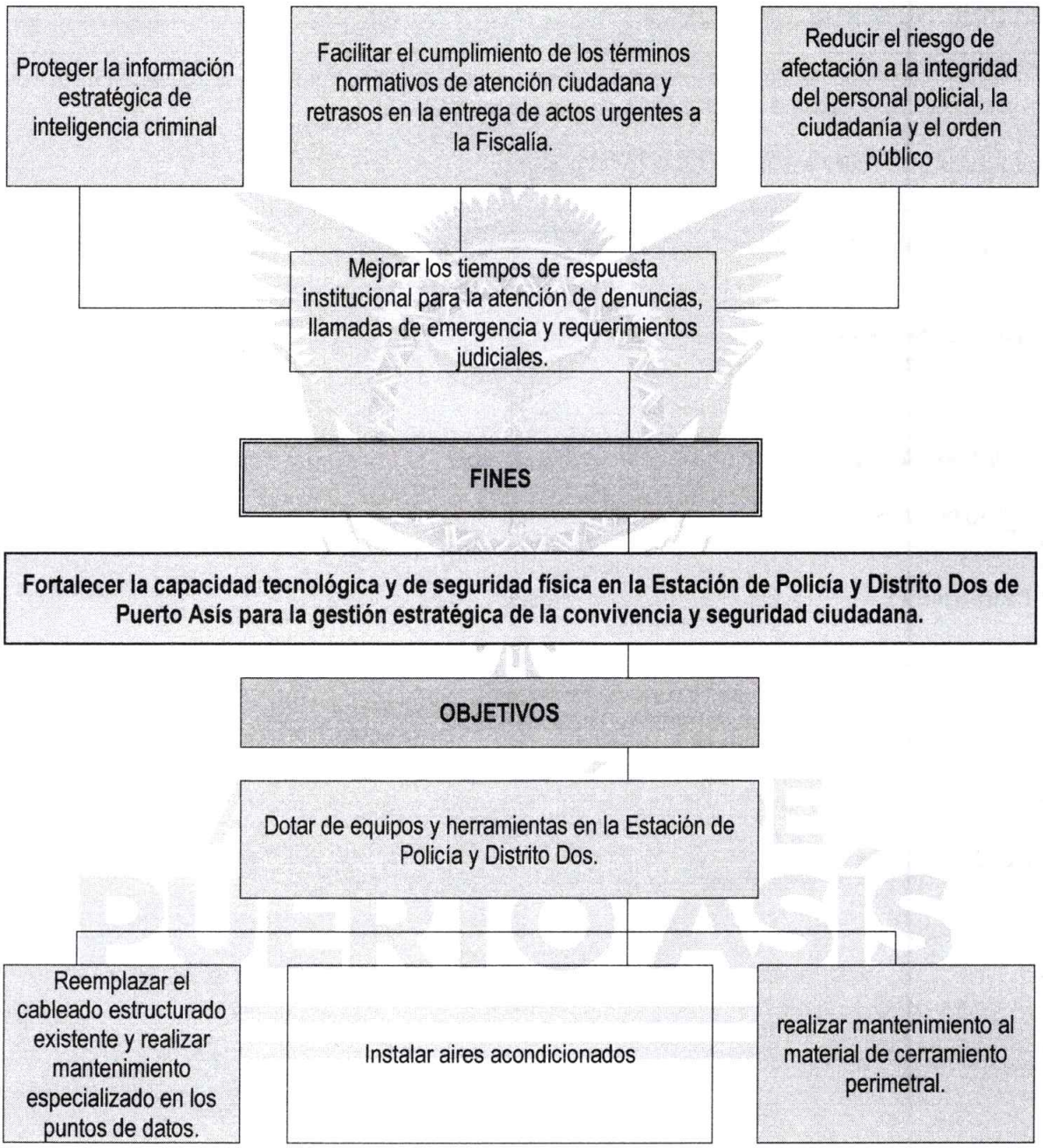
8.2 INDICADOR PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

INDICADOR DEL OBJETIVO	MEDIDO A TRAVÉS DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	Informe	Secretaría de Gobierno

8.3 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Causa directa 1	Obsolescencia e insuficiencia de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos.	Dotar de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos.
Causa indirecta 1.1	Superación de la vida útil del cableado estructurado existente y ausencia de mantenimiento especializado en los puntos de datos.	Reemplazar el cableado estructurado existente y realizar mantenimiento especializado en los puntos de datos
Causa indirecta 1.2	Inexistencia de un flujo de aire frio acondicionado	Instalar aires acondicionados
Causa indirecta 1.3	Deterioro acumulado y desgaste operativo por uso continuo del material logístico de cerramiento perimetral.	realizar mantenimiento al material de cerramiento perimetral.

8.4 ÁRBOL DE OBJETIVOS



9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Clasificación	Detalle
Alternativa 1	DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS

10. ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio 1:	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
Medido a través de:	Número
Descripción:	Incluye la financiación monetaria de iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana.
Descripción de la oferta	Corresponde a la cantidad de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados
Descripción de la demanda	Corresponde a la cantidad de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana por apoyar

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	0	1	-1
2024	0	1	-1
2025	0	1	-1
2026	0	1	-1
2027	0	1	-1

11. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada se enfoca en la modernización y adecuación de los tres pilares críticos de la infraestructura de soporte policial: conectividad lógica y eléctrica, control térmico de servidores y seguridad física perimetral. La intervención se desglosa en los siguientes componentes técnicos, en infraestructura de Conectividad y Soporte Eléctrico (Red Lógica y Energía Regulada) donde se adecuará a todo costo el sistema de cableado estructurado mediante la instalación de puntos de red certificados en Categoría 6A F/UTP, acompañados de una red eléctrica regulada con tomas exclusivas (color naranja) conectadas a sistemas de respaldo ininterrumpido de potencia (UPS). Estas especificaciones garantizan la estabilidad del flujo de datos, la mitigación de fallas por fluctuaciones de voltaje y el acceso continuo a las plataformas de inteligencia e investigación de la Policía Nacional (CIEPS, SIJIN, SIPOL, Patrulla Púrpura). Segundo el Soporte Térmico y Preservación de Servidores (Climatización) donde se implementará un sistema de refrigeración continua mediante el suministro, instalación y puesta en marcha de tres (3) unidades de aire acondicionado de 18.000 BTU con tecnología *Inverter* de alta eficiencia energética, cumpliendo con las certificaciones RETIE y RETIQ. Esto asegura la disipación térmica y el control ambiental en los cuartos de telecomunicaciones, evitando el colapso del *hardware* central y protegiendo los servidores que albergan las bases de datos confidenciales del municipio y por último el Sistema de Contención Física y Seguridad Perimetral el cual se realizará el

mantenimiento correctivo y la restauración integral a todo costo de veinte (20) vallas metálicas institucionales de control de flujos y cerramiento perimetral. El proceso incluye limpieza mecánica, aplicación de base anticorrosiva de alta resistencia a la intemperie y la actualización de pintura junto con la aplicación de los logotipos y la heráldica institucional vigente de la Policía Nacional para su uso en la sede policial y en la logística de eventos masivos municipales.

La alternativa se resume en las siguientes tres actividades:

1. Suministrar e instalar, canalización y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) puntos de cableado estructurado en categoría 6A F/UTP a todo costo, incluyendo los puntos eléctricos normales y regulados necesarios para garantizar la conectividad de la Estación de Policía.
2. Suministrar e instalar tres (3) unidades de aire acondicionado con capacidad de 18.000 BTU y tecnología Inverter (con certificaciones RETIE y RETIQ), destinados al enfriamiento y control térmico continuo de los cuartos de telecomunicaciones del Distrito
3. Realizar el mantenimiento y pintura de vallas metálicas de contención y seguridad del Distrito Dos de Policía, incluyendo la aplicación de base anticorrosiva y la demarcación con logos institucionales, para garantizar el control perimetral y la protección de las instalaciones.

12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPECÍFICA
Amazonía	Putumayo	Puerto Asís	Estación de policía del municipio de Puerto Asís

13. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO				
No.	**Descripción Actividad**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
1	Suministrar e instalar , canalización y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) puntos de cableado estructurado en categoría 6A F/UTP a todo costo, incluyendo los puntos eléctricos normales y regulados necesarios para garantizar la conectividad de la Estación de Policía.	Suministro/Instalación	1	$120,840,180	$120,840,180
2	Suministrar e instalar tres (3) unidades de aire acondicionado con capacidad de 18.000 BTU y tecnología Inverter (con certificaciones RETIE y RETIQ), destinados al enfriamiento y control térmico continuo de los cuartos de telecomunicaciones del Distrito	Suministro/Instalación	3	$6,150,000	$18,450,000
3	Realizar el mantenimiento y pintura de vallas metálicas de contención y seguridad del Distrito Dos de Policía, incluyendo la aplicación de base anticorrosiva y la demarcación con logos institucionales, para garantizar el control perimetral y la protección de las instalaciones.	Mantenimiento	20	$321,710	$6,434,200
TOTAL					**$145,724,380**

Ver anexo: Plan de Inversión

14. CRONOGRAMA

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

No.	Descripción Actividad	Tiempo de ejecución		
		MES 1	MES 2	MES 3
1	Suministrar e instalar , canalización y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) puntos de cableado estructurado en categoría 6A F/UTP a todo costo, incluyendo los puntos eléctricos normales y regulados necesarios para garantizar la conectividad de la Estación de Policía.	X	X	X
2	Suministrar e instalar tres (3) unidades de aire acondicionado con capacidad de 18.000 BTU y tecnología Inverter (con certificaciones RETIE y RETIQ), destinados al enfriamiento y control térmico continuo de los cuartos de telecomunicaciones del Distrito	X	X	X
3	ealizar el mantenimiento y pintura de vallas metálicas de contención y seguridad del Distrito Dos de Policía, incluyendo la aplicación de base anticorrosiva y la demarcación con logos institucionales, para garantizar el control perimetral y la protección de las instalaciones.	X	X	X

Ver anexo: Plan de Inversión

15. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nivel	Propósito (Objetivo General)	Componente (Productos)	Actividad
Tipo de Riesgo	**Administrativos**	**Operacionales**	**De mercado**
Descripción del riesgo	No fortalecer la capacidad tecnológica y de seguridad física en la Estación de Policía y Distrito Dos de Puerto Asís para la gestión estratégica de la convivencia y seguridad ciudadana.	Los bienes y servicios suministrados no cumplen con los requisitos técnicos	Incremento no previsto en los costos de los insumos
Probabilidad	Moderado	Moderado	Probable
Impacto	Mayor	Mayor	Mayor
Efectos	Incremento en los tiempos de respuesta institucional para la atención de denuncias, llamadas de emergencia y requerimientos judiciales.	Elementos diferentes a lo solicitado, inconformidad por el municipio.	No se logra cumplir con el objetivo del proyecto
Medidas de Mitigación	Realizar una buena planificación y supervisión a la ejecución del proyecto	Definir de manera clara y detallada las especificaciones técnicas, características de calidad y criterios de aceptación de los bienes o servicios en los documentos del proceso de contratación.	Realizar presupuesto y planificación de inversión sobre cotizaciones del mercado.

16. INGRESOS Y BENEFICIOS

Beneficio 1:

Disminución de costos por daños, interrupciones y mantenimiento correctivo de los sistemas tecnológicos y de seguridad física, derivada del fortalecimiento de la infraestructura de conectividad, climatización y protección perimetral del Distrito de Policía de Puerto Asís.

Descripción de la cantidad
Corresponde al número de daños, interrupciones y mantenimiento correctivo de los sistemas tecnológicos y de seguridad física en el año

Descripción del valor unitario
Costo promedio ahorrado por cada daño, interrupción y mantenimiento correctivo de los sistemas tecnológicos y de seguridad física

Se calcula beneficios anuales de la siguiente manera:

TABLA DE CALCULO BENEFICIO 1			
Periodo	**Cantidad**	**Valor unitario por año**	**Valor total**
0	0		$ 0
1	2	$32.000.000	$64.000.000
2	2	$32.000.000	$64.000.000
3	2	$32.000.000	$64.000.000
TOTAL, BENEFICIO 1			$192.000.000

17. INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo	Dotar de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos.
Producto	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
Indicador	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente
Medido a través de	Número
Meta total	1

18. FUENTES DE FINANCIACIÓN

ETAPA	ENTIDAD	TIPO DE ENTIDAD	TIPO DE RECURSOS	VALOR
Inversión	Puerto Asís	Municipios	FONSET	**$145,724,380**
Total, inversión				**$145,724,380**

MGA

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE Puerto Asís, Putumayo

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202600000020423

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 18/08/2026 15:58:07

Identificador: 1799742

Formulador Ciudadano: Oscar Oveiman Yela Rosero

Formulador Oficial : Jennifer Andrea Quintero Gutiérrez

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa	a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Putumayo Un Gobierno En Serio (2025-2027)

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

INSTITUCIONAL

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

"Puerto Asís, La Gran Empresa Que Soñamos" (2024 – 2027)

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA JUSTICIA Y DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

05 - Otros Instrumentos de Planeación

Plan de Desarrollo

Estrategia

Programa

Identificación y descripción del problema

Problema central

Deficiente capacidad tecnológica y de seguridad física en la Estación de Policía y Distrito Dos de Puerto Asís para la gestión estratégica de la convivencia y seguridad ciudadana.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el municipio de Puerto Asís (Putumayo), la Estación de Policía y la sede del Distrito Dos de Policía constituyen la infraestructura operativa central desde la cual se coordinan, ejecutan y evalúan todas las acciones de prevención, investigación, inteligencia y control del orden público para beneficiar a más de 72.516 habitantes de las zonas urbana y rural.
Actualmente, estas instalaciones policiales presentan deficiencias críticas en su infraestructura tecnológica y de seguridad física, lo cual limita de forma directa el cumplimiento eficiente de la misión institucional y la implementación de las metas fijadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024–2027). La situación actual se caracteriza por tres factores principales, la principal es la obsolescencia y saturación de la red de datos, donde el cableado estructurado, los puntos de red y los gabinetes de telecomunicaciones de la Estación de Policía y del Distrito Dos sobrepasaron su vida útil y no cumplen con los estándares técnicos vigentes. Esta limitación causa latencia, pérdidas constantes de paquetes de datos y desconexión frecuente de las plataformas informáticas e investigativas utilizadas por especialidades clave como el Centro de Información Estratégica Policial (CIEPS), la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), la Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL), la Patrulla Púrpura, Infancia y Adolescencia y la Policía Comunitaria, en segundo las fallas en el soporte técnico y ambiental de los cuartos de telecomunicaciones, donde los espacios que albergan los servidores, switches y equipos de comunicaciones carecen de sistemas adecuados de climatización (extracción y aire acondicionado continuo). El sobrecalentamiento constante de los equipos provoca apagones automáticos de seguridad, sobrecostos por mantenimiento correctivo y un elevado riesgo de daño permanente en la memoria de los servidores donde se consolida la información estratégica de seguridad del municipio.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

- Se requiere un (1) APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA -PISCC
- 75 uniformados de la policía nacional que opera en el municipio por fortalecer con equipos y herramientas tecnológicas

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Obsolescencia e insuficiencia de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos.	**1.2** Inexistencia de un flujo de aire frío/extracción continua para la disipación del calor generado por los servidores de las especialidades policiales.
	1.1 Superación de la vida útil del cableado estructurado existente y ausencia de mantenimiento especializado en los puntos de datos.
	1.3 Deterioro acumulado y desgaste operativo por uso continuo del material logístico de cerramiento perimetral.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Incremento en los tiempos de respuesta institucional para la atención de denuncias, llamadas de emergencia y requerimientos judiciales.	**1.2** Dificultad en el cumplimiento de los términos normativos de atención ciudadana y retrasos en la entrega de actos urgentes a la Fiscalía.
	1.1 Riesgo de pérdida de información estratégica de inteligencia criminal y sobrecostos por mantenimiento correctivo de servidores.
	1.3 Aumento del riesgo de afectación a la integridad del personal policial, la ciudadanía y el orden público durante concentraciones masivas.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Municipal **Entidad:** PUERTO ASÍS - PUTUMAYO **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Cumplir metas del PISCC, reducir índices delictivos y mejorar la percepción de seguridad.	Asignación de recursos FONSET y supervisión de la ejecución del proyecto.
Actor: Otro **Entidad:** Policía Nacional **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Modernizar la infraestructura tecnológica para optimizar la capacidad operativa, el análisis criminal y el cumplimiento de las metas del Modelo del Servicio de Policía.	Ejecución técnica del proyecto, administración y custodia de los nuevos activos, y uso eficiente de la tecnología para la reducción de los índices delictivos.
Actor: Otro **Entidad:** Comité Territorial de Orden Público **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Validar la pertinencia de la inversión para la estabilidad y seguridad regional.	Evaluación técnica, aprobación y seguimiento al cumplimiento de metas de seguridad.
Actor: Otro **Entidad:** Comunidad General **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Vivir en un entorno seguro, con presencia estatal y menores riesgos de victimización.	Acompañamiento social, veeduría ciudadana y fortalecimiento de la confianza institucional.

02 - Análisis de los participantes

La implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024–2027) en el municipio de Puerto Asís se fundamenta en una sólida articulación interinstitucional orientada a la eficiencia operativa y la optimización de recursos pública. En este esquema, la Administración Municipal actúa como el gestor estratégico y ordenador del gasto, canalizando los recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) hacia el fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial. Su principal interés es asegurar que la inversión pública responda directamente a las necesidades críticas del municipio, cumpliendo con los indicadores estratégicos de su plan de desarrollo local.

De manera complementaria, la Policía Nacional (Distrito Dos y Estación Puerto Asís) constituye el actor operativo principal y beneficiario técnico del proyecto. Su expectativa central es modernizar la conectividad, el acondicionamiento térmico de sus servidores y la seguridad perimetral para optimizar el análisis criminal (CIEPS, SIJIN, SIPOL) y reducir los tiempos de respuesta ante llamadas de emergencia y requerimientos judiciales. Su éxito operativo impacta de manera directa en la reducción de los índices delictivos y en la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

Esta sinergia es evaluada y validada por el Comité Territorial de Orden Público, instancia interinstitucional que garantiza que la asignación presupuestal se ajuste estrictamente a los lineamientos normativos de la Ley 418 de 1997, la Ley 1421 de 2010 y el Decreto 399 de 2011, asegurando la transparencia, la viabilidad técnica y la pertinencia estratégica de la inversión.

El impacto final de esta alianza estratégica recae sobre la Comunidad General de Puerto Asís (más de 72.516 habitantes de la zona urbana y rural), la cual se beneficia de una presencia institucional fortalecida, menor riesgo de victimización y una respuesta más ágil ante cualquier alteración del orden público, consolidando un entorno seguro que favorece el desarrollo social y económico del municipio.

Finalmente, la gestión de cualquier posible diferencia técnica o administrativa se dirime a través del Comité Territorial de Orden Público, garantizando que el interés superior de la seguridad y convivencia ciudadana prevalezca mediante decisiones concertadas e institucionales.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

73.436

Fuente de la información

DANE Proyección 2026

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Asís **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Zona urbana y rural

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

75

Fuente de la información

Policia Nacional

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Asís **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Zona urbana y rural	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Deficiente capacidad tecnológica y de seguridad física en la Estación de Policía y Distrito Dos de Puerto Asís para la gestión estratégica de la convivencia y seguridad ciudadana.

Objetivo general – Propósito

Fortalecer la capacidad tecnológica y de seguridad física en la Estación de Policía y Distrito Dos de Puerto Asís para la gestión estratégica de la convivencia y seguridad ciudadana.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	Secretaría de Gobierno

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Obsolescencia e insuficiencia de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos.	Dotar de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos.
Causa indirecta 1.1 Superación de la vida útil del cableado estructurado existente y ausencia de mantenimiento especializado en los puntos de datos.	Reemplazar el cableado estructurado existente y realizar mantenimiento especializado en los puntos de datos.
Causa indirecta 1.2 Inexistencia de un flujo de aire frío/extracción continua para la disipación del calor generado por los servidores de las especialidades policiales.	Instalar aires acondicionados
Causa indirecta 1.3 Deterioro acumulado y desgaste operativo por uso continuo del material logístico de cerramiento perimetral.	realizar mantenimiento al material de cerramiento perimetral.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana

Medido a través de

Número

Descripción

Incluye la financiación monetaria de iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana.

Descripción de la Demanda

Corresponde a la cantidad de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana por apoyar

Descripción de la Oferta

Corresponde a la cantidad de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	0,00	1,00	-1,00
2024	0,00	1,00	-1,00
2025	0,00	1,00	-1,00
2026	0,00	1,00	-1,00
2027	0,00	1,00	-1,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La alternativa seleccionada se enfoca en la modernización y adecuación de los tres pilares críticos de la infraestructura de soporte policial: conectividad lógica y eléctrica, control térmico de servidores y seguridad física perimetral. La intervención se desglosa en los siguientes componentes técnicos, en infraestructura de Conectividad y Soporte Eléctrico (Red Lógica y Energía Regulada) donde se adecuará a todo costo el sistema de cableado estructurado mediante la instalación de puntos de red certificados en Categoría 6A F/UTP, acompañados de una red eléctrica regulada con tomas exclusivas (color naranja) conectadas a sistemas de respaldo ininterrumpido de potencia (UPS). Estas especificaciones garantizan la estabilidad del flujo de datos, la mitigación de fallas por fluctuaciones de voltaje y el acceso continuo a las plataformas de inteligencia e investigación de la Policía Nacional (CIEPS, SIJIN, SIPOL, Patrulla Púrpura). Segundo el Soporte Térmico y Preservación de Servidores (Climatización) donde se implementará un sistema de refrigeración continua mediante el suministro, instalación y puesta en marcha de tres (3) unidades de aire acondicionado de 18.000 BTU con tecnología Inverter de alta eficiencia energética, cumpliendo con las certificaciones RETIE y RETIQ. Esto asegura la disipación térmica y el control ambiental en los cuartos de telecomunicaciones, evitando el colapso del hardware central y protegiendo los servidores que albergan las bases de datos confidenciales del municipio y por ultimo el Sistema de Contención Física y Seguridad Perimetral el cual se realizará el mantenimiento correctivo y la restauración integral a todo costo de veinte (20) vallas metálicas institucionales de control de flujos y cerramiento perimetral. El proceso incluye limpieza mecánica, aplicación de base anticorrosiva de alta resistencia a la intemperie y la actualización de pintura junto con la aplicación de los logotipos y la heráldica institucional vigente de la Policía

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Asís **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Zona urbana y rural

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Estructura impositiva y legal,
Otros

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 145.724.380,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 145.724.380,00

Dotar de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto principal del proyecto) **Complemento:** **Medido a través de:** Número de proyectos de seguridad ciudadana. **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 145.724.380,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 75 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 75	**1.1.1** Suministrar e instalar , canalización y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) puntos de cableado estructurado en categoría 6A F/UTP a todo costo, incluyendo los puntos eléctricos normales y regulados necesarios para garantizar la conectividad de la Estación de Policía. **Costo:** $ 120.840.180,00 **Etapa:** Inversión
	1.1.2 Suministrar e instalar tres (3) unidades de aire acondicionado con capacidad de 18.000 BTU y tecnología Inverter (con certificaciones RETIE y RETIQ), destinados al enfriamiento y control térmico continuo de los cuartos de telecomunicaciones del Distrito **Costo:** $ 18.450.000,00 **Etapa:** Inversión
	1.1.3 Realizar el mantenimiento y pintura de vallas metálicas de contención y seguridad del Distrito Dos de Policía, incluyendo la aplicación de base anticorrosiva y la demarcación con logos institucionales, para garantizar el control perimetral y la protección de las instalaciones. **Costo:** $ 6.434.200,00 **Etapa:** Inversión

Actividad 1.1.1 Suministrar e instalar , canalización y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) puntos de cableado estructurado en categoría 6A F/UTP a todo costo, incluyendo los puntos eléctricos normales y regulados necesarios para garantizar la conectividad de la Estación de Policía.

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$20.630.000,00	$63.856.100,00	$36.354.080,00
Total	$20.630.000,00	$63.856.100,00	$36.354.080,00

Periodo	Total
0	$120.840.180,00
Total	

Actividad 1.1.2 Suministrar e instalar tres (3) unidades de aire acondicionado con capacidad de 18.000 BTU y tecnología Inverter (con certificaciones RETIE y RETIQ), destinados al enfriamiento y control térmico continuo de los cuartos de telecomunicaciones del Distrito

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$18.450.000,00
Total	$18.450.000,00

Periodo	Total
0	$18.450.000,00
Total	

Actividad 1.1.3 Realizar el mantenimiento y pintura de vallas metálicas de contención y seguridad del Distrito Dos de Policía, incluyendo la aplicación de base anticorrosiva y la demarcación con logos institucionales, para garantizar el control perimetral y la protección de las instalaciones.

Periodo	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	$4.200.000,00	$447.000,00	$1.487.200,00	$300.000,00
Total	$4.200.000,00	$447.000,00	$1.487.200,00	$300.000,00

Periodo	Total
0	$6.434.200,00
Total	

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	No fortalecer la capacidad tecnológica y de seguridad física en la Estación de Policía y Distrito Dos de Puerto Asís para la gestión estratégica de la convivencia y seguridad ciudadana.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Incremento en los tiempos de respuesta institucional para la atención de denuncias, llamadas de emergencia y requerimientos judiciales.	Realizar una buena planificación y supervisión a la ejecución del proyecto
2-Componente (Productos)	Operacionales	Los bienes y servicios suministrados no cumplen con los requisitos técnicos	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Elementos diferentes a lo solicitado, inconformidad por el municipio.	Definir de manera clara y detallada las especificaciones técnicas, características de calidad y criterios de aceptación de los bienes o servicios en los documentos del proceso de contratación.
3-Actividad y/o Entregable	De mercado	Actividad/Entregable: Suministrar e instalar , canalización y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) puntos de cableado estructurado en categoría 6A F/UTP a todo costo, incluyendo los puntos eléctricos normales y regulados necesarios para garantizar la conectividad de la Estación de Policía. Riesgo: Incremento no previsto en los costos de los insumos	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	No se logra cumplir con el objetivo del proyecto	Realizar presupuesto y planificación de inversión sobre cotizaciones del mercado.

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Disminución de costos por daños, interrupciones y mantenimiento correctivo de los sistemas tecnológicos y de seguridad física, derivada del fortalecimiento de la infraestructura de conectividad, climatización y protección perimetral del Distrito de Policía de Puerto Asís.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Peso m/c

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Corresponde al número de daños, interrupciones y mantenimiento correctivo de los sistemas tecnológicos y de seguridad física en el año

Descripción Valor Unitario: Costo promedio ahorrado por cada daño, interrupción y mantenimiento correctivo de los sistemas tecnológicos y de seguridad física

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	2,00	$32.000.000,00	$64.000.000,00
2	2,00	$32.000.000,00	$64.000.000,00
3	2,00	$32.000.000,00	$64.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$64.000.000,00	$64.000.000,00
2	$64.000.000,00	$64.000.000,00
3	$64.000.000,00	$64.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$117.004.498,2	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-117.004.498,2
1	$51.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$51.200.000,0
2	$51.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$51.200.000,0
3	$51.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$51.200.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS					
$12.597.788,70	14,95 %	$1,11	$1.560.059,98	$117.004.498,20	$3.888.542,58

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto principal del proyecto)	$117.004.498,20

03 - Decisión

Alternativa

DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS

04 - Alcance

El objetivo del presente proyecto es Fortalecer la capacidad tecnológica y de seguridad física en la Estación de Policía y Distrito Dos de Puerto Asís para la gestión estratégica de la convivencia y seguridad ciudadana para lo cual se pretende Dotar de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos, Reemplazar el cableado estructurado existente y ausencia de mantenimiento especializado en los puntos de datos, Instalar un flujo de aire frio acondicionado y realizar mantenimiento al cerramiento perimetral . Su producto principal es Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana Medido a través de: Número de proyectos de seguridad ciudadana.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Dotar de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos.

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente

Medido a través de: Número de proyectos de seguridad ciudadana.

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Secretaria de gobierno

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Regionalización

Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	Puerto Asís		

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	145.724.380,00	145.724.380,00	1,0000	1,0000	75

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proyecto:	**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**
Entidad beneficiaria:	Policía Nacional (Distrito Dos de Policía de Puerto Asís).
Cantidad de beneficiarios:	75 personas integradas a la Estación de Policía Nacional
Objetivo Específico:	Garantizar la estabilidad tecnológica y fortalecer las condiciones de seguridad perimetral en las instalaciones del Distrito Dos de Policía de Puerto Asís, Putumayo, con el fin de asegurar la continuidad operativa y el procesamiento oportuno de información institucional.

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE RED

El presente plano esquemático (*croquis*) constituye la memoria de distribución espacial de los 25 puntos de red lógica y energía regulada Categoría 6A F/UTP proyectados para la Estación de Policía y el Distrito Dos de Policía del municipio de Puerto Asís, Putumayo. La georreferenciación de cada nodo responde a los requerimientos operativos de las dependencias policiales (CIEPS, SIJIN, SIPOL, Patrulla Púrpura y áreas administrativas), asegurando la cobertura total de conectividad, conmutación L3 y respaldo eléctrico ininterrumpido.

Zonificación y Asignación de los 25 Puntos de Red:

La distribución física de las salidas de datos dobles (*FacePlate* con dos conectores RJ45 blindados Cat 6A) se consolida en cuatro sectores clave dentro de la infraestructura:

Zona 1: Acceso Principal, Control de Guardia y Alojamientos (Puntos 1 al 6 y Punto 25 — Total: 7 Puntos)

Ubicados en el sector inferior del plano principal, estos nodos están asignados para la estación de control de acceso, verificación de antecedentes en garita/guardia y oficinas técnicas operativas ligadas a la gestión del personal y guardia de la unidad policial.

Zona 2: Corredor Central y Eje de Circulación (Puntos 7 y 8 — Total: 2 Puntos)

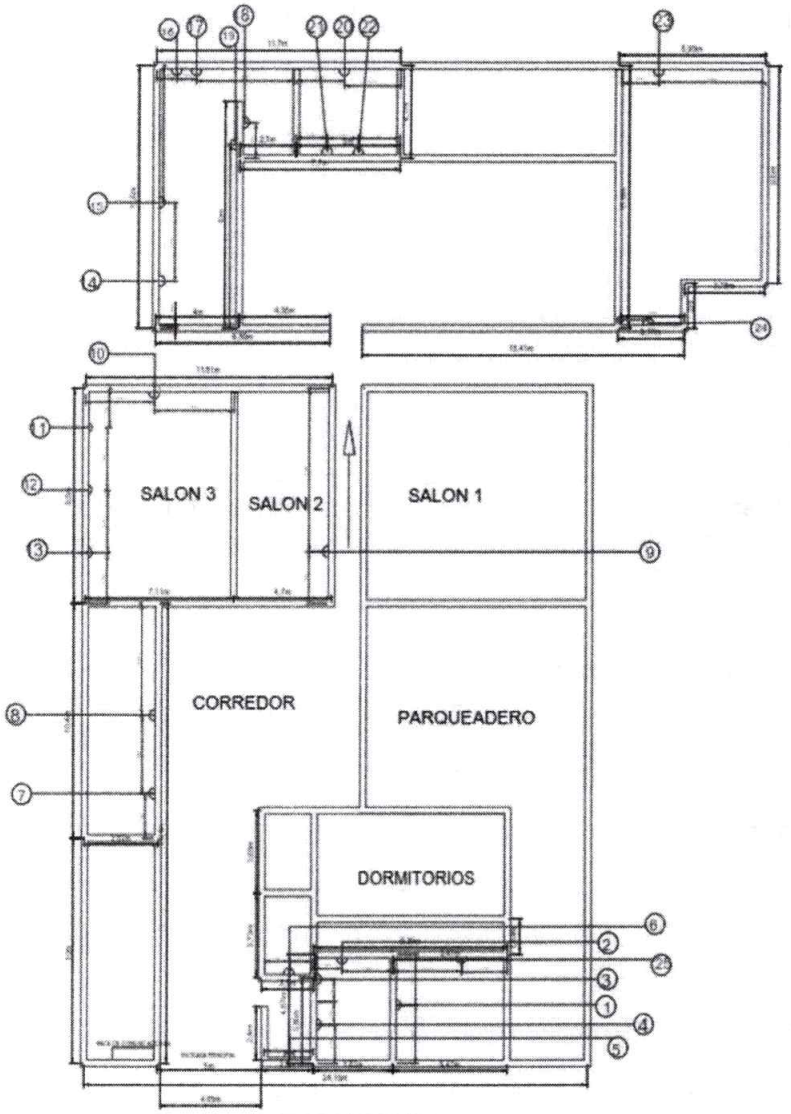
Localizados a lo largo del pasillo principal, se destinan a la conexión de periféricos de red compartidos (impresoras de alto volumen, escáneres de archivo) y puntos de control/monitoreo en zonas de tránsito.

Zona 3: Salones Operativos y de Trabajo Táctico (Puntos 9 al 13 — Total: 5 Puntos)

Ubicados en el *Salón 2* (Punto 9) y *Salón 3* (Puntos 10, 11, 12 y 13), están destinados a alimentar las estaciones de trabajo de los equipos de investigación y atención ciudadana, permitiendo el acceso en tiempo real a las bases de datos institucionales de la Policía Nacional.

Zona 4: Bloque Administrativo, Comando y Gestión Operativa (Puntos 14 al 24 — Total: 11 Puntos)

Distribuidos en el módulo superior del plano, estos nodos cubren las oficinas de la plana mayor, despacho de comando, salas de recepción de denuncias y áreas de análisis criminalístico, garantizando una conexión directa hacia el gabinete central de servidores (*Rack 24U*) y el sistema de conmutación.



PLANO PRINCIPAL

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Contratación del suministro, instalación, configuración, pruebas de conectividad y mantenimiento correctivo de infraestructura tecnológica (red lógica y eléctrica), sistemas de climatización continua y elementos de contención física perimetral, destinados al fortalecimiento logístico, operativo y de seguridad de la Estación y Distrito Dos de Policía de Puerto Asís, Putumayo.

2. COMPONENTE 1: Infraestructura de Red Lógica y Soporte Eléctrico.

2.1. Descripción Técnica

Cableado Estructurado: Suministro e instalación a todo costo de un sistema de cableado estructurado en **Categoría 6A F/UTP**. Debe cumplir con los estándares **ANSI/TIA 568.2-D**, **ANSI/TIA 569-E**, **ANSI/TIA 606-D**, **ANSI/TIA 607-D**, **ISO/IEC 11801** y **NTC 6064-1/2**.

Unicidad de Marca (End-to-End): Todos los componentes pasivos de red (Cable F/UTP, FacePlates, Jacks RJ45, Patch Panels, Patch Cords) **deben ser de un mismo fabricante/marca** para garantizar la integridad del canal.

Especificaciones del Cable F/UTP Cat 6A: Conductores de cobre de 23 AWG, diámetro externo $\leq$ 7.2 mm, chaqueta LSZH-3/LS0H-3 (retardante de llama y libre de halógenos bajo IEC 60332-3), soporte para 10GBASE-T y PoE tipo 1 a 4 (IEEE 802.3bt).

Red Eléctrica Regulada: Instalación de circuitos eléctricos protegidos mediante tomas de color naranja (20A/120V) conectadas a sistemas de respaldo ininterrumpido de potencia (UPS).

Canalizaciones y Protecciones: Bandeja tipo malla (llenado máx. 20%) y/o tubería IMC de acero galvanizado en frío con certificación **RETIE** y cumplimiento **ANSI C80.3**

2.2. Acreditación, Certificaciones y Garantía Extendida

Certificación de la Solución (25 Años): El contratista debe entregar la **Garantía Extendida de Mínimo 25 Años** emitida por el fabricante de la solución de cableado estructurado a nombre de la Policía Nacional.

Certificación de Puntos (Fluke/Equivalente): Entrega de informes de certificación de desempeño de canal del 100% de los puntos en formato PDF digital, acompañados del certificado de calibración vigente del equipo probador/certificador.

Acreditación del Personal: La instalación debe ser ejecutada por personal con **certificación vigente emitida por el fabricante** de la solución.

Acreditación del Oferente: El contratista debe certificar haber ejecutado al menos **10 instalaciones en Categorial 6A F/UTP** y más de **5.000 puntos instalados** de la marca ofertada.

Cumplimiento Eléctrico: Certificación de cumplimiento estricto del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**) para el componente eléctrico.

2.3. Pruebas y Entrega Operativa
Pruebas de encendido, balanceo de fases y verificación en sitio para garantizar la disponibilidad del 100% en las plataformas institucionales (CIEPS, SIJIN, SIPOL, Patrulla Púrpura).

Rótulos y marcación *indoor/outdoor* autoadhesivos con protección según norma **ANSI/TIA-606-D**.

3. COMPONENTE 2: Sistemas de Climatización y Control Térmico Continuo

3.1. Descripción Técnica

Equipos de Refrigeración: Suministro, montaje, interconexión y puesta en marcha de tres (3) unidades de aire acondicionado tipo *Mini Split* de **18.000 BTU**, con tecnología **Inverter** de alta eficiencia, para operación continua (24/7) en los cuartos de telecomunicaciones y *racks* de servidores.

3.2. Certificaciones y Eficiencia Energética

- Presentación de Ficha Técnica oficial del fabricante que certifique el uso de tecnología Inverter.
- Cumplimiento obligatorio de etiquetado del Reglamento Técnico de Etiquetado (**RETIQ**) en categoría de alta eficiencia energética.
- Certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**) para la acometida e instalación eléctrica de los equipos.

3.3Garantía y Mantenimiento Correctivo

- **Garantía de Equipos:** Garantía mínima de doce (12) meses certificada por el fabricante para los equipos de climatización.
- **Soporte y Mantenimiento:** Disponibilidad de atención técnica y mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de respuesta de 24 horas tras el reporte de fallas dentro del período de garantía.

4. COMPONENTE 3: Restauración y actualización de elementos de seguridad perimetral.

4.1. Descripción Técnica
El contratista deberá ejecutar las siguientes acciones:

- Mantenimiento correctivo de vallas de contención: Intervención a todo costo para veinte (20) vallas metálicas de seguridad perimetral, la cual incluye: limpieza mecánica de las superficies, remoción de óxido, soldaduras menores, aplicación de base anticorrosiva y pintura general de alta resistencia a la intemperie.
- Actualización Institucional- Rotulado y demarcación visual técnica en cada valla con la heráldica y logotipos institucionales vigentes de la Policía Nacional.

Los recubrimientos, anticorrosivos y pinturas deben ser de grado exterior/industrial para garantizar su durabilidad ante las condiciones climáticas de alta humedad de la región.

4.2. Especificaciones de Materiales y Garantía

- Los recubrimientos y anticorrosivos deben ser de grado industrial con alta resistencia al ambiente de elevada humedad y radiación UV característicos de la zona.

- **Garantía Mínima:** Doce (12) meses sobre la adherencia de la pintura, resistencia anticorrosiva y legibilidad del rotulado institucional.

5. Condiciones de Calidad, Entrega y Supervisión

- Lugar de Entrega y Ejecución: Las instalaciones del Distrito Dos de Policía Nacional en el área urbana del municipio de Puerto Asís.

- Plazo de Ejecución: Tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento.

-**Acompañamiento Técnico:** Los trabajos de enrutamiento, canalización y ubicaciones técnicas deberán contar con la validación y aprobación constante del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TELEMATICA) de la unidad policial.

- **Disposición de Residuos:** Manejo manual/mecánico de desmontes y retiro de escombros o material resultante a sitios autorizados por la autoridad ambiental local.

6. RESULTADO ESPERADO

Con la ejecución del proyecto se proyecta alcanzar los siguientes resultados de impacto institucional y social:

- Estabilización del 100% de la red de datos del distrito, mitigando las caídas del sistema por problemas de cableado obsoleto y protegiendo el hardware contra fluctuaciones eléctricas locales.
- Garantizar la operatividad ininterrumpida de los servidores policiales al proveer un entorno con temperatura controlada mediante los aires acondicionados, eliminando los bloqueos térmicos que retrasan la consulta de antecedentes y plataformas operativas.
- Recuperación del entorno físico e imagen de autoridad institucional. Las 20 vallas restauradas permitirán acordonamientos técnicos seguros durante eventos de alteración del orden público, fortaleciendo el "Trinomio de la Seguridad" y la presencia del Estado en Puerto Asís.

RUT MARCELA UREÑA MORENO
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026

Elaboró	Janeth Mora Benavides	Apoyo secretaria de Gobierno Seguimiento de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

PRESUPUESTO

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO PUERTO ASÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL

PRESUPUESTO GENERAL

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

No.	Descripción Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	Suministrar e instalar , canalización y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) puntos de cableado estructurado en categoría 6A F/UTP a todo costo, incluyendo los puntos eléctricos normales y regulados necesarios para garantizar la conectividad de la Estación de Policía.	Suministro/Instalación	1	$120,840,180	$120,840,180
2	Suministrar e instalar tres (3) unidades de aire acondicionado con capacidad de 18.000 BTU y tecnología Inverter (con certificaciones RETIE y RETIQ), destinados al enfriamiento y control térmico continuo de los cuartos de telecomunicaciones del Distrito	Suministro/Instalación	3	$6,150,000	$18,450,000
3	Realizar el mantenimiento y pintura de vallas metálicas de contención y seguridad del Distrito Dos de Policía, incluyendo la aplicación de base anticorrosiva y la demarcación con logos institucionales, para garantizar el control perimetral y la protección de las instalaciones.	Mantenimiento	20	$321,710	$6,434,200
TOTAL					**$145,724,380**

Aprobó

RUT MARCELA UREÑA MORENO
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026

Revisó	RUT MARCELA UREÑA MORENO- Secretario de Gobierno Municipal Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026	
Elaboró	Janeth Mora Benavides - Apoyo a la Secretaria de Gobierno seguimiento de Proyectos	JMB.

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

A.P.U

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO PUERTO ASÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**
ítem	**Suministrar e instalar , canalización y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) puntos de cableado estructurado en categoría 6A F/UTP a todo costo, incluyendo los puntos eléctricos normales y regulados necesarios para garantizar la conectividad de la Estación de Policía.**

I. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad		Valor total
Cinta Velcro de 20 cms, Organizador De Cables	UNIDAD	200	$ 3,500.00	$ 700,000.00
Tuberia IMC 3/4" con accesorios (Tramos 3m)	UNIDAD	30	$ 97,860.00	$ 2,935,800.00
Bandeja Tipo Malla 30 cm*3m	UNIDAD	20	$ 245,000.00	$ 4,900,000.00
Barra Puesta a Tierra TGB	UNIDAD	2	$ 1,050,000.00	$ 2,100,000.00
Cable Cat 6A F/UTP LSZH (Carretes 305m). Cumplimiento ANSI/TIA-568.2-D y NTC 6064.	CARRETE	8	$ 2,076,060.00	$ 16,608,480.00
Fibra Óptica OM4 8 Hilos LSZH para Backbone interior.	METRO	150	$ 16,100.00	$ 2,415,000.00
Fibra Óptica S2 Exterior 12 Hilos Monomodo anti-humedad.	METRO	300	$ 20,300.00	$ 6,090,000.00
Organizador Horizontal de Cable 2UR Profundo.	UNIDAD	4	$ 151,200.00	$ 604,800.00
			Sub- Total	**$ 36,354,080.00**

II. GASTOS LOGISTICOS

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*		*Valor total*
			Sub- Total	**$ -**

III. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
Jack RJ45 Cat 6A Blindado Toolless.	UNIDAD	60	$ 63,700.00	$ 3,822,000.00
Faceplate 2 puertos con espacio para etiquetas de administración.	UNIDAD	25	$ 29,400.00	$ 735,000.00
Patch Panel 24 Puertos Cat 6A Modular de alta densidad.	UNIDAD	3	$ 2,030,000.00	$ 6,090,000.00
Patch Cord Cat 6A Blindado 1m (Color Azul).	UNIDAD	55	$ 49,000.00	$ 2,695,000.00
Patch Cord Cat 6A Blindado 2m (Color Azul).	UNIDAD	55	$ 67,900.00	$ 3,734,500.00
ODF 1U Rackeable LC Dúplex (Completamente equipado).	UNIDAD	2	$ 1,190,000.00	$ 2,380,000.00
Access Point Wi-Fi 7 de séptima generación (U7 Pro o equivalente).	UNIDAD	3	$ 1,563,800.00	$ 4,691,400.00
Switch L3 de alto rendimiento 24 Puertos PoE+ (UniFi Pro Max o similar).	UNIDAD	1	$ 5,460,000.00	$ 5,460,000.00
Transceptor SFP+ 10G LC Multimodo para enlace ascendente	UNIDAD	4	$ 532,000.00	$ 2,128,000.00
Inyector PoE++ de alta potencia para respaldo energético de APs.	UNIDAD	3	$ 232,400.00	$ 697,200.00
Gabinete de Piso 24U (60x90)ventilado	UNIDAD	1	$ 1,918,000.00	$ 1,918,000.00
UPS 3k Online Doble Conversión Rack	UNIDAD	1	$ 5,278,000.00	$ 5,278,000.00
Ups 1200va Apc Back-ups Bvx 1200l-lm 650w 120v Avr 6 Tomas	UNIDAD	25	$ 529,480.00	$ 13,237,000.00
Canaleta 15*15cm con división (Tramos 3m)	UNIDAD	50	$ 219,800.00	$ 10,990,000.00
			Sub- Total	**$ 63,856,100.00**

IV. TRANSPORTE

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*		*Valor total*

V. MANO DE OBRA

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*		*Valor total*
Prestacion de servicios Ingeniero de Sistemas para la instalación y conectorización punto cobre, Fusión y certificación de Hilo de Fibra y certificación punto de Red (Fluke DSX)	Puntos	25	$ 445,200.00	$ 11,130,000.00
Prestación de Servicios de un Tecnico Electrico para la Instalación de canalización y Bandejas	Puntos	25	$ 252,000.00	$ 6,300,000.00
Prestación de Servicios de un Tecnico en Sistemas como apoyo para la Instalación de Equipos	Puntos	25	$ 128,000.00	$ 3,200,000.00
			Sub- Total	**$ 20,630,000.00**
			VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 120,840,180.00**

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO PUERTO ASÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**
item	**Suministrar e instalar tres (3) unidades de aire acondicionado con capacidad de 18.000 BTU y tecnología Inverter (con certificaciones RETIE y RETIQ), destinados al enfriamiento y control térmico continuo de los cuartos de telecomunicaciones del Distrito**

I. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total

II. GASTOS LOGISTICOS

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
			Sub- Total	$ -

III. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
Suministro e instlación Aires acondicionados 18000 BTU	Unidad	1	$ 6,150,000.00	$ 6,150,000.00
			Sub- Total	$ 6,150,000.00

IV. TRANSPORTE

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
			Sub- Total	$ -

V. MANO DE OBRA

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
			Sub- Total	
			VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 6,150,000.00

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO PUERTO ASÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**

Item **Mantener veinte (20) vallas metálicas de seguridad e identificación, incluyendo la aplicación de logos institucionales vigentes de la Policia Nacional, para el control perimetral y de flujo ciudadano en las instalaciones del Distrito.**

I. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Lija para metal de agua/esmery (pliego)	Pliego	1	$ 12,000	$ 12,000
Disolvente / Thinner de alta calidad	Galón	0.08	$ 32,000	$ 2,560
Base anticorrosiva alquidica primaria	Galón	0.08	$ 85,000	$ 6,800
Pintura esmalte sintético tipo 1 alto brillo	Galón	0.10	$ 90,000	$ 9,000
Logos institucionales Policia Nacional en Vinilo Adhesivo alta durabilidad	Unidad	2.00	$ 22,000	$ 44,000
			Sub- Total	**$ 74,360.00**

II. GASTOS LOGISTICOS

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
			Sub- Total	**$ -**

III. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
Herramienta menor (brochas, rodillos, espátulas, cepillos de alambre) [5% MO]	%MO	0.05	$ 147,000.00	$ 7,350.00
Equipo de pintura / Compresor y pistola de aspersión	Dia	0.25	$ 60,000.00	$ 15,000.00
			Sub- Total	**$ 22,350.00**

IV. TRANSPORTE

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
Acarreo y traslados de vallas, equipos e insumos al Distrito de Policia	Global	0.05	$ 300,000.00	$ 15,000.00
			Sub- Total	**$ 15,000.00**

V. MANO DE OBRA

Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
Oficial Pintor / Operario de aplicación y señalización	Dia	0.7	$ 200,000.00	$ 140,000.00
Ayudante de pintura / preparación de superficie	Dia	0.7	$ 100,000.00	$ 70,000.00
			Sub- Total	**$ 210,000.00**
			VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 321,710.00**

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO PUERTO ASÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**

No.	Descripción Actividad	Tiempo de ejecución		
		MES 1	MES 2	MES 3
1	Suministrar e instalar , canalización y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) puntos de cableado estructurado en categoría 6A F/UTP a todo costo, incluyendo los puntos eléctricos normales y regulados necesarios para garantizar la conectividad de la Estación de Policía.	X	X	X
2	Suministrar e instalar tres (3) unidades de aire acondicionado con capacidad de 18.000 BTU y tecnología Inverter (con certificaciones RETIE y RETIQ), destinados al enfriamiento y control térmico continuo de los cuartos de telecomunicaciones del Distrito	X	X	X
3	ealizar el mantenimiento y pintura de vallas metálicas de contención y seguridad del Distrito Dos de Policía, incluyendo la aplicación de base anticorrosiva y la demarcación con logos institucionales, para garantizar el control perimetral y la protección de las instalaciones.	X	X	X

Aprobó

RUT MARCELA UREÑA MORENO
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026

Revisó	RUT MARCELA UREÑA MORENO- Secretario de Gobierno Municipal Decreto de Encargo N° 172 del 14 de agosto de 2026	
Elaboró	Janeth Mora Benavides - Apoyo a la Secretaria de Gobierno seguimiento de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		

CENSO

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

CENSO COMUNIDAD BENEFICIADA

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

Características Demográficas de la Población Objetivo			
Clasificación	**Detalle**	**Numero**	**Fuente**
Género	Hombre	59	Policía Nacional.
	Mujer	16	
Edad	0-14 años		
	15-19 años		
	20-59 años		
	60 años en adelante		

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

PROYECCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

BENEFICIOS

BENEFICIO No1

Disminución de costos por daños, interrupciones y mantenimiento correctivo de los sistemas tecnológicos y de seguridad física, derivada del fortalecimiento de la infraestructura de conectividad, climatización y protección perimetral del Distrito de Policía de Puerto Asís.

Descripción de la cantidad
Corresponde al número de daños, interrupciones y mantenimiento correctivo de los sistemas tecnológicos y de seguridad física en el año

Descripción del valor unitario
Costo promedio ahorrado por cada daño, interrupción y mantenimiento correctivo de los sistemas tecnológicos y de seguridad física

PERIODO	CANTIDAD	VALOR	Total
0	0	$ 0.00	$ 0
1	2	$ 32,000,000.00	$ 64,000,000
2	2	$ 32,000,000.00	$ 64,000,000
3	2	$ 32,000,000.00	$ 64,000,000
TOTAL			**$ 192,000,000**

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Fecha de Impresión: *11/Sep/2026 11:59 AM*

86568-PUERTO ASÍS

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 de 2015)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE Puerto Asís, Putumayo

ID MGA 1799742 ***CÓDIGO BPIN:*** 202600000020423 ***HORIZONTE*** 2026 - 2026

ENTIDAD O ACTOR RESPONSABLE 86568-PUERTO ASÍS

SECTOR Gobierno Territorial ***PROGRAMA*** 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

LOCALIZACIÓN Putumayo - Puerto Asís

ALCANCE El objetivo del presente proyecto es Fortalecer la capacidad tecnológica y de seguridad física en la Estación de Policía y Distrito Dos de Puerto Asís para la gestión estratégica de la convivencia y seguridad ciudadana para lo cual se pretende Dotar de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos, Reemplazar el cableado estructurado existente y ausencia de mantenimiento especializado en los puntos de datos, Instalar un flujo de aire frio acondicionado y realizar mantenimiento al cerramiento perimetral . Su producto principal es Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana Medido a través de: Número de proyectos de seguridad ciudadana.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA OTORGAR LA VIABILIDAD

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN		
COD	**REQUISITO**	**CUMPLE**
4085	Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados.	N/A

OBSERVACIÓN

4086	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique.	SI

OBSERVACIÓN

Se adiciona presupuesto general y detallado

4087 Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto. SI

OBSERVACIÓN

Se adiciona certificado debidamente firmado

4088 Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente. N/A

OBSERVACIÓN

4112 Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. N/A

OBSERVACIÓN

4113 Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada. SI

OBSERVACIÓN

Se adiciona documento técnico de soporte que incluye los apartes requeridos

4114 Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: N/A
a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.
b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.
c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.
En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.

OBSERVACIÓN

4115 Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad. N/A

OBSERVACIÓN

4116	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, avalado por el operador de servicio (cuando aplique) en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	SI

OBSERVACIÓN

Se adiciona certificado debidamente firmado

4117	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.	N/A

OBSERVACIÓN

OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

Al proyecto NO le aplican requisitos específicos de los relacionados en el documento de orientaciones transitorias.

Se realiza la verificación de requisitos mínimos avalados por los documentos soportes adjuntos a la MGA. Se adjunta documento que avala la verificación de requisitos.

ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA OTORGAR LA VIABILIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado
Viabilidad	Sostenibilidad	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
	Articulación con los planes y política pública	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
	Rentabilidad económica	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	No Aplica
		Observación	
		¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		En caso de que el proyecto deba estar asociado a una política transversal, ¿Presenta la marcación requerida?	No Aplica

Viabilidad	Aspectos técnicos de estructuración	**Observación**	
	Aspectos metodológicos de formulación	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿La magnitud del problema es medible y verificable?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD

Se registran los usuarios involucrados correctamente.
Se diligencia cuestionario de Sustento técnico correctamente.
Se relaciona información sobre Concepto sectorial favorable para el proyecto.
Se adjunta Concepto Técnico Sectorial emitido por la secretaria ejecutora, el cual soporta la viabilidad del proyecto.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Conforme a la verificación de los requisitos y al análisis de las dimensiones para otorgar la viabilidad al proyecto, se concluye que el proyecto es:	**VIABLE**

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Emitió	Elizabeth Ortega Erazo	Secretaría de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente	
Elaboró	Jennifer Andrea Quintero Gutiérrez	Secretaría de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA SOLICITUD DE AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN

DATOS GENERALES

FECHA COMITÉ:	17 de septiembre de 2026		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria de Gobierno		
OBJETO DEL PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**		
BPIN	202600000020423	**ID**	1799742
SECTOR	Gobierno Territorial	**PROGRAMA**	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)
ESTADO DEL PROYECTO	Viable con recursos solicitados		
FECHA DE CREACIÓN MGA	18 de agosto de 2026.		
MOTIVO DE AJUSTE	Adición de recursos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP		

INFORMACIÓN FINANCIERA

ITEM	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1	R.B. FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Apoyo financiero a proyectos de convivencia y seguridad ciudadana -PISCC	$145.724.380
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$145.724.380

INTRODUCCIÓN

La seguridad y la convivencia ciudadana constituyen pilares fundamentales para el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el territorio. En el municipio de Puerto Asís, Putumayo, la garantía de las condiciones de orden público e integridad comunitaria demanda una articulación constante entre la administración local y las instituciones de la Fuerza Pública, principalmente la Policía Nacional. Para que este despliegue operativo e institucional sea efectivo y oportuno, es indispensable que los organismos de seguridad cuenten con una infraestructura física, logística y tecnológica óptima que soporte sus capacidades de control, monitoreo y atención al ciudadano.

Bajo esta premisa, el presente documento técnico se formula en el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"** (Identificado con BPIN 202600000020423 e ID 1799742). La iniciativa surge como respuesta a la necesidad de superar las limitaciones técnicas y físicas del comando institucional ubicado en la zona urbana del municipio, incorporando componentes críticos como la modernización del sistema de conectividad y soporte eléctrico, la climatización especializada de los cuartos de telecomunicaciones y el mantenimiento correctivo de la seguridad perimetral.

En este contexto, el presente documento tiene como finalidad sustentar técnica y presupuestalmente la solicitud de **adición de recursos por un valor total de $145.724.380** provenientes del Fondo de Seguridad Ciudadana (Recursos Propios - FONSET / PISCC), cuyo trámite se justifica de manera fundamental en los siguientes aspectos:

El ajuste permite incorporar formalmente los recursos asignados al proyecto a través de la figura de ajuste con trámite presupuestal en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP. Esto garantiza la debida correspondencia entre la planeación de la inversión, el presupuesto municipal vigente (respaldado por el Acuerdo No. 14 de 2025 y el Acuerdo N° 05 de 2026) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP No. 2026000796 del 17 de septiembre de 2026), permitiendo su adecuada programación financiera.

Con la aprobación y registro del presente ajuste en la plataforma PIIP, el proyecto contará con el soporte presupuestal válido y vigente requerido para adelantar los procesos de contratación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de conformidad con la normatividad y los lineamientos técnicos aplicables.

Es importante destacar que esta asignación no altera el objeto del proyecto; por el contrario, dota a la Secretaría de Gobierno y a la Policía Nacional de los medios económicos precisos para superar la obsolescencia tecnológica de las redes de datos, mitigar los riesgos térmicos en los servidores de inteligencia (CIEPS, SIJIN, SIPOL) y robustecer el cerramiento y control perimetral del Distrito Dos de Policía, impactando de manera directa en la reducción de los tiempos de respuesta y en la seguridad de los más de 72.516 habitantes del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO

El ajuste solicitado consiste en la asignación de recursos al proyecto de inversión a través de la figura de ajuste con trámite presupuestal en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

Dicho ajuste tiene como finalidad incorporar formalmente los recursos asignados al proyecto dentro de la plataforma, garantizando la correspondencia entre la planeación de la inversión y el presupuesto vigente, y permitiendo su adecuada programación financiera. Esta asignación no altera el objeto del proyecto, sino que asegura la disponibilidad presupuestal necesaria para su ejecución.

Con la aprobación y registro del presente ajuste en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, el proyecto contará con el soporte presupuestal válido y vigente requerido para adelantar los procesos de contratación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de conformidad con la normatividad y lineamientos técnicos aplicables.

SOPORTE PRESUPUESTAL

El proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2026 y en el Acuerdo No. 14 del 28 de noviembre de 2025, "POR MEDIO SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; y Acuerdo N°05 del 26 de marzo 2026, Por medio del cual se adiciona el Superávit fiscal de la vigencia 2025 al presupuesto general del Municipio de Puerto Asís de la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones. de conformidad a lo siguiente:

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número:	2026000796
	Fecha:	17/09/2026

NOMBRE FUENTE	CODIGO FUENTE	VALOR
R.B. FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Apoyo financiero a proyectos de convivencia y seguridad ciudadana -PISCC	16.010.2.3.2.02.02.009.087	$145.724.380
TOTAL		$145.724.380

Con base en el análisis técnico, financiero y presupuestal expuesto, se solicita que el Banco de Proyectos del Municipio adelante el trámite correspondiente para el ajuste propuesto al proyecto de inversión identificado con BPIN 202600000020423, y autorice su registro y validación en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, conforme a la normatividad vigente.

CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS
Secretario de Gobierno Municipal

JANETH MORA BENAVIDES
Apoyo SGM-Seguimiento de Proyectos

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

Dando cumplimiento al Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011, certifico la publicación en el sitio web de la entidad Alcaldía de Puerto Asís http://puertoasis-putumayo.gov.co, del siguiente proyecto de inversión:

BPIN:	202600000020423
Nombre del proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Fecha de publicación:	15-septiembre-2026
Link:	https://puertoasis-putumayo.gov.co/Proyectos/Documentos_Detalles_Proyectos/MGA%20-%20ID%201798905%20-%20BPIN%202600000020423%20(2).pdf

Cordialmente,

ELIZABETH ORTEGA ERAZO

Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Municipal

	Nombre	Cargo	
Proyecto	MARIA LILIANA MEJIA MUÑOZ	Apoyo TIC	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos Ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

VALIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fecha de Impresion: *22/Sep/2026 12:23 PM*

DEFINITIVA

Documento mediante el cual se aprueban la(s) fuente(s) y los recursos para la financiación de los proyectos de inversión pública registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública, que han sido priorizados por la entidad o actor competente. Para efectos de la aprobación de recursos para la financiación de un determinado proyecto de inversión y su programación en la PIIP se deberá cumplir con los procedimientos presupuestales propios de la fuente respectiva, conforme a la normativa aplicable. (Artículo 2.2.6.3.2. Decreto 1082 de 2015, actualizado por el Decreto 2104 de 2023)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE Puerto Asís, Putumayo				
CÓDIGO BPIN	202600000020423	***HORIZONTE***	2026 - 2026	***ESTADO***	Viable con recursos solicitados
ENTIDAD RESPONSABLE	86568 PUERTO ASÍS	***UNIDAD RESPONSABLE***		***SECTOR***	Gobierno Territorial
PROGRAMA	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		***VALOR TOTAL DEL PROYECTO***	$	$ 145.724.380,00
ALCANCE	El objetivo del presente proyecto es Fortalecer la capacidad tecnológica y de seguridad física en la Estación de Policía y Distrito Dos de Puerto Asís para la gestión estratégica de la convivencia y seguridad ciudadana para lo cual se pretende Dotar de equipos y herramientas en la Estación de Policía y Distrito Dos, Reemplazar el cableado estructurado existente y ausencia de mantenimiento especializado en los puntos de datos, Instalar un flujo de aire frio acondicionado y realizar mantenimiento al cerramiento perimetral . Su producto principal es Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana Medido a través de: Número de proyectos de seguridad ciudadana.				

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Etapa	Tipo financiador	Financiador	Recurso	Total fuente	
Inversión	Municipios	Territorial - PUERTO ASÍS - Propios	Propios	$	$ 145.724.380,00
	Vigencia			**Valor solicitado**	
	2026		$		145.724.380,00
	Total recursos solicitados por fuente de financiación			$	$ 145.724.380,00

REGIONALIZACIÓN

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados para financiar cada uno de los productos del proyecto, identificando el detalle por fuente de financiación y ubicación del producto

Producto 1.1 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto principal del proyecto)

Discriminación por fuente de financiación y localización

Etapa	Tipo financiador	Financiador	Recurso	Total recursos regionalizados en esta fuente de financiación	$	145.724.380,00
Inversión	Municipios	Territorial - PUERTO ASÍS - Propios	Propios			

Localización		Vigencia		Valor solicitado
	Amazonas - Putumayo - Puerto Asís -	2026	$	145.724.380,00
	Total recursos distribuidos por fuente de financiación y localización		$	145.724.380,00

FOCALIZACIÓN

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados identificando el detalle por política transversal, para financiar cada uno de los productos focalización y ubicación del producto

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD

Se firma por los usuarios involucrados correctamente.

VALIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

¿Conforme al análisis de los recursos solicitados se da visto bueno para continuar con el proceso de programación presupuestal por vigencia conforme a las fuentes de financiación e información asociada al horizonte del proyecto?	Si

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Emitió	Elizabeth Ortega Erazo	Secretaría de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente	
Elaboró	Jennifer Andrea Quintero Gutiérrez	Secretaría de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente	